

# **Pleno del Ayuntamiento**

---

**De 17 de Diciembre de 2001**

**a 26 de Julio de 2002**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



23/A







OG1088301

*Handwritten notes:*  
L. 3 -  
10/11/02

CLASE 8.<sup>a</sup>  
SINDECH

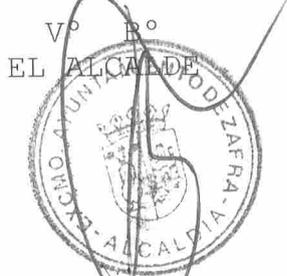
**LIBRO DE ACTAS**

**SESIONES DEL**

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1.994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las Actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, tamaño UNE A-4, números: OG1088301, OF4056402 a OF4056424, OF4044925 a OF4044940, OG1059341 a OG1059400 y OG1087901 a OG1088000.

Y para que conste extiendo la presente diligencia a catorce de diciembre de dos mil uno.



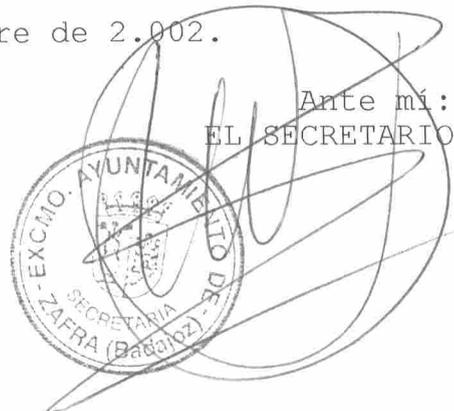
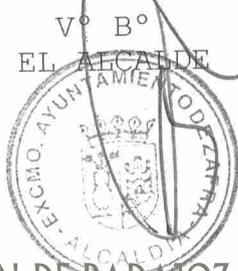
Fdo: Antonio Pérez Sáenz.



Fdo. Pedro José García Flores.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende nueve actas. Comienza con la de fecha 17 de diciembre de 2.001 y termina con la de fecha 26 de julio de 2.002.

En Zafra a 20 de septiembre de 2.002.







OF4056402

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 17 de diciembre de 2.001. Hora: 20'35.

Acta número: 15/01. Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por unanimidad se aprobaron las actas números 13 y 14/01





OF4056403

de las sesiones celebradas los días 5 de noviembre y 4 de diciembre de 2.001, respectivamente.

## II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

No hubo correspondencia e información general digna de mención y de la que dar cuenta.

## III.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE GRUPOS MUNICIPALES EN LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

Vistos los escritos presentados por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Colectivo de Izquierdas proponiendo la sustitución de las personas que les han venido representando en la Fundación Municipal de Deportes, las cuales habían sido nombradas por el Pleno, a propuesta de los propios Grupos, en sesión celebrada el 19 de julio de 1.999, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, de los Grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y siete abstenciones, del Grupo Socialista, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Designar a Don Antonio Corchero Durán, en sustitución de Don Manuel Durán del Castillo, como miembro de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, agradeciendo al Sr. Durán del Castillo los servicios prestados.

**Segundo.-** Designar a Don Juan José Amaya Suárez, en sustitución de Don Regino Blanco García, como miembro de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Deportes, a propuesta del Grupo Municipal Colectivo de Izquierdas, agradeciendo al Sr. Blanco García los servicios prestados.

**Tercero.-** Notificar el acuerdo adoptado a los designados así como a las personas a las que sustituyen.

## IV.- EQUIPAMIENTO PARA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Dada cuenta de la propuesta, el Sr. Fernández Calderón informó del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de la que es Presidente.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo se va a abstener. A su juicio hay facturas de material que no son de Protección Civil

1000





OF4056404

propiamente.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que esto es un trámite necesario y que va a votar afirmativamente. Los bienes adquiridos se destinarán a Protección Civil.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que no tiene noticias de que los bienes adquiridos se hayan utilizado para fines distintos de protección civil. Se puede aclarar estas circunstancias en Comisión.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que no tiene constancia de que los bienes se hayan destinado a fines distintos de protección civil. Hay que tener en cuenta que se utilizan poco, en situaciones de emergencia.

Por lo tanto, enterados del material adquirido con cargo a las subvenciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a las Órdenes de dicha Consejería de Presidencia de 19 de mayo de 2.000 (DOE de 1-6-2.000) y 4 de mayo de 2.001 (D.O.E. 12/5/2.001); visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, de los Grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y siete abstenciones, del Grupo Socialista, acordó ratificar el adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el pasado 11 de diciembre y, en consecuencia:

**Primero.**- Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

**Segundo.**- Que el material y equipos adquiridos sean utilizados exclusivamente a fines de Protección Civil.

**Tercero.**- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.





OF4056405

**V.- DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES AL PÚBLICO EN FESTIVOS PARA EL AÑO 2.002.**

Visto el escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias de Extremadura informando de la publicación por la Junta de Extremadura del Decreto sobre regulación de horarios comerciales en nuestra Comunidad Autónoma para el año 2.002, debiendo fijar las Corporaciones Municipales los días en que puedan permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales en domingos y festivos; vista la única propuesta presentada de las solicitadas así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Fomento de Empleo; el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Fijar los días 28 de marzo (Jueves Santo) y 12 de octubre (Día de la Hispanidad) como fechas que puedan permanecer abiertos al público los establecimientos comerciales de este Municipio.

**Segundo.**- Que se expida certificación del acuerdo adoptado se remita a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

**VI.- MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES.**

Dada cuenta de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, los representantes de los distintos grupos políticos valoraron positivamente este Manifiesto por la importancia de su contenido y por el sector de la población al que se refiere.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura remitiendo Manifiesto del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores y solicita que, si se estima conveniente, por el Pleno de este Ayuntamiento se adopte acuerdo de adhesión al mismo; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de

67-111





OF4056406

sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Que este Ayuntamiento se adhiera a dicho Manifiesto expresando su plena conformidad al mismo.

**Segundo.-** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura."

**VII.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN.**

Dada cuenta de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, los representantes de los distintos grupos políticos consideraron la importancia de este programa por la función que cumple.

Por todo ello, examinado el Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2.001-2.002; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar dicho Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación antes referido, en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo.-** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

**VIII.- BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DE CARÁCTER NO LUCRATIVO.**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y el Sr.





OF4056407

García Pizarro dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas de la que es Presidente.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que en las bases se introducen unas modificaciones, fruto del compromiso del Partido Popular e Izquierda Unida. Fue una justificación para sacar adelante los presupuestos. La moción que se aprobó relativa a la política de juventud no se está cumpliendo. Así no hay más participación ni más autonomía porque para ello se hubiera creado un órgano autónomo ¿Porqué esta modificación se plantea respecto del Área de Juventud y no del resto? Esto supone más burocracia para conseguir lo mismo. Su Grupo va a votar en contra.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta su disconformidad con la modificación introducida en las bases con respecto al año anterior y que se debe a los acuerdos entre el Partido Popular e Izquierda Unida.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que si su Grupo influye en el Grupo de Gobierno a la hora de adoptar los acuerdos es porque tiene esa vocación. Se quiere evitar el espíritu paternalista en la concesión de subvenciones. No se puede negar la participación. La modificación introducida se aprobó en Pleno. Se puede preguntar al Consejo y a la Casa de la Juventud.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la convocatoria es básicamente la misma que la del pasado año. La modificación introducida obedece al cumplimiento del acuerdo plenario y en el modelo de solicitud, en el que se deberá indicar el área en la que se encuadra la petición que se hace. Es bueno el sistema porque aumenta la participación, aunque algunos dicen que es burocracia. Que se iniciase mediante convocatoria pública la concesión de subvenciones fue a propuesta del Grupo Popular.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones a entidades de carácter no lucrativo para el ejercicio 2.002; visto el dictamen emitido





OF4056408

por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el Reglamento regulador del otorgamiento de subvenciones a entidades de carácter no lucrativo, aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el 7 de febrero de 2.000 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 10 de marzo del mismo año; el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y ocho en contra, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar las bases de la convocatoria en los términos en que aparecen redactadas.

**Segundo.**- Que se haga pública la convocatoria, se abra el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento y se notifique individualmente a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

#### **IX.- CONVENIO URBANÍSTICO CON LOS SEÑORES ALFONSO MARTÍN Y TOMÉ MARTÍN.**

Dada cuenta de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de este Convenio. Se trata de la adquisición de una casa con cierta importancia, con valor arquitectónico y un cierto interés. Va a suponer un incremento de patrimonio y acercar más los servicios y prestaciones a los ciudadanos.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que es conocida la posición de su Grupo respecto a las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana. Se admite en casos muy excepcionales. Aquí, en este caso, concurre la excepcionalidad. La iniciativa parte del propio Ayuntamiento. Supone un beneficio para el Ayuntamiento. Se va a producir una incorporación de patrimonio urbano a propiedad municipal. Dice mucho a favor de los Ayuntamientos su preocupación por la conservación de determinados edificios. Este edificio constituye un hito importante en la arquitectura popular. Debe dársele un uso





OF4056409

interesante y adecuado al edificio. El único inconveniente podía ser que se produce una sobreedificabilidad en la zona que es necesario admitir, aunque no es excesivo desde el punto de vista visual. No destaca significativamente.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que está de acuerdo que esto no debía dar lugar a una disminución del aprovechamiento pero tampoco debería producir un aumento. No se está de acuerdo con esta edificabilidad más apretada porque se es partidario a favor de la calidad urbana. Sin embargo, la cesión del edificio es positiva. Por ello se va a abstener.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que ésta es una zona a la que hay que darle una salida constructiva. El Ayuntamiento quiere hacerse con este edificio. Sólo se compensará la plusvalía respecto de la casa. Si no fuera por este convenio, todo habría que derribarlo.

El Sr. Macías Martín indica que parece justo que se compense la plusvalía de la parte de la casa. Felicita al Concejal Delegado por las gestiones realizadas. Este edificio es una seña de identidad de Zafra, y de esa zona. Es bueno que la propiedad pase al Ayuntamiento.

El Sr. Peláez García reconoce que de no llevarse a efecto el convenio se derribaría la casa y se construirían viviendas. Es interés para el Ayuntamiento conservar la casa y adquirir su propiedad.

El Sr. Arévalo Crespo indica que, a su juicio, la empresa va a edificar más de lo que le correspondería, aunque se considera que la adquisición del edificio es bueno para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde felicita al Sr. López Minero por las gestiones realizadas e indica que ha estado al corriente de las mismas. Es importante este convenio porque supone aumentar el patrimonio del Ayuntamiento. Parte del edificio se podría destinar a museo de la medicina en Zafra.

Por todo ello, examinado el convenio urbanístico a





OF4056410

suscribir entre este Ayuntamiento y los Sres. Alfonso Martín y Tomé Martín y que tiene por finalidad la adquisición por el Ayuntamiento, por razones de interés público, de determinadas fincas urbanas, debido a su interés arquitectónico y de referencia dentro del viario local, sin que esto suponga disminución del aprovechamiento urbanístico del resto de la manzana para no perjudicar, como consecuencia de esta cesión, los intereses de los Sres. Alfonso Martín y Tomé Martín, como propietarios de las fincas donde se pretende llevar a cabo la actuación urbanística; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente; el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado.

**Segundo:** Facultar al Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**X.- CESIÓN POR PROCASA DEL 10 POR 100 DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 8.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente da cuenta del informe emitido por dicha Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este asunto proviene de la época en que se iniciaron los trámites para la construcción del hospital, en el que se aprobó una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y en el que el promotor se comprometía a la cesión de un local. Debemos buscar las fórmulas para hacernos de suelo o local en esa zona.

A instancia del Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, el Secretario informa que con arreglo a la legislación vigente la compensación en metálico sustitutiva de la cesión de suelo correspondiente al 10 por 100 del aprovechamiento lucrativo ha de destinarse a la conservación





OF4056411

o ampliación del patrimonio municipal de suelo y que el destino de los bienes que lo integran es para construcción de viviendas u otras edificaciones de interés social.

El Sr. Peláez manifiesta que a la vista de estas explicaciones su postura sobre este asunto, que en principio era negativa, cambia.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que está a favor de la cesión de suelo. Solicita que el importe se destine a compra de suelo urbanizable. No obstante, de cara a facilitar la inscripción en el Registro y la posible compra del hospital, se va abstener.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que no se puede inscribir en el Registro si no se cede suelo, o se hace la compensación en metálico. Se ha hecho la valoración del 10 por 100. Se destinará a la adquisición de patrimonio con arreglo a los trámites legales.

El Sr. Macías Martín indica que el crecimiento de la ciudad va a ser importante en esa zona y el Ayuntamiento debe disponer de patrimonio y es importante que sea cerca del hospital. En el convenio se podía matizar que el ingreso obtenido de la sustitución por la compensación en metálico se destinará a la ampliación del patrimonio municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que interesa que la finca se registre cuanto antes y el Ayuntamiento tiene esa voluntad.

Tras este debate, se acepta la propuesta del Sr. Macías Martín, acordándose que se matice el convenio en ese sentido.

Por ello, examinado el convenio urbanístico a suscribir entre PROCASA y este Ayuntamiento por el que se deja sin efecto la estipulación segunda del convenio suscrito el 11 de julio de 2.000 de cesiones con los promotores de la Unidad de Ejecución n° 8 del Plan General de Ordenación Urbana y reparcelación de terrenos y al mismo tiempo se reconoce y acuerda lo que corresponde a este Ayuntamiento en concepto de cesión del 10 por 100 del aprovechamiento lucrativo que debe realizar Promociones Castellar San Miguel S.L.; vistos los





OF4056412

informes emitidos y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado, con la modificación introducida en el debate de la sesión.

**Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN DE LOS VECINOS DE LAS CALLES URUGUAY Y CABEZO ALTO.**

Por el Secretario se dio lectura al texto de la moción que dice lo siguiente:

<<"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Zafra, viendo que se avecina la temporada de invierno, y con ello posiblemente los temporales de lluvia, lo que supone un verdadero problema para los vecinos de las calles Uruguay y Cabezo Alto, los cuales en fecha de 1 de Junio de 2.001 y con entrada en Secretaria nº 3302, expusieron el problema de las inundaciones en los sótanos y semisótanos.

Dichas inundaciones se originan en el desborde de las correspondientes arquetas sifónicas encargadas de conectar el saneamiento de cada vivienda al colector de cada vía. Visto lo ocurrido se procedió a inspeccionar, por cuenta de algunos vecinos, el colector general; "Observándose que en el empalme de ramales existentes en la inserción de calles Uruguay y Cabezo Alto, acometen a un colector de construcción antigua de, aproximadamente 300 milímetros de diámetro, y los siguientes ramales son de un colector de 500 milímetros de hormigón centrifugado, más dos de PVC de 200 milímetros." De lo cual se deduce con un criterio de razonamiento elemental, que el desborde de las arquetas de las viviendas afectadas se debe a la presión hidráulica ejercida por el colector general, ya que es de sección insuficiente para recoger el agua vertida por

02711





OF4056413

varios ramales y de mayores diámetros.

También basándonos en un escrito del Sr. Alcalde a estos ciudadanos, reconociendo dichas deficiencias, la prioridad de este tema y la necesidad de hacer un estudio de la red de saneamiento de nuestra ciudad, estudio que ya sabemos que se está haciendo y lo cual agradecemos, es por lo que el Grupo de Concejales Socialistas, expone lo siguiente:

MOCIÓN

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA: Dar máxima prioridad a estas obras, "arreglo del saneamiento en calles Uruguay y Cabezo Alto", y realizarlas sin esperar a la finalización del estudio que se está haciendo sobre el saneamiento en Zafra.">>

El Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo Socialista, indica que ya la propia moción es bastante descriptiva de lo que se pretende. Solicita que estas calles sean de las primeras que se arreglen, sin perjuicio de que se puedan incluir otras.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que se observan deficiencias en la red de saneamiento y parece que es ratificada por los Servicios Técnicos. El Ayuntamiento tiene la obligación de acometer estos problemas para darles solución. Debe analizarse cuales son los puntos negros.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, lamenta que ocurran estas cosas. Ya se dijo que se incluyeran otros puntos negros que pudieran existir. Solicita que con urgencia se traigan los resultados del estudio y se aborden estos puntos negros.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que se va a intentar darle solución a los problemas que tengan los vecinos. Se contestó uno por uno a los vecinos que presentaron el escrito, tardándose en ello sólo nueve días. Se les informaba que se habían detectado esos problemas y que se iba a intentar darles solución. El estudio nos dirá donde están los problemas.

El Sr. Alcalde manifiesta que los vecinos enviaron su

1110





OF4056414

escrito el 1 de junio y se le contestó el 11. También hay problemas en la calle El Salvador. A continuación lee el escrito que como contestación envió a los vecinos. Considera que la moción es innecesaria porque ya se está haciendo. Supone una discriminación de unos vecinos respecto a otros. Este problema no es de ahora; viene de atrás, y así lo dice el Arquitecto. Estamos en ello y se le puede dar solución. Si sólo fuera suciedad, se podría hacer, pero una obra así es de envergadura y requiere un presupuesto que no tenemos.

El Sr. Ramírez Garrido manifiesta que no es discriminatoria porque su Grupo no tiene conocimiento que haya otros problemas. No es oportunista porque se presenta cuando los vecinos han hablado con nosotros para que se solicite. Se está a favor de que en la moción se incluya que se traten también otros puntos negros de la ciudad y se le dé prioridad a aquéllos que sean más necesarios.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad, acordándose al propio tiempo actuar en todos los puntos negros de la red que sean urgentes y así se ponga de manifiesto en el estudio que se está realizando y priorizando en las actuaciones de acuerdo con la urgencia de las mismas.

**XII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE INCREMENTE LA PARTIDA DESTINADA A COMARCAS DE ACCIÓN ESPECIAL Y EL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.**

Por el Secretario se dio lectura a la moción y que dice lo siguiente:

<<"Justificación.

La IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

"1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, sin rigideces, la suficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2.- La participación en los ingresos del Estado y en los fondos regionales de cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste

100

1





OF4056415

de los servicios a ésta, en aras a la salvaguardia del principio de igualdad.

3.- Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento en los próximos años, con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pediremos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley del Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura."

Vamos a entrar en el cuarto año de legislatura y esta reivindicación sigue sin atenderse, hace falta incrementar el Fondo Regional, hace falta no condicionarlo. Hace falta una Ley.

La misma Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en el Pleno ordinario de 29 de octubre de 2001, mediante una Moción conjunta entre los Grupos Socialista y Popular, instó a la Junta de Extremadura y a la FEMPEX a "... que redoblen los esfuerzos para alcanzar en el más breve plazo posible de tiempo, un acuerdo que armonice la política del Gobierno Regional, con las aspiraciones de los Ayuntamientos, en beneficio de los ciudadanos extremeños."

Asombroso es el tema cuando no se hace caso a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias, ni a sus acuerdos, ni a los más de 400 ayuntamientos de toda la región que así lo han solicitado.

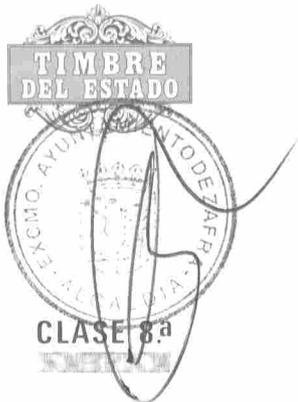
#### ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Extremadura, para que incremente hasta 600 millones de ptas. la partida destinada a Comarcas de Acción Especial.

2.- Instar a la Junta de Extremadura a que aumente el Fondo Regional de Cooperación condicionado al empleo hasta 2.173 millones de ptas., asumiendo de esa manera el incremento de los costes salariales y permitiendo que el número de contratos pueda ser como mínimo, el mismo que año anterior.

3.- Instar a la Junta de Extremadura a incrementar el Fondo Regional de Cooperación no condicionado hasta los 10.000





OF4056416

millones de ptas., que es el dinero que los Ayuntamientos pueden utilizar libremente para actuaciones que crean necesarias en nuestros municipios.>>

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su Partido defiende el principio de subsidiariedad, que los servicios se acerquen a los ciudadanos. Cada vez se prestan más servicios y no vienen acompañados de la financiación necesaria. Se hacen propuestas de incremento de gastos que requieren incremento de ingresos. Por ello se solicita el incremento de la partida destinada al Fondo Regional y a Comarcas de Acción Especial.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que es necesario abordar la financiación de las Corporaciones Locales. Es necesario un pacto de Estado que no se ha producido. La Comunidad Autónoma intenta suplir las deficiencias de financiación de las Corporaciones Locales. El Fondo Regional lo creó la Junta de Extremadura gobernando el PSOE en el Gobierno de la Nación. Existe un claro déficit de financiación de las Corporaciones Locales que ahora se está agudizando más. El problema es que el Gobierno Central va a disminuir los ingresos de las Corporaciones Locales. El trasfondo es el déficit cero y se va a endeudar al resto de las Administraciones. Se van a generar problemas graves en la economía nacional y en las Administraciones Públicas. Esta moción es una consigna partidaria, una estrategia para deteriorar la política regional y presupuestaria de la Junta.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta no estar de acuerdo con esta moción. Se pretende exigir a otros lo que no se exigen a sí mismos. Responde a un planteamiento del Partido Popular de Extremadura que resulta demagógico. Esta moción es improcedente, partidista, desigual. No es el camino para solucionar la escasa financiación de las Corporaciones Locales.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta su desacuerdo con el planteamiento de la moción. Es





OF4056417

preciso una Ley de Financiación de las Haciendas Locales y un marco legal de competencias de los Ayuntamientos. Es preciso tener competencias claras con financiación adecuada. No nos basta con el Fondo Regional de Cooperación. Es preciso una financiación suficiente, equitativa, no finalista. Se va a abstener por no rechazar las migajas. Existe una precariedad que nos hace mendigos.

El Sr. Ruiz Miranda indica que cada vez se contrata a menos gente con cargo al Fondo. Es cierto que la financiación de las Haciendas Locales no se soluciona con esto, pero hasta que se consiga. Los servicios hay que financiarlos. La postura partidista es de quien solicita incremento de gastos y no de ingresos. Oponerse a pedir algo para Zafra es partidista.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Gobierno se ha comprometido a una Ley de Financiación pero hasta que ello llegue.

El Sr. Macías Martín señala que hay diferencia en la aportación de recursos de una Administración y otra. La financiación de las Corporaciones Locales es competencia del Estado. Esto es una moción de oposición al gobierno regional destinada a dar apoyo al discurso de las enmiendas parciales que vamos a tener en la Asamblea de Extremadura. No es la fórmula para solucionar el problema de financiación de las Corporaciones Locales que es insuficiente.

El Sr. Ruiz Miranda indica que muchos servicios de los que se transfieren no están suficientemente dotados. No es oposición a la Junta pedirle más dinero para financiar estos servicios.

Debatido suficientemente la moción se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, del Grupo Popular.

Votos en contra: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4056418

Abstenciones: Una, del Grupo Izquierda Unida.

Existiendo empate, se produce una segunda votación y persistiendo el empate, el Sr. Alcalde, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1c de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con su voto de calidad, dirime el empate votando a favor de la moción, por lo que la misma resulta aprobada.

**XIII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PARA LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA RELATIVA A LA SEPARACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES DE LAS RESIDUALES.**

Por el Secretario se dio lectura a la moción y seguidamente el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El texto de la moción dice lo siguiente:

"Sabido es por señores concejales que el sistema de colectores de aguas residuales de Zafra va sufriendo con el paso de los años una progresiva saturación, evidenciándose especialmente su insuficiencia para hacerse cargo del drenaje de la ciudad cuando se producen precipitaciones intensas.

Esta insuficiencia de la red de colectores de aguas de la ciudad crea situaciones comprometidas en distintos tramos de confluencia de aguas residuales y del drenaje de pluviales, colectores principales, y muy especialmente en los tramos confluyentes con el colector periférico que, recogiendo las aguas drenadas por todo el casco urbano, conduce hasta la depuradora de aguas residuales.

Todas estas deficiencias en el drenaje, además de provocar con cierta frecuencia situaciones de alarma y accidentes (entradas en carga de los colectores, resurgencias al exterior, inoperancia del drenaje superficial, inundaciones y riadas sin control) se ven paulatinamente agravadas por los sucesivos incrementos en los aportes hidráulicos derivados de los nuevos terrenos que se van anexionando como suelo urbano, dado que





OF4056419

la superficie de la que hay que drenar aguas pluviales es cada vez mayor.

Toda la problemática del control hidráulico en las ciudades, el incremento de riesgos hidráulicos que supone la progresiva urbanización, las líneas establecidas de trabajo preventivo y de desarrollo infraestructural para la mitigación de riesgos y el mantenimiento funcional de los sistemas de drenaje y de depuración de aguas residuales están bien caracterizados en la bibliografía especializada y se traducen en la necesidad de incrementar la capacidad de drenaje de los cascos urbanos y de corregir las disfunciones provocadas por la confluencia de drenajes. La planificación y desarrollo paulatino de redes separadas para los drenajes pluvial y residual es la principal propuesta de solución para esta problemática.

En nuestra ciudad se ha ido evidenciando con crudeza esta problemática y su relación con el desarrollo urbano. Pero, asimismo, nuestra ciudad cuenta con una localización y una conformación topográfica que, de actuar con visión de futuro, favorecería notablemente el drenaje superficial a través de las diversas vaguadas que se desarrollan en dirección oeste, hacia la rivera de Zafra.

Todo lo anterior nos hace estar convencidos de que los sobrecostos derivados de actuar en esta línea en las nuevas urbanizaciones son modestos y absolutamente justificados, por lo que solicitamos la aprobación por el Pleno de la Corporación de una Ordenanza Municipal con el siguiente contenido:

En los proyectos de urbanización que se vayan aprobando en Zafra se contemplará el establecimiento de una red para el drenaje superficial, separada de la del drenaje de aguas residuales, de acuerdo con las directrices de ordenación hidráulica derivadas de los planes municipales."

Seguidamente el Sr. Arévalo Crespo, proponente de la moción, manifiesta que ya se ha hecho esta petición reiteradas veces. Cuenta con el apoyo y compromiso verbal de los demás grupos en cuanto a que se iría desarrollando. El sobrecoste que supone su aplicación es modesto. Exige material adicional y una planificación.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4056420

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que esta propuesta se ha oído ya más de una vez y se sabe cual es el criterio del Grupo sobre el mismo. Se está haciendo un estudio sobre el saneamiento y una vez que se ejecute va a suponer una mejora para nuestra ciudad. La aplicación de esta medida supone un coste que se incluirá en el valor de la vivienda y lo pagarán los ciudadanos de Zafra. También genera dudas medioambientales porque ¿estas aguas irían a la depuradora? ¿A los arroyos?. Las aguas pluviales conllevan un arrastre lo que no haría posible su depuración. Por lo tanto el Grupo Socialista se va a abstener.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que esta propuesta se entendió, se comprendió y se valoró ya en su momento. Nos sigue pareciendo bien. Hay que ver la posibilidad técnica y el compromiso político de que se haga. Dudamos de su viabilidad técnica. Si se propuso que en la revisión del Plan General se contemple esta medida, ya sea para ahora o para el futuro.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, solicita al Sr. Arévalo que retire la moción porque hay que estudiarla más detenidamente. Una vez que tengamos el estudio de saneamiento tendremos más elementos de juicio para pronunciarnos. Se comprenden algunos problemas que se exponen en la moción. Los cinco primeros puntos van vinculados al estudio de la red de saneamiento.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que la responsabilidad del gobierno es mitigar los riesgos, que están aumentando. Con la medida que se propone va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y, por tanto, está justificada. La mitigación de este riesgo es cuestión de calidad y seguridad. Reutilizar el agua sí que es costoso, pero lo que se está proponiendo es la separación de las aguas pluviales de las residuales.

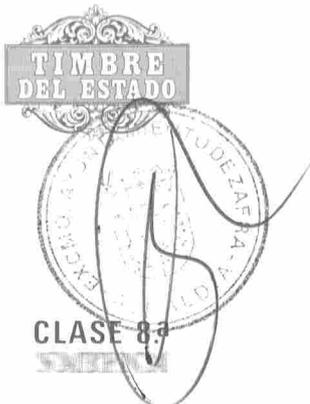
El Sr. Alcalde señala que no está en contra de la moción. Sin embargo requiere un estudio más profundo. Conviene terminar el estudio de saneamiento y luego verlo puntualmente.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4056421

El Sr. Arévalo indica que los costes por vivienda son muy modestos, menos de 10.000 pesetas por 100 metros cuadrados. Si se quiere bajar el precio de la vivienda, que se intervenga en el mercado del suelo. Es irresponsable seguir aumentando los problemas.

Debatido suficientemente el asunto se somete la moción a votación, introduciendo una adición al final de la misma que dice "... con la voluntad de inclusión en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y previo informe de los Técnicos Municipales."

El resultando de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Dos, de los Grupos Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Quince, de los Grupos Popular y Socialista.

Por lo tanto, por mayoría resulta aprobada la moción con la adición indicada.

#### **XIV.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Macías Martín se interesa por la construcción que se está realizando en la parcela del Polígono Industrial que se iba a destinar a aparcamiento de vehículos pesados.

El Sr. Alcalde indica que esa zona puede ser un parque de servicios municipales y que la construcción de esa nave no es incompatible para que el resto se pueda destinar a aparcamiento.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por el pago de la subvención de 6 millones al Díter Zafra.

El Sr. Ruiz Miranda indica que ese dinero se lo han gastado y han hecho un endoso.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4056422

El Sr. Toro Arroyo se interesa por las gestiones realizadas para el cumplimiento de la moción aprobada por el Pleno sobre regulación de las infraestructuras de telefonía móvil.

El Sr. López Minero le contesta diciendo que se le encargó al Ingeniero Técnico Industrial que buscara empresas para que hicieran ese estudio y también se ha dirigido a la Junta de Extremadura.

El Sr. Toro Arroyo ruega que se haga cuanto antes.

Ruega también que se ponga en funcionamiento el Consejo Asesor de la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Ventura Rodríguez indica que se ha dicho que se manden los escritos para que se designen los representantes.

El Sr. Ramírez Gordillo manifiesta que ciudadanos de Zafra están recibiendo cartas para que se presenten en la Universidad Popular para un futuro Plan de Choque.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tenemos noticias de ello.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por una moción que presentó su Grupo relacionada con un acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre procedimiento de adjudicación de nichos en el cementerio.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta por los criterios seguidos para la concesión de una subvención a una Asociación Cultural recientemente creada.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que se ha visto la necesidad. Antes no se han tenido los equipos. Estaba previsto en los Presupuestos y se ha ejecutado.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4056423

El Sr. Peláez García se interesa por la concesión de una subvención, en la Comisión de Gobierno del 4 de diciembre, a las Antiguas Alumnas de las Hermanas de la Cruz.

El Sr. Alcalde manifiesta que estas Antiguas Alumnas pretenden regalarle al Centro, con motivo del 50 aniversario, un equipo de megafonía y se le ha concedido esta ayuda de la partida que dispone la Alcaldía.

También se interesa el Sr. Peláez por la concesión de una subvención, en la Comisión de Gobierno del 27 de noviembre, al Colegio María Inmaculada para equipamiento deportivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la obligación del Ayuntamiento con los colegios es de mantenimiento y, sin embargo, se va más allá. Este colegio está concertado y tiene muchos niños de Zafra. También se va a hacer con el Juan XXIII. Hay una petición de 350.000 pesetas.

El Sr. Peláez se interesa por un escrito enviado por el Sr. Alcalde a la Asociación de Padres del Colegio Germán Cid relativo a la reparación de la caldera de calefacción del colegio y pregunta al Secretario sobre las obligaciones del Ayuntamiento respecto de los colegios.

El Secretario indica que en su momento informó al Sr. Alcalde que las obligaciones de los Ayuntamientos respecto de los centros de primaria se concretan en la conservación, mantenimiento y vigilancia; no gastos de inversión e infraestructura y que la sustitución de la caldera podía considerarse como tal.

El Sr. Peláez pregunta por los motivos para la adopción de acuerdo por Comisión de Gobierno de anulación de recibos por ocupación de la vía pública con materiales de construcción a una empresa, al tomarse los datos erróneamente, y no emitirse dichos recibos a la empresa que efectivamente había hecho la ocupación.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

TIMBRE  
DEL ESTADO

CLASE 8ª



OF4056424

El Sr. Interventor indica que el motivo ha sido porque dado el tiempo transcurrido desde que ocurrió el hecho imponible se produce la prescripción.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa por problemas de ruidos a los vecinos de las proximidades de la gasolinera de "Sanchís", y pregunta si se ha hecho algo para corregir esos problemas.

El Sr. Alcalde indica que se ha requerido al titular de la gasolinera para que corrija esos ruidos. Existe la voluntad de que se lleve a efecto.

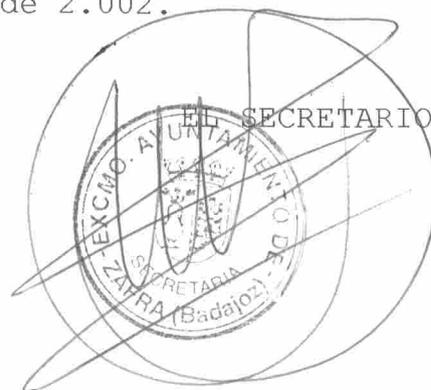
El Sr. Macías Martín ruega respeto en la contestación a las preguntas.

El Sr. Alcalde manifiesta que en ningún momento ha habido intención de molestar en las respuestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y diez minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil uno, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2.001 ha quedado extendida en 23 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4056402, OF4056403, OF4056404, OF4056405, OF4056406, OF4056407, OF4056408, OF4056409, OF4056410, OF4056411, OF4056412, OF4056413, OF4056414, OF4056415, OF4056416, OF4056417, OF4056418, OF4056419, OF4056420, OF4056421, OF4056422, OF4056423 y OF4056424.

En Zafra a 21 de febrero de 2.002.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044925

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 14 de enero de 2.002.

Hora: 20'35.

Acta número: 1/02.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Sebastián Arévalo Crespo

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día catorce de enero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el Concejil D. Sebastián Arévalo Crespo, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044926

**I.- APROBACIÓN INVERSIÓN PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2.000-2.006.**

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, los representantes de los distintos Grupos Políticos expresaron su intención de votar a favor de esta propuesta, que ha sido fruto del consenso de todos los Grupos, completa otras actuaciones ejecutadas ya en el casco histórico, teniendo que ser gestionada por la Diputación por instrucciones de esta Institución.

Por todo ello, visto el escrito recibido del Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial dando cuenta que en el Programa Operativo Local 2.000-2.006, para el ejercicio 2.002 y su Complementario, ha sido incluida la obra número 379 denominada Reordenación del Casco Histórico (calles Tetuán y Jerez), con un presupuesto de 150.253'02 € (25.000.000 de pesetas), debiendo adoptarse acuerdo plenario de aprobación de la financiación; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar la siguiente inversión:

Obra N°: 379, anualidad: 2.002 y su complementario. Plan Programa Operativo Local.

Denominación: Reordenación del Casco Histórico (calles Tetuán y Jerez).

Presupuesto y financiación:

- Aportación Diputación .....	120.202'42 €
- Aportación Municipal .....	30.050'60 €

PRESUPUESTO .....	150.253'02 €
-------------------	--------------

**Segundo:** Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044927

Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

**Tercero:** En el supuesto de que la totalidad de las obras correspondientes a ambas calles no se pudiesen ejecutar con cargo a esta obra del Plan Operativo Local, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de financiación para ejecutar la obra en su totalidad en el período 2.000-2.006.

## II.- CONVENIO DE CESIÓN DE LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y a continuación el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informa del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que respecto de la Residencia de Ancianos existe un compromiso de responsabilizarnos de la gestión de la misma. Su ámbito es regional pero indudablemente presta un servicio muy importante a los ciudadanos de Zafra. Se ha producido un déficit de 7 millones que ya se preveía. A lo largo del tiempo se produce un envejecimiento natural de las personas. El coste se incrementa. Parece bien que se solicite que se incremente la aportación de la Junta. Se va a necesitar más personal en la Residencia, va a incrementarse el número de personas asistidas y por ello la propuesta de su Grupo es que también por parte del Ayuntamiento se adquiriera el compromiso de aportar 30.000 euros más, esto es, 5 millones de pesetas para la contratación de tres Auxiliares más.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que ya se dijo que realmente no se trataba de un déficit. Se debía a la propia gestión del Ayuntamiento para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. No parece inadecuado esta solicitud de 7 millones más y tampoco parece mal la propuesta del Grupo Socialista. No



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044928

sería prudente crear un conflicto con la Junta de Extremadura por este motivo. Parece oportuna la propuesta del Grupo Socialista.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la Junta de Extremadura tiene competencia exclusiva en materia de Bienestar Social. Se ha dicho que se es partidario de que la gestión la lleve el Ayuntamiento por razones de proximidad al ciudadano. En el año 2.000 los gastos fueron 4 millones más que los ingresos y en el año 2.001 han sido 7 millones más, debido fundamentalmente a la implantación de la jornada de 35 horas, por incrementarse el número de personas asistidas, que antes eran válidos, por deterioro de las instalaciones, etc... Incrementándose la aportación de la Junta en 7 millones en el 2.002, tampoco va a ser suficiente. Se han incrementado los gastos de personal, seguridad social, seguros, suministros. Incrementar la plantilla en tres personas más supone tener 39 personas con las mismas condiciones laborales.

Se es partidario de mejorar las condiciones de los trabajadores actuales, en lugar de ampliar la plantilla, y apoyar en determinados momentos con contrataciones esporádicas y aprovechando programas específicos. No se busca ningún conflicto con la Junta. Lo que se pide es justo. Ya la Junta está exenta de pagar determinados tributos. Se puede reflejar que el Ayuntamiento hará la correspondiente previsión para mejorar las condiciones de los trabajadores.

El Sr. Macías Martín indica que el coste de tres auxiliares más supone 30.000 euros. Hay residentes que van a pasar a ser asistidos. Van a necesitar más cuidado y para que no baje la atención se cree conveniente que el Ayuntamiento haga un esfuerzo y se cuantifica en esa cantidad, que es razonable. No se puede alegar la exclusividad en la competencia porque también se hacen otras cosas. Por otro lado tampoco se le ha consultado a la Junta si acepta los compromisos del Ayuntamiento con los trabajadores. El argumento que lo justifica es que ahora hay más residentes que necesitan asistencia de los que figuran en el convenio. No hay déficit. Estamos aportando lo que nos responsabilizamos en el convenio. Por todo ello se propone incluir en la propuesta un nuevo apartado por el que el Ayuntamiento se comprometa a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044929

aportar 5 millones más para la contratación de tres auxiliares más incrementando con ello también el número de asistidos.

El Sr. Peláez García indica que la aplicación la jornada semanal de 35 horas es un compromiso de este Ayuntamiento con los trabajadores y no es conveniente traspasar su consecuencia a otra Administración. Se hacen también otros gastos que no son tan necesarios. No nos oponemos a que se pidan los 7 millones a la Junta pero también el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo. El dinero que se gaste en la mejora de los ancianos no debe escatimarse. El Ayuntamiento debe comprometerse a contratar más personal que mejore la atención a los ancianos.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que el Ayuntamiento hará los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de los trabajadores de la Residencia de Ancianos. Esas plazas que se solicitan se pueden sacar por otro lado. Es preferible mejorar lo que ya tenemos. La Junta de Extremadura aplica ya la jornada semanal de 35 horas.

El Sr. Alcalde indica que la Junta nos ofrece un convenio y en el punto quinto ya se dice que la Junta de Extremadura dispone de los medios técnicos y presupuestarios para la creación y funcionamiento de estos Centros. Ya se dice que tiene financiación para ello. También en el convenio se dice que la contratación de personal necesario será realizada por el Ayuntamiento, quien asumirá la creación y mantenimiento de dichas contrataciones. Con ello ya se está aceptando el convenio laboral. El Ayuntamiento acepta también realizar las reparaciones que sean necesarias así como la reposición del mobiliario y enseres que por su uso se vayan deteriorando. Al final hay menos ingresos que gastos y por ello es lógico que se le pida a la Junta que incremente su aportación.

Por todo lo cual, examinado el convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores de esta ciudad para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044930

Corporación, por ocho votos a favor del Grupo Popular, ninguno en contra, y ocho abstenciones, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo:** Solicitar que la aportación de la Junta de Extremadura sea la correspondiente al año 2.001 incrementada en el IPC, más 42.070'85 €, al ser éste el déficit generado en el Servicio, motivado fundamentalmente por el incremento del número de personas asistidas, aumento de la plantilla de personal y la implantación de la jornada de 35 horas semanales.

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

### III.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE CESIÓN EN PROPIEDAD DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Dada lectura de la propuesta el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta. Refleja y supone una coordinación entre ambas Administraciones y descentralizar competencias. Va a redundar en beneficio de la comunidad y de los deportistas. Se van a poder realizar mejoras en inversiones a las que ya se ha comprometido el Ayuntamiento por el convenio con el Diter.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que la solicitud va a suponer un incremento patrimonial para el Ayuntamiento y va a permitir una mejora en la gestión e inversiones futuras en este bien. Hasta ahora, al no ser propietarios del campo, las inversiones eran a fondo perdido, mejoraba el servicio pero no redundaba en beneficio del patrimonio municipal, e incluso había que solicitar permiso al propietario para realizarlas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044931

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que esto supone clarificar la situación. Solicitar la cesión en propiedad es lo mejor antes que en uso, para poder hacer inversiones, teniendo en cuenta el uso a que se va a destinar. También va a permitir regular el uso con el Diter, que estaba pendiente.

El Sr. Alcalde señala que debemos felicitarlos por esto. Ahora el campo está mejor con las actuaciones que se han hecho. Estas inversiones van a ir en beneficio del patrimonio municipal. Se agradece la postura a todos los Grupos.

Por ello, habiéndose interesado en diversas ocasiones de la Junta de Extremadura la posibilidad de que este Ayuntamiento disponga del inmueble del que es propietaria y que se viene destinando a campo de fútbol.

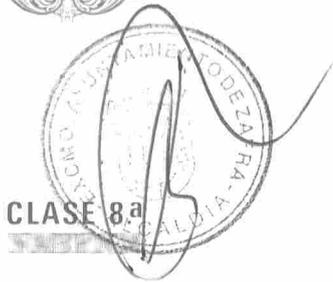
Recibido escrito de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, al que acompaña otro de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura en el que se expresa que no existe impedimento alguno para que se lleve a cabo la cesión, se hace necesario que por este Ayuntamiento se adopte acuerdo solicitando referida cesión.

En su virtud y teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Solicitar a la Junta de Extremadura la cesión en propiedad a este Ayuntamiento de inmueble del que es propietaria y que se viene destinando a campo de fútbol y que figura en el Registro de la Propiedad con la siguiente descripción: Terreno al sitio y padrón del Renacuajo, de 21.403 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento y los de la Sociedad Pescados S.L.; Este, Carretera de Badajoz a Granada; Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, finca de Juliana Guerrero Mancera y terrenos del Ayuntamiento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.478, libro 204, finca n° 4.828-N, inscripción 2ª.

Dicha finca se destinará por el Ayuntamiento al desarrollo de actividades y competiciones deportivas.





OF4044932

**Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para que, en nombre de este Ayuntamiento, formule la correspondiente solicitud de cesión y firme cuantos documentos públicos y privados se deriven y sean consecuencia del expediente tramitado y de los acuerdos adoptados.

**Tercero:** Que se expida certificación de los acuerdos adoptados y se remita junto con el resto de la documentación a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

#### IV.- CESIÓN POR ENACO S.A. DEL 10 POR 100 DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DEL PLAN PARCIAL RD-1 EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 8.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta. Se observa que en el convenio se incluye la propuesta que ya hizo el Grupo Socialista de que constara expresamente que este dinero se destinaría a la ampliación del patrimonio municipal del suelo.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que en su día se opuso a la recalificación del terreno porque se entendía que existían otros lugares y era innecesario acudir al procedimiento de recalificación. Ahora no se puede estar en desacuerdo con lo que legalmente le corresponde al Ayuntamiento. Parece ser que en ese sector no hay suelo disponible y hay que hacer la compensación en metálico. Debe destinarse a la adquisición de suelo público. Ahora se va a abstener en coherencia con su desacuerdo en aquel momento por el motivo antes indicado.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, indica que esta cesión es obligatoria, el 10 por 100 como en cualquier Plan Parcial. La valoración ha sido aceptada por el promotor y su Grupo va a votar a favor.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044933

Por todo ello, examinado el convenio urbanístico a suscribir entre ENACO S.A. y este Ayuntamiento por el que se reconoce y acuerda la compensación en metálico que corresponde a este Ayuntamiento en concepto de cesión del 10 por 100 del aprovechamiento lucrativo y que debe satisfacer ENACO S.A.; visto el informe emitido y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular y Socialista, ninguno en contra y una abstención, del Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado.

**Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo."

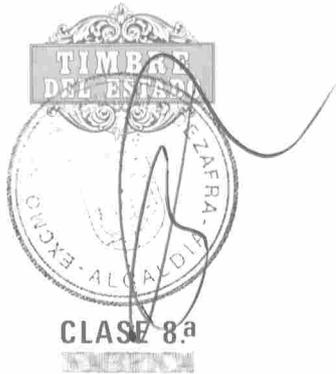
**V.- ADSCRIPCIÓN A USO PÚBLICO DE PARTE (1.709 M<sup>2</sup>) DE FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL (HUERTA BLANCO) PARA CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN CARRETERA N-432, BADAJOZ GRANADA.**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que todos sabemos que en esa zona había que hacer una rotonda. Existía un compromiso con la empresa Pascual y la previsión era que la iba a financiar EOPEXSA. Existen unos compromisos adquiridos respecto de su construcción y financiación. La construcción de la rotonda es fundamental para el acceso al centro comercial de ENACO, para el acceso a la finca propiedad del Ayuntamiento y para el acceso al hospital. Con su construcción se va a revalorizar la propiedad municipal. Su Grupo va a votar a favor.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que la construcción de la rotonda era un compromiso contraído por la Corporación en un principio con la construcción del hospital. Después la construcción del centro de ENACO se aprovecha y beneficia de esta actuación que estaba proyectada. Que se ocupe suelo del Ayuntamiento es aceptable;





OF4044934

va a suponer mejorar las condiciones generales de infraestructura y va a dar un buen servicio a los ciudadanos que van a utilizar el hospital y el centro comercial.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que la rotonda estaba proyectada y comprometida con Pascual. Después se ratificó este compromiso con ENACO para lo cual ésta aportaba 5 millones. Después de hechas muchas gestiones, Carreteras exige esta ocupación. No va a suponer una pérdida excesiva de terreno y, sin embargo, va a ser una mejora para la zona.

El Sr. Alcalde manifiesta que este acuerdo está justificado. Complementa el acuerdo con Pascual, va a dar acceso al centro de ENACO y con ello no solo revalorizamos la propiedad municipal sino que también le damos acceso.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales del que se desprende que según la relación de superficies facilitada por el equipo redactor del proyecto de construcción de la glorieta en la carretera N-432, Badajoz-Granada, para facilitar el acceso al hospital y a las instalaciones de ENACO, al desplazarse la entrada a éstas exigida por la Demarcación de Carreteras del Estado, resulta necesario ocupar una pequeña porción 1.709 m<sup>2</sup> de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Huerta Blanco", la cual tiene una superficie, según reciente medición de 29.451'83 m<sup>2</sup>, y adquirida en virtud de permuta a Edificaciones y Obras Públicas de Extremadura (EOPEXSA), en virtud de acuerdo plenario adoptado el 29 de enero de 2.001, para destinarla a parque de maquinaria, nave almacén de materiales, dependencias para formación y fomento de empleo, y que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 1.421, libro 190, folio 139, finca n° 2.585.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Adscribir a uso público, para su destino a vial, 1.709 m<sup>2</sup> de la finca de propiedad municipal anteriormente





OF4044935

descrita, con motivo de construcción de glorieta en carretera - N-432, Badajoz-Granada, para acceso a las instalaciones del hospital y a las instalaciones de ENACO.

**Segundo:** Que se exponga al público el expediente por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

**Tercero:** Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General.

#### VI.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIAL DE AYUDA A DOMICILIO.

Por el Secretario se dio lectura al texto de la moción que dice lo siguiente:

##### "FUNDAMENTACIÓN SOCIAL

La Ayuda a Domicilio debe tener como finalidad permitir al anciano permanecer el mayor tiempo posible allí donde les gusta vivir según sus costumbres, en su ambiente habitual y rodeado de sus recuerdos. Sólo cuando esto sea imposible o claramente desaconsejable en el propio interés del anciano o por su familia, será recomendable su cuidado en una residencia.

Partiendo de que la atención domiciliaria encuentra su fundamento en un estado de necesidad social, al que el individuo no puede hacer frente con sus propios medios, y que la evolución de las condiciones de vida de los ancianos, la hace indispensable debido al aumento de los mismos, al envejecimiento continuo de la población y los problemas de soledad existentes.

Todo esto unido a la escasez de plazas residenciales para la tercera edad disponibles tanto en el sector público como en el privado, son circunstancias que de hecho está obligando a la permanencia en sus domicilios a personas con un alto grado de necesidad que difícilmente se puede paliar con el actual modelo de Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Ayuda a Domicilio en su contenido doméstico y





OF4044936

sanitario, debería ser organizada para asegurar durante las 24 horas del día una respuesta adaptada y coordinada a las necesidades del individuo que por su situación socio-económico-familiar no puede hacer frente a sus necesidades. Esto no significa que la Auxiliar de Ayuda a Domicilio deba permanecer las 24 horas en el domicilio del anciano, sino organizar el servicio de forma que el usuario no esté desprotegido en ningún momento del día.

La intensidad y frecuencia de la prestación del servicio de ayuda a domicilio es, en la actualidad, una cuestión de gran importancia a la hora de definir el modelo de programa que se pretende desarrollar, para casos extremos de urgente necesidad, que van a dar respuesta a las dificultades que encontramos de ingresos en residencias de Ancianos.

#### PROPUESTAS

**Revisión de las listas de espera de ingreso cada 6 meses,** haciendo una diferenciación clara entre válidos y asistidos.

**Modificación de los criterios de puntuación,** valorando la antigüedad de los usuarios en las listas en 0,5 puntos por mes, hasta un máximo de 18 puntos.

**Aumento del número de asistidos en la Residencia de Ancianos de Zafra,** que pasaría de 10 a 12, incrementando el número de Auxiliares en 3.

**Crear un servicio especial de Ayuda a Domicilio** a través de un convenio de colaboración con ONG, que preste servicios a ancianos en situación de extrema necesidad durante tardes, fines de semana y días festivos. Dotando dicho servicio con 4 Auxiliares de Ayuda a Domicilio a jornada completa y un Trabajador Social a media jornada."

Seguidamente el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que la moción parte de una justificación social debido al aumento de la población anciana, al envejecimiento de la población, con escasez de plazas en centros residenciales, unido al hecho de necesitar





OF4044937

progresivamente más asistencia.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que la moción es oportuna. Está ligada con el tema de la Residencia. La aplicación de las medidas que propone viene a mejorar las condiciones de un sector de la población. Se está a favor de ella.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que las medidas que se proponen pueden costar sobre 18 millones de pesetas. Se proponen incrementos de gastos y se oponen a que haya más ingresos. Las acciones en Servicios Sociales se están incrementando ya de por sí respecto a años anteriores. Existen otras medidas como, por ejemplo, teleasistencia. Esta competencia es de la Junta y se les atribuye a los Ayuntamientos. Podríamos estar de acuerdo si la moción terminara con que esas medidas propuestas se solicitan a la Junta de Extremadura.

La Srta. Benítez Giles indica que se presenta esta moción porque existe una necesidad. Las competencias las tiene en esta materia la Junta pero en convenio con los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto se puede solicitar a la Junta y el Ayuntamiento podría colaborar.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.

Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

Abstenciones: Ninguna.

Existiendo, empate, se produce una segunda votación y persistiendo el empate, el Sr. Alcalde, al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dirime el empate votando en contra de la moción, por lo que la misma no resulta aprobado.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044938

**VII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por el estudio de la red general de saneamiento y en concreto por los problemas en calle Uruguay y Cabezo Bajo, y que fue objeto de debate en la última sesión de Pleno.

El Sr. López Minero contesta diciendo que el estudio llegó el sábado por la mañana. El Arquitecto iba a consultar algunos aspectos con la empresa que lo ha hecho. Existen dificultades por las intersecciones en la red.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta al Concejal Delegado de Industria si este año ha recibido felicitaciones, con motivo de la campaña de Navidad, como el año pasado.

El Sr. Guerrero Ramos contesta que algunos comerciantes le han dicho que para años sucesivos se conformaban con la mitad de lo que han vendido este año.

La Sra. Toro Fernández pregunta a la Concejala Delegada de Cultura por qué no se convoca la Comisión de Cultura.

La Srta. Angulo Romero responde que esto es competencia del Presidente de la Comisión.

La Sra. Toro Fernández indica que los trabajadores del Centro de Día cumplieron sus contratos el pasado 31 de diciembre y pregunta si se sabe que va a pasar.

El Sr. García García contesta que hasta ahora la Junta no ha dicho nada al respecto.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por gestiones realizadas para la aplicación de la moción aprobada por el Pleno sobre regulación de las infraestructuras de telefonía móvil.

El Sr. López Minero indica que el Ingeniero Técnico Industrial Municipal ha emitido un informe en el que indica que no dispone de medios para llevar a cabo una medición de campos





OF4044939

electromagnéticos y proponía que se solicitara de la Junta de Extremadura. La Comisión de Gobierno en sesión celebrada recientemente tuvo conocimiento de este informe y ha solicitado la colaboración de la Junta de Extremadura.

El Sr. Toro Arroyo indica que para la realización de este estudio se podía haber convocado un concurso. No se ha hecho ni el estudio ni la Ordenanza.

El Sr. López Minero señala que la Ordenanza se hará cuando se dispongan de datos suficientes. La Junta va a trabajar en ello, con lo que no nos va a costar dinero.

El Sr. Toro Arroyo agradece la atención que se ha puesto al escrito presentado por el Grupo Socialista denunciando el estado de los arcos de la Plaza de San Benito. La medida adoptada es provisional por lo que solicita que se arregle cuanto antes por el peligro que entraña. También indica que junto a la rotonda, como consecuencia de una avería, existía un socavón que estaba señalizado con unas vallas, las cuales se han retirado, por lo que ruega que se arregle cuanto antes.

El Sr. Alcalde indica que se toma nota de ello para su reparación.

El Sr. Ramírez Gordillo señala que el Pleno, en sesión del 5 de noviembre, aprobó moción sobre regulación de aparcamientos y hasta ahora no se ha hecho nada.

El Sr. Fernández Calderón le contesta que sí se ha hecho. Como consecuencia de esta moción le solicitó un informe a la Policía. Dicho informe obra en su poder para verlo en Comisión. Por otro lado se han reordenado los aparcamientos en una zona de la Avenida Antonio Chacón, en las proximidades de la sucursal abierta por Caja de Extremadura.

El Sr. Peláez García agradece la celeridad con la que se han retirado de la calzada las vallas de protección por la obra que se ejecuta al comienzo de la Avenida de la Fuente, que eran un obstáculo, y se han colocado en el acerado.

También indica que en la calle Huelva se ha generado un aparcamiento de motocicletas en la acera, de manera que es



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF4044940

imposible pasar por allí.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que toma nota de ello y lo verá con la Policía.

El Sr. Peláez García también se interesa por la demora en la instalación del contenedor o depósito de basuras en la Plaza Grande.

El Sr. Alcalde indica que comparte su inquietud. Al principio de la obra hubo problemas, por razones arqueológicas. Después ha habido problemas con la empresa a la que se la ha comprado el depósito. Se le está llamando pero, en cualquier caso, vamos a intentar agilizar la solución del problema.

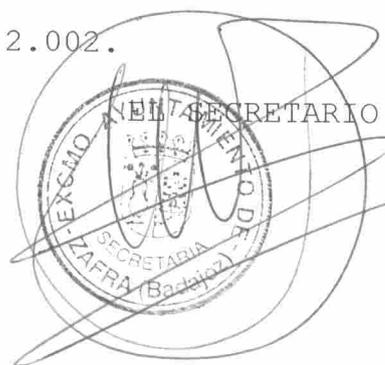
El Sr. Macías Martín indica que hay casetas del Ferial que se han utilizado en Navidad. Concretamente en la del SIEX, a menores de edad hubo que llevarlos al Centro de Salud por exceso de alcohol. Es un espacio público y hay que adoptar medidas de cara al futuro. Se le puede mandar una carta responsabilizando a los Presidentes de las Asociaciones que ocupan las casetas de los hechos que en ellas ocurran.

El Sr. Alcalde agradece la sugerencia, indicando que se harán las averiguaciones y si fuese así se les mandará un escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 14 de enero de 2.002 ha quedado extendida en 16 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OF4044925, OF4044926, OF4044927, OF4044928, OF4044929, OF4044930, OF4044931, OF4044932, OF4044933, OF4044934, OF4044935, OF4044936, OF4044937, OF4044938, OF4044939 y OF4044940.

En Zafra a 21 de febrero de 2.002.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059341

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 20 de febrero de 2.002.

Hora: 20'35.

Acta número: 2/02.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinte de febrero de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (NÚMEROS 15/01 Y 1/02).

Por unanimidad se aprobaron las actas números 15/01 y 1/02





OG1059342

de las sesiones celebradas los días 17 de diciembre de 2.001 y 14 de enero de 2.002, respectivamente.

## **II.- CONCESIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO.**

Por el Secretario se dio cuenta de la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de febrero del actual.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que en un primer momento se convoca concurso por procedimiento abierto. Al no presentarse licitadores se declara desierto y se acuerda iniciar los trámites del procedimiento negociado y ahora se propone la adjudicación a una empresa.

Se pone en duda el procedimiento seguido. Cuando se convoca por procedimiento abierto se hace una publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Podía haberse publicado en Boletín Oficial del Estado. El procedimiento abierto quedó desierto y en la sesión del día 5 de noviembre se acordó "iniciar los trámites a efectos de la posible adjudicación por el Pleno, mediante procedimiento negociado, por si alguna empresa estuviera interesada en la misma, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, cumpliendo todas las condiciones y requisitos exigidos en el mismo" ¿Quién dice cuales son las empresas a las que hay que invitar? ¿Y el pliego de condiciones particulares del procedimiento negociado? Se le concede a la empresa un plazo de tres días para que aporte la documentación, algo que no puede ser porque este plazo es para corregir errores. Hoy incluso se ha entregado un plano a los Grupos. También el artículo 2 del pliego de prescripciones técnicas exige la presentación de una documentación y esa documentación no está. No ha habido suficiente transparencia en el proceso y ha habido arbitrariedad. Se está a favor de que se presente una propuesta de consenso, abierta, para resolver el problema del tráfico en la ciudad. Se puede hacer un estudio global y como consecuencia de ello y si se dedujera esta necesidad hacer el aparcamiento subterráneo en el sitio idóneo. Existen otras medidas propuestas por el Plan de Dinamización Turística. Podría implantarse la zona azul en la Plaza, adquiriendo el compromiso presupuestario para ejecutarlo. Por ello, se propone que se





OG1059343

deje desierto el procedimiento negociado, que se vuelva a convocar concurso, reducir algunas exigencias del actual pliego, darle la publicidad suficiente y, en estas condiciones, nos corresponsabilizaríamos con esta decisión. Con la propuesta que se trae nos oponemos a esta decisión; no es la mejor ubicación y va a disminuir la competencia comercial en la zona.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que no es una novedad decir que existe problemas en el tráfico. Otro problema distinto es el del aparcamiento. Zafra es el polo de atracción comercial de la comarca. En su día se hizo un estudio a través del Plan de Dinamización Turística. En el Plan Integral del Casco Histórico se proponían soluciones al problema de aparcamientos. En él nunca se apostaba por un aparcamiento subterráneo en la Plaza de España. Sí en cambio se hablaba de instalación de la zona azul y, de ser necesario un aparcamiento subterráneo, el lugar idóneo era la Plaza de "Los Escudos". Iniciada esta legislatura se propuso la construcción de un aparcamiento subterráneo. Se realizó un estudio geotécnico que decía que el lugar menos idóneo era la Plaza de España. Un estudio medioambiental venía a concluir lo mismo. Esto se ha traído a este Pleno con la oposición de los demás grupos políticos. La Mesa de Contratación no ha actuado conforme con el pliego y con lo acordado en la sesión del día 5 de noviembre.

Seguidamente pregunta al Secretario las siguientes cuestiones:

- La garantía provisional se ha presentado a requerimiento de la Mesa de Contratación y no con la documentación presentada inicialmente, cuando la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en una consulta que se le formuló, ha emitido informe en el sentido de que este defecto no es subsanable.

- Posibilidad legal de que se le conceda plazo para presentar documentación no presentada inicialmente.

- Posibilidad de que se presente una variante respecto de la oferta inicial presentada, cuando el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos no admite esta posibilidad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059344

Por otro lado a su juicio, no se justifica adecuadamente la capacidad para la inversión

De aprobarse la adjudicación, su Grupo está dispuesto a impugnar el acuerdo.

Contestando las preguntas formuladas, el Secretario responde que como quiera que el procedimiento de adjudicación es el negociado, mediante invitación a empresas para presentar ofertas, por falta de licitadores en un procedimiento abierto, no existe la rigidez de cuando se trata de un procedimiento abierto o restringido, mediante concurso o subasta. El hecho de que no presentara la fianza con la documentación presentada en principio, y al tratarse de procedimiento negociado, entiende que se le puede requerir a la empresa para que lo presente. Considera que el dictamen de la Junta Consultiva de Contratación es de aplicación en procedimientos abiertos o restringidos, mediante concurso o subasta. En cualquier caso la cláusula 4ª del pliego exige presentar la garantía provisional para tomar parte en el concurso encontrándonos ahora ante un procedimiento negociado.

Respecto de la pregunta sobre posibilidad de que se le conceda un plazo para presentar documentos no presentados inicialmente, informa el Secretario que ya en su informe se indicaba que utilizando el procedimiento negociado en el contrato no se pueden establecer acuerdos en contra del pliego que sirvió de base a la licitación, ni dejar de exigir documentación que tenía que presentar, pero si se le puede conceder un plazo para que complete la documentación que se observa su falta. Que ya en el informe emitido el pasado 15 de enero se indicaba que "como quiera que se ha acordado el procedimiento negociado para la adjudicación del contrato, la mesa puede conceder a la empresa un plazo de tres días para que complete la documentación presentada, si así se estima procedente".

Respecto a que se presente una variante de la oferta inicial, indica que el artículo 87 del Texto Refundido se refiere a la presentación o no de variantes de la solución propuesta por la Administración, y no a variante de la oferta inicial presentada por la empresa, teniendo por otro lado en cuenta que el Arquitecto informa que la documentación presentada se considera ajustada a lo exigido en el pliego.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059345

A continuación el Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que el proyecto de aparcamiento tiene muchas implicaciones en nuestra ciudad, influye en el modelo de desarrollo económico y en el aspecto humano. Ya se había puesto de manifiesto la necesidad de peatonalizar progresivamente el casco histórico y ya se había, por otro lado, reconocido por el Pleno la necesidad de dotarse de un gran aparcamiento urbano.

Ahora se ha optado por un modelo de gestión privada, con una concesión de cincuenta años. Esto limita las posibilidades de la Administración. Con el pliego de ahora se establecen unas condiciones técnicas favorables para los ciudadanos que antes no se exigían. En el aspecto administrativo también se ha sido riguroso. Nuestra opinión es favorable a una infraestructura pública y no privada. Sí consideramos que la oferta presentada cumple el pliego de condiciones. La oferta que se presenta es positiva y solvente y el proyecto es digno y responde a las condiciones técnicas. En este proceso hemos observado muchas inoperancias con matiz interesado. No se ha actuado con diligencia en el aparcamiento en superficie. Hacemos una valoración negativa de la inoperancia en cuanto a las alternativas de ubicación. Se ha hecho un aprovechamiento interesado del problema. No hay razones para votar sí. Nos echan para atrás las exigencias. Tampoco hay razones para votar no.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó lo que había que exigirle a la empresa. Los técnicos municipales avalan el procedimiento que se ha seguido. El Grupo Popular entiende que Zafra necesita un aparcamiento urbano. Al mismo tiempo se aprovecha esta actuación para peatonalizar ciertas zonas. Existen también soluciones para el casco histórico. El PSOE siempre se ha opuesto a este proyecto. Se ha actuado correctamente en el procedimiento que se ha seguido. Cuando se convocó concurso público no se presentó ninguna oferta. Ahora, en el procedimiento negociado, se invitó y se le dio plazo para presentar ofertas a cinco empresas. Para el Grupo Popular la empresa CRUZMAR es seria, solvente y puede dar un buen servicio a Zafra.

El Sr. Macías Martín manifiesta que parece que se





OG1059346

pretendía ir al procedimiento negociado. Aquí se aprobó declarar desierto el concurso e iniciar los trámites para el procedimiento negociado con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación. Existen dudas sobre el procedimiento seguido. Hace un llamamiento al Sr. Arévalo Crespo pidiendo su voto contrario a la adjudicación por las razones indicadas y las que va a exponer. Lo que se propone no es la mejor decisión desde el punto de vista medioambiental. Desde el punto de vista del tráfico, mejor solución es la Plaza de los Escudos. Desde el punto de vista geológico también. Con esto se disminuye la competitividad comercial del centro. La zona comercial termina en la Plaza de España y la Plaza de España es una zona de descanso. Con este proyecto vamos a terminar haciendo la Plaza de España como la de los Escudos. No se va a incrementar el número de aparcamientos. La Plaza de España se va a transformar en un plaza dura, con escaso valor medioambiental. Es una zona donde el tráfico es más conflictivo. El Grupo Socialista apuesta por el parking en la Plaza de los Escudos. Con la decisión que ahora se nos plantea se precipitan. Es mejor parar el tema, intentar llegar a un acuerdo, responsabilizarnos todos.

El Sr. Peláez García pregunta al Secretario si se cumplen todos los requisitos del pliego de condiciones. Con este proyecto se va a producir un fuerte impacto en la Plaza y además para aparcar hay que pagar. En su día el Grupo Popular votó a favor de no arreglar la Plaza porque tenía previsto ya hacer el aparcamiento.

El Secretario contesta a la pregunta formulada por el Sr. Peláez que la empresa ha presentado la documentación que le exigió la propia Mesa de Contratación.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que arreglar la Plaza de España en su momento suponía evitar la alternativa de ubicación del aparcamiento en ella y era contradictorio con los posibles espacios que se habían indicado para poder hacer el aparcamiento. A continuación anuncia su voto negativo a la adjudicación. Reitera lo manifestado anteriormente.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que ya su Grupo hace cinco años presentó una moción sobre este asunto y el Grupo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059347

Socialista siempre estuvo en contra. Confiamos en los técnicos municipales. El Grupo Popular se quería arreglar la Plaza. También se ha arreglado la Plaza del Dr. Sopeña.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación la propuesta de adjudicación a CRUZMAR S.L. de la concesión de obra, redacción de proyecto, construcción y explotación de aparcamiento público subterráneo, mediante procedimiento negociado, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la adjudicación: Ocho, del Grupo Popular.

Votos en contra de la adjudicación: Nueve, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Abstenciones: Ninguna.

En su virtud, por mayoría, se rechaza la adjudicación de la concesión a CRUZMAR S.L. quedando, por tanto, desierto el procedimiento.

### **III.- PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2.002 Y PARA EL PLAN LOCAL Y/O GENERAL 2.003.**

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Arévalo Crespo dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que respecto del Plan del 2.002 aunque se está a favor de realizar mejoras en las barriadas, sin embargo existen otras actuaciones más prioritarias como pueden ser la urbanización de la calle Chile, Traseras de la calle Belén, red de saneamiento, ejecución de fuente en Plaza del Quinto Centenario, enterramiento del cableado. Respecto de la propuesta de actuaciones para el 2.003, se está de acuerdo con ellas.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que no ve inconveniente en la aprobación de las inversiones propuestas. No obstante, interesa conocer el parecer del Grupo de Gobierno respecto de la propuesta realizada por el Grupo Socialista.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, se expresa en similares términos a los expresados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059348

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que este asunto se estuvo discutiendo en Comisión. La actuación de mejora en las barriadas que se propone es debido a las condiciones en que se encuentran. Los terrenos para la actuación que se propone en la calle Chile parece que no están disponibles. Respecto a la actuación en traseras de la calle Belén, se mantuvo contacto con los vecinos y no estaban todos de acuerdo. Respecto a la fuente en la Plaza del Quinto Centenario, es extraño que se proponga su realización con Planes Provinciales porque podía incluirse en el Presupuesto. El enterramiento del cableado está previsto realizarlo en varias calles y para otras se puede prever en el Presupuesto. En relación a la actuación en los puntos negros de la red de saneamiento se están haciendo las comprobaciones últimas y también se podría incluir en el Presupuesto.

El Sr. García Pizarro, ante lo manifestado por el Sr. López Minero, manifiesta que su Grupo no está en contra de la propuesta del Grupo de Gobierno. No obstante se podía incluir la urbanización de la calle Chile.

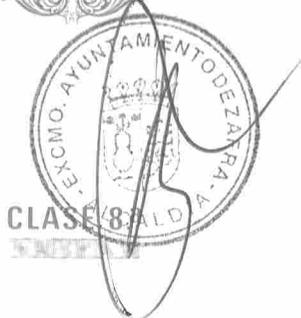
Por unanimidad se acuerda su inclusión en la propuesta correspondiente a la anualidad del 2.002, para su ejecución siempre que no exista inconveniente en cuanto a la disponibilidad de los terrenos.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial por el que se interesa de este Ayuntamiento que se realice propuesta de Inversiones para el Plan Local de Subvenciones 2.002 y para el Plan Local y/o General 2.003 al haberle correspondido a este Municipio la cantidad de 157.965'51 Euros para la anualidad de 2.002 y 248.231'52 Euros para la anualidad de 2.003.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar las inversiones que para cada una de las anualidades se indican:





OG1059349

PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2.002.

Municipio proponente: ZAFRA.

NUM. PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	PROYECTO (5)	TERRENOS (6)	GESTIÓN (7)	OBRA COMPLETA (8)
1	Urbanización y Acondicionamiento traseras Barriada de la Luz, Plazoletas/ barriada del Príncipe, - Barriada de la Constitución y otras, y Urbanización c/ Chile.	157.965'51 €	OB	AY	RES	AYE	SI

PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL PARA EL PLAN LOCAL Y/O GENERAL 2.003.

Municipio proponente: ZAFRA.

NUM. PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE LA OBRA O DEL EQUIPAMIENTO PROPUESTO	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	PROYECTO (5)	TERRENOS (6)	GESTIÓN (7)	OBRA COMPLETA (8)
1	Obras de reordenación del casco histórico: Calles - Huelva, Badajoz, Fuente - Grande y Alfonso XII.	248.231'52 €	OB	AY	RES	AYE	SI

**Segundo:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial.

**IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059350

Los representantes de los distintos Grupos Políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta. Con el fin de apoyar más la petición que se hace de dotar al Servicio Social de Base de un trabajador social más se indicará a la Consejería de Bienestar Social el número actual de habitantes de este municipio.

Por todo ello, examinado el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo:** Teniendo en cuenta el elevado volumen de actuaciones y prestaciones que se realizan, número de expedientes que se tramitan desde este Servicio Social de Base, el incremento del número de habitantes de este Municipio en relación al número de habitantes que existía cuando se creó el Servicio, así como la supresión de la plaza de trabajador social del Hogar del Pensionista lo que hace que los usuarios de este centro tengan que acudir a los Servicios Sociales de Base, por lo que también se incrementa la actividad en los mismos, por estas razones solicitar que se dote al Servicio Social de Base con un trabajador social más, financiándose los costes salariales de esta contratación en similares términos a los contemplados en el convenio.

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

**V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Peláez García,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059351

Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de la firma de este convenio. Debe seguir potenciándose el sector y la actividad turística del municipio complementándolo con otras medidas.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta estar de acuerdo con la firma del convenio. Con él se potencia un servicio de carácter turístico e informativo.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, señala que también está a favor de este convenio aunque se observa que desde que terminó el Plan de Dinamización Turística hay falta de personal e infraestructura.

La Srta. Angulo Romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que también su Grupo está a favor de la aprobación de este convenio, aunque es insuficiente la aportación de la Consejería. Agradece a los Grupos la confianza que han depositado en ella para que realice gestiones en este sentido ante la Consejería. Informa que en la Comisión se distribuyó para su estudio un borrador de Estatuto del Consejo Asesor de Turismo que se pretende crear.

Por todo ello, examinado el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Turismo y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de información turística.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 9 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:





OG1059352

**Primero:** Aprobar dicho Convenio de Colaboración facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo:** Facultar a la Concejala Delegada del Área, D<sup>a</sup> María Teresa Angulo Romero, para que realice las gestiones oportunas ante la Consejería al objeto de que se incremente su aportación dado el carácter comarcal de la Oficina de Turismo de esta ciudad, no percibiéndose ayudas de otros Ayuntamientos, y dado que el número de usuarios que demandan información es cada vez mayor, siendo el pasado año de 35.000 personas.

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.

#### VI.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y el Sr. García García dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, de la que es Presidente.

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, indica que su Grupo está a favor de este convenio. Es un servicio permanente, de 24 horas. Con él se va a dar respuesta a una situación de urgencia y a la petición del Grupo Socialista de creación de un servicio especial de ayuda a domicilio conveniado con una ONG. Este servicio no debe ser exclusivo para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio. Puede estar coordinado también con Cruz Roja.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta estar a favor de este convenio aunque tiene sus dudas de que este servicio sea exclusivo para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta su apoyo a la aprobación de este convenio y está de acuerdo con la matización indicada de no exclusividad.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059353

El Sr. García García, en representación del Grupo Popular, manifiesta que también su Grupo apoya la aprobación de este convenio. Entiende también que este servicio no debe ser exclusivo para los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, por lo que se sustituirá la característica de exclusividad por la de prioridad, para que pueda extenderse a otros necesitados, aunque no sean beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio.

Por todo ello, examinado el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial y este Ayuntamiento para la implantación de un servicio de teleasistencia domiciliaria.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar dicho Convenio de Colaboración en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo.**- Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial.

#### VII.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por el Secretario se dio lectura de la propuesta y el Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión.

Los señores Ramírez y Peláez, representantes de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, respectivamente, manifiesta su intención de abstenerse.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida manifiesta que debe continuar la negociación con SEPES y desea que esto contribuya al mantenimiento del Polígono.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059354

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta.

Así, constituida la Entidad de Conservación del Polígono Industrial resulta necesaria la designación de representante de este Ayuntamiento en los órganos rectores de dicha Entidad, como se prevé en sus Estatutos.

Por todo lo cual, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Nombrar representante de este Ayuntamiento en los órganos de gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial al Concejal Delegado del Área D. Francisco Guerrero Ramos y como suplente del mismo al Concejal y Primer Teniente de Alcalde D. José Ruiz Miranda.

**Segundo:** Dar traslado del acuerdo a los Concejales designados y a la Entidad de Conservación a los efectos oportunos.

#### **VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELACIONADA CON LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

"MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 75.TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, ANTE LA LEY 18/2.001, DE 12 DE DICIEMBRE, GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 13 de Diciembre, el Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 18/2.001, de 12 de Diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria. Una Ley innecesaria, injusta socialmente, centralista, irreal y que atenta gravemente a la autonomía local.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059355

Asimismo, hay que censurar la actitud intolerante del Gobierno durante la elaboración y tramitación de esta Ley; una Ley concebida a espaldas de los municipios, que arremete a la autonomía local y la suficiencia financiera reconocida en los artículos 140 y 142 de la Constitución.

Convencido de su inconstitucionalidad, los órganos competentes de la Federación Española de Municipios y Provincias deben iniciar los trámites que conduzcan a la presentación de un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 75.ter de la Ley Orgánica de dicho Tribunal.

### MOCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Zafra, en virtud de lo establecido en el artículo 2.1, d) bis de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ACUERDA por mayoría absoluta del número legal de los miembros que componen esta corporación:

1.º Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 75.ter de la citada Ley Orgánica con la solicitud de la emisión de dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley 18/2.001 de 12 de Diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en cuanto podría afectar a la autonomía local garantizada constitucionalmente, con el fin de, posteriormente, interponer un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

2.º Delegar para la sustanciación del presente acuerdo e instar la solicitud al Consejo de Estado, otorgando la representación de la Corporación, al Excelentísimo Alcalde de Lleida, Antonio Ciurana i Zaragoza, Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias."

El Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059356

asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz de Grupo Socialista, indica que el texto de la moción es ya bastante elocuente por sí solo. Esta Ley hace que los Ayuntamientos agoten la capacidad de endeudamiento este año. Nos aleja del resto de Europa en cuanto a los servicios. No tiene en cuenta la capacidad de retorno, de recuperar la inversión. Las Corporaciones Locales se tienen que endeudar en ciertas ocasiones y es lógico que se financie a lo largo del tiempo. Había que haber hecho antes una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales e incorporar determinadas medidas. Detrás de esto se esconde la privatización de infraestructuras públicas.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que con esta Ley se produce un acotamiento de las iniciativas y exigencias de las Corporaciones Locales por un deseo centralizador. Se está en contra de esta Ley y puede incurrir en inconstitucionalidad.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que esta moción se defiende y está a favor de ella aunque no entiende que se proponga delegar en el Vicepresidente y no en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la Constitución otorga al Gobierno la facultad de dirigir la política general. Con políticas económicas no adecuadas se genera déficit, paro y el Gobierno tiene que velar por la política económica general. Hay un pacto de estabilidad europeo. Esta Ley admite incluso la aprobación de presupuestos con desequilibrios, aunque después tienen que elaborar un plan económico-financiero. Esta Ley no ataca la autonomía municipal. Sí establece controles para permitir el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Europeo. El problema fundamental es de financiación de las Corporaciones Locales. Los ciudadanos demandan cada vez más servicios.

El Sr. Macías Martín, en relación a lo expresado por el Sr. Arévalo Crespo, indica que la FEMP está gobernada por el Partido Popular. Si esta moción llegara a la Comisión Ejecutiva de la FEMP no saldría adelante porque el Partido Popular tiene



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059357

mayoría y este Ayuntamiento individualmente no lo puede hacer. El déficit cero es un empecinamiento del Gobierno. Si el problema es de financiación, en estos años se ha podido cambiar la ley. Los Ayuntamientos estos años han estado aplicando un plan de estabilidad.

Debatido suficientemente el asunto, se somete la moción a votación resultando aprobada por nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, exigido por el artículo 75 ter. 2 de la Ley Orgánica 2/1.979 de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/1.999, de 21 de abril, y ocho votos en contra, del Grupo Popular.

#### **IX.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Arévalo Crespo y que dice lo siguiente:

"Pregunta para el Pleno que realiza el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la equipación y las instalaciones de la Policía Local.

#### **SITUACIÓN:**

- 1.- La sección sindical ha entregado un escrito de queja sobre la situación.
- 2.- Reiteradamente se ha hecho saber por parte del Gobierno Municipal que se va a proceder a instalar decentemente el cuerpo de Policía Municipal.
- 3.- Se constata por el Grupo Municipal de Izquierda Unida el estado lamentable por falta de espacio (para 35 agentes), de medios materiales (para informes, control, despachos, zona de descanso, vestuarios, almacén de material, ...) de las actuales instalaciones, así como un intolerable estado de humedad en las paredes y defectos graves de acondicionamiento climático.
- 4.- Se constata por el Grupo Municipal de Izquierda Unida





OG1059358

múltiples defectos en la equipación de los guardias y la imposibilidad presupuestaria de solucionarlos a corto plazo, ya que no se ha dispuesto de presupuesto especial alguno para la equipación de los 5 policías nuevos, que necesitan provisión de la equipación completa.

Por lo tanto planteamos las siguientes preguntas, con el ruego implícito de que se solucionen los problemas antes descritos a la máxima brevedad.

- ¿Porqué no se ha liberado un presupuesto específico para la equipación de los policías incorporados este año? ¿Como se va a solucionar esto sin que se deterioren las obligaciones de renovación regular de los equipos de los guardias?

- ¿Se va a contemplar en el próximo presupuesto la dotación de la Guardería Rural de una partida específica?

- ¿Cual es el compromiso de localización y de plazos que presenta el equipo de Gobierno para el traslado del Cuerpo de Policía?."

El Sr. Fernández Calderón responde que sobre este asunto ya se contestó en la Comisión de Personal. El Cuerpo de la Policía Local está instalado decentemente. Puede haber algunas deficiencias. En el Presupuesto se han incluido 8 millones de pesetas. Se encontró un sitio y después se dice que el sitio no es adecuado. El pasado año se aprobaron gastos por cuantía importante para vestuario. No es cierto que la incorporación de la Policía Rural agote la partida específica de la Policía. Se han hecho adquisiciones con cargo a su partida específica, aunque lógicamente todo es mejorable. Existe una atención adecuada a la Policía Local. Por otro lado, se está buscando un edificio adecuado.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por la solicitud de ayuda para mejoras de la Dehesa Boyal, asunto que ya se vio en Comisión.

El Sr. Guerrero Ramos contesta que ya se solicitó la subvención y estamos a la espera de la resolución.

El Sr. Ramírez Gordillo hace por escrito la siguiente pregunta, rogando que se le conteste también por escrito:





OG1059359

"En la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 15 de enero de 2.002, a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Agua, Alumbrado y Obras Municipales, se aprobaron varias obras de asfaltado a la empresa Moralos y Posíos S.L. por valor de:

23.508'71 €  
7.408'52 €  
12.833'58 €  
18.561'56 €  
62.312'37 €

Consultado el expediente de secretaría en la propuesta de adjudicación para el asfaltado de varios tramos de calles y el bacheado de calles con aglomerado asfáltico por los servicios técnicos, de los dos presupuestos analizados que se presentaron se propone la adjudicación a Moralos y Posíos S.L., y formulada propuesta a esta empresa con los números 28/02, 29/02, 30/02 y 31/02 por el concejal Delegado de Urbanismo se le adjudica con fecha 15/1/02.

Preguntas:

- ¿Cual es el número total de metros asfaltados?, pues en los informes de los servicios técnicos no aparece y, en la propuesta del Concejal Delegado se aumentan los metros de asfaltado.

- ¿Se le ha solicitado a la empresa Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en el que se reflejen las condiciones a cumplir en las operaciones de extendido de mezcla bituminosa en caliente?

- ¿Se han sacado testigos, es decir, muestras del aglomerado una vez compactado para analizar su densidad, análisis de hueco y resistencia a la deformación para capas de rodaduras, etc...?

- ¿Se ha comprobado el espesor compacto de la mezcla bituminosa? ¿y cual es?.

- ¿A qué temperatura se dio la mezcla?.

- ¿A qué temperatura llegó la mezcla a la descarga?.

- ¿Porqué una vez extendida la capa de aglomerado en caliente en la calle Ronda del Pilar, se procede a extender polvo creando un impacto ambiental que antes no existía?.

- ¿El hecho de extender este polvo es porque la mezcla vino mal, o es que se procedió a su extendido lloviendo?.

- ¿Quién ha vigilado estas operaciones de asfaltado?.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059360

CLASE 8ª

- ¿Qué medida se va a tomar con respecto al asfaltado que ya se está levantando?."

El Sr. Peláez García se interesa por la terminación de la obra de las inmediaciones del Instituto "Suárez de Figueroa".

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que se va a hacer con el AEPSA.

El Sr. Peláez García se interesa por el carril bici que se ha hecho en el recinto ferial, pudiéndose completar la pintura del mismo y sobre el que aparcen los coches.

El Sr. Fernández Calderón indica que el carril bici lo han diseñado los Servicios Técnicos para que por ahí circulen las bicicletas.

El Sr. Arévalo Crespo ruega que a la Comisión de Personal se lleve nuevamente el tema de la Policía. Continúa manifestando que se ha publicado en el DOE el deslinde del cordel de la Alconera. Ya hubo problema con una obra que se hacía allí. Puede personarse este Ayuntamiento para el deslinde.

El Sr. Fernández Calderón, respecto del tema de la Policía, manifiesta que ya se ha respondido. No obstante, se puede volver a tratar. En cuanto al edificio para la Policía, se está viendo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y veinticinco minutos del día veintiuno de febrero, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

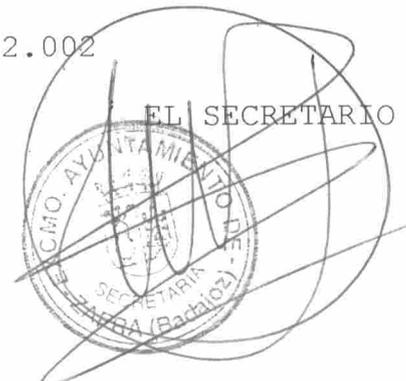
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 20 de febrero de 2.002 ha quedado extendida en 20 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1059341, OG1059342, OG1059343, OG1059344, OG1059345, OG1059346, OG1059347, OG1059348, OG1059349, OG1059350, OG1059351, OG1059352, OG1059353, OG1059354, OG1059355, OG1059356, OG1059357, OG1059358, OG1059359 y OG1059360.

En Zafra a 5 de abril de 2.002

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







OG1059361

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 4 de abril de 2.002.

Hora: 21'05.

Acta número: 3/02.

Carácter: Ordinario.

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día cuatro de abril de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los asistentes se aprobó el acta número





OG1059362

2/02 de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2.002.

No obstante, el Sr. Macías Martín manifiesta que en el punto II de referida sesión relativo a "Concesión de obra, redacción de proyecto, construcción y explotación de aparcamiento público subterráneo" indicó que la Mesa de Contratación le había concedido a la empresa CRUZMAR un segundo plazo, también de tres días, para que completara la documentación.

En este momento se incorpora a la sesión la Srta. Angulo Romero.

## II.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN POR LA JUNTA DE EXTREMADURA DEL CAMPO DE FÚTBOL.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas sobre este asunto.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, puso de manifiesto la buena voluntad de la Junta de Extremadura cediendo al Ayuntamiento el campo de fútbol. Hace años se tuvo la iniciativa de crear la ciudad deportiva y con esta cesión se completa la dotación de infraestructuras deportivas.

El Sr. Peláez García, en representación del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que sería una incongruencia negarse a aceptar la cesión que se hace después de haberlo solicitado el Pleno. Nos congratulamos de esta cesión y de que pase a ser el campo de propiedad municipal. Es una buena gestión en beneficio de los ciudadanos de Zafra.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, se expresa en similares términos.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que aún cuando se haga esta cesión por la Junta de Extremadura, sin embargo no se ha mostrado interés para realizar las mejoras que se habían solicitado. El Ayuntamiento se ha preocupado por realizar estas mejoras. La cesión del campo de fútbol es fruto de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y el Concejal





OG1059363

Delegado de Deportes. El Ayuntamiento a través de esta cesión va a adquirir el campo de fútbol y será el propietario del mismo, con lo que se evitarán problemas legales.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay que darles las gracias a la Junta de Extremadura por esta cesión. La petición que, además, se formuló era que se hiciera una aportación para mejorar las instalaciones. Estamos satisfechos con esta cesión.

Por todo ello, visto el escrito recibido de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura por el que se cede gratuitamente a este Ayuntamiento el campo de fútbol existente en esta ciudad y por el que, asimismo, se solicita la remisión de certificado del acuerdo del Pleno aceptando la cesión.

Enterado de las condiciones de la cesión en los términos en que figuran en referida Orden; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la cesión gratuita del inmueble del que es propietaria la Comunidad Autónoma, y que se viene destinando a campo de fútbol, para destinarlo al desarrollo de actividades y competiciones deportivas.

El inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad con la siguiente descripción: Terreno al sitio y padrón del Renacuajo, de 21.403 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento y los de la Sociedad Pescados S.L.; Este, carretera Badajoz a Granada; Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, finca de Juliana Guerrero Mancera y terrenos del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.478, libro 204, finca n° 4.828-N, inscripción 2ª.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo que se adopte.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Patrimonio y Política





OG1059364

Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

**II.- EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE FINCA DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y CESIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO DE JUSTICIA.**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, indica que existen problemas de espacio en el actual edificio del Juzgado y, máxime, de cara a la creación del tercer Juzgado. Solicita que se especifique en el acuerdo que de no destinarse al fin pretendido revierta al Ayuntamiento.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta su voto favorable a este asunto ratificando lo manifestado por el Sr. Ramírez.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, también expresa su voto favorable a este asunto y manifiesta que, como indica el escrito del Ministerio, espera que las infraestructuras urbanísticas en el sector se lleven a cabo con celeridad para no retrasar la construcción y puesta en servicio del nuevo Palacio de Justicia. También indica que podría solicitarse la reversión al Ayuntamiento del edificio que se ha venido destinando a Juzgado, para destinarlo a un fin adecuado procurando la revitalización del casco histórico.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que el actual edificio sede de los Juzgados presenta problemas de difícil solución. Se pretende mejorar los espacios y la calidad del servicio, así como hacer las previsiones necesarias para la creación de un tercer Juzgado. Desde el Ayuntamiento se ofrecieron varios sitios y consideraron que éste era el más idóneo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta actuación se enmarca en lo que se ha llamado el Pacto por la Justicia y es fruto de





OG1059365

entrevistas mantenidas con responsables del Ministerio. La pretensión es que este año se haga el proyecto y en el Presupuesto del próximo ejercicio consignar el crédito necesario para hacer la obra.

El Sr. Ramírez Gordillo ruega que se hagan las gestiones para que, en su momento, el actual edificio del Juzgado revierta al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que en ese sentido van las conversaciones con los responsables del Ministerio.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la alteración de la calificación jurídica de la finca propiedad de este Ayuntamiento que se describirá a continuación, y de cesión al Ministerio de Justicia para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia.

Finca de que se trata: Urbana, parcela denominada Manzana E-S, en calle sin denominación de esta ciudad, perteneciente al Plan Parcial RC-2. Su uso urbanístico es Equipamiento Social y tiene una extensión superficial de 1.737 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, manzana EE-2; Sur, calle sin denominación; Oeste, espacio interior que la separa de la Manzana R-6 y Este calle sin denominación.

Tiene la calificación jurídica de dominio público, servicio público.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.527, libro 219, folio 143, finca 13.625, inscripción 1<sup>a</sup>.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 8 y artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, exigido por el artículo 47.3.k) y l) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Alterar la calificación jurídica de la finca





OG1059366

anteriormente descrita de manera que de dominio público, servicio público, pase a ser patrimonial, considerándose el acuerdo definitivamente adoptado si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública del expediente.

Segundo: Aprobado definitivamente el expediente de alteración de la calificación jurídica, si no se presentaran reclamaciones, ceder gratuitamente dicha finca al Ministerio de Justicia que la destinará a la construcción de un nuevo Palacio de Justicia, sede los Juzgados de Zafra, considerándose el acuerdo definitivamente adoptado si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública del expediente.

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el fin para el que se ha otorgado la cesión, construcción de un nuevo Palacio de Justicia, sede de los Juzgados de Zafra, deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes. En caso de incumplimiento de estas condiciones, se considerará resuelta la cesión y revertirá el bien cedido al Ayuntamiento, con todas sus pertenencias y accesiones.

Cuarto: Dar cuenta del acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos y privados se deriven y sean consecuencia de los acuerdos adoptados.

Sexto: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Justicia, a los efectos oportunos.

#### IV.- CESIÓN DEL INMUEBLE DEL PARQUE DE BOMBEROS A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido





OG1059367

por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de esta cesión. Las instalaciones del Parque de Bomberos, hasta el año 91 en el local de la calle Luis Chamizo, eran muy deficientes, tercermundistas. La Corporación, con mayoría socialista, quería que se prestara un servicio eficaz por lo que se optó para que la obra se ejecutara en terrenos municipales y con los Planes Provinciales. El Parque de Bomberos actual está bien hecho, tiene una buena ubicación, supuso un aumento de la plantilla y una mejora del servicio. También se convertía en un centro de formación y entrenamiento. Con ello se prestaba también un servicio al sur de la provincia y a la comarca. Esta cesión supondrá que la Diputación asumirá los gastos de funcionamiento del Parque y será fundamental para que se puedan realizar futuras mejoras. También, en este caso, debería incluir una condición de reversión al patrimonio municipal en el supuesto de que dejara de destinarse a Parque de Bomberos.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta también su disposición favorable. Con ello se solventa un problema de propiedad del inmueble y de gastos de uso y conservación. Debe mantener su destino al fin para el que se cede.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que está a favor de esta cesión. En este caso en concreto existe la singularidad de que la construcción del Parque se financia con el Plan de Obras, lo que supone que este fondo se detrae de otras posibles obras a ejecutar. El Ayuntamiento hizo una inversión que otros Ayuntamientos que tienen Parque de Bomberos no tuvieron que hacer. Esto es un argumento para captar fondos de la Diputación para, por ejemplo, arreglo de la Plaza de España.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que el Parque de Bomberos presta servicio a toda la comarca y es un servicio de la Diputación. No es normal que los Ayuntamientos hagan Parques de Bomberos. Entonces se dieron razones por qué se hacía la obra con Planes Provinciales. Se





OG1059368

están haciendo gestiones para que se compense de algún modo al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que hacer esta cesión es beneficioso para la Corporación. Efectivamente la obra se hizo con fondos de Planes Provinciales. Se va a mantener una reunión con el Presidente de la Diputación para tratar este tema. Si obtenemos alguna compensación por ello, ya se concretará su destino.

El Sr. Macías Martín manifiesta que esto se hizo así porque Zafra se había quedado fuera del mapa de Parques Comarcales. Éste era una Unidad del de Villafranca. Si se hacía, se comprometían a dotarlo e irlo incrementando. Se consideró que era una prioridad e importante por razones de seguridad para los ciudadanos. Desde su Grupo se apoyan las gestiones de la Alcaldía para que se hagan compensaciones al Ayuntamiento.

El Sr. Arévalo Crespo solicita que si hay ampliaciones en el Plan de Obras por este motivo se destinen para arreglo de la Plaza de España.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la cesión del inmueble del Parque de Bomberos a la Excm. Diputación Provincial.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, exigido por el artículo 47.3 1) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Segregar 3.790'28 m<sup>2</sup> de la finca propiedad de este Ayuntamiento con la siguiente descripción:

Rústica, hoy urbana, cercado llamado Barroso y Vega, en término de esta ciudad, al sitio de la Tinajita y Aragón, de





OG1059369

cabida siete hectáreas, setenta y dos áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Este, Antonio Dolores Boncompte Ramírez y parcela segregada; Sur, vía férrea de Mérida a Sevilla; Oeste, ejido y finca de Bibiana Sánchez Rodríguez; y Norte, camino de la Tinajita.

Tiene la calificación jurídica de patrimonial al no estar destinada a un uso o servicio público concreto antes de destinarse a Parque de Bomberos la porción que se ha de segregar.

Figura inscrita en el Registro del Propiedad de Zafra al tomo 1.056, libro 96, folio 18, finca nº 2.219, inscripción 4ª.

La porción segregada tiene los siguientes linderos: Norte, resto de finca matriz, hoy atravesada por la carretera a Los Santos de Maimona; Sur, resto de finca matriz y vía férrea de Mérida a Sevilla; Este, resto de la finca matriz; Oeste, ejido, hoy Poblado de Obras Públicas.

Segundo: Ceder la porción segregada a la Excm. Diputación Provincial para Parque de Bomberos, considerándose el acuerdo definitivamente adoptado si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública del expediente.

Tercero: De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Real Decreto 1.372/1.986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, deberá mantenerse el destino del inmueble, Parque de Bomberos, durante los treinta años siguientes. En caso de incumplimiento de estas condiciones, se considerará resuelta la cesión y revertirá el bien cedido al Ayuntamiento, con todas sus pertenencias y accesiones.

Cuarto: Dar cuenta del acuerdo de cesión a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos y privados se deriven y sean consecuencia de los acuerdos adoptados.

Sexto: Que se expida certificación del acuerdo adoptado



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059370

y se remita a la Excm. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

**V.- PROTOCOLO DE INTENCIONES CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL RECINTO FERIAL.**

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, expresa la intención de su Grupo de aprobar la propuesta. El objeto de este convenio es la mejora de la nave de ovinos y el cerramiento de la zona ganadera. Así lo dice expresamente el Ministerio. Se sabe que estas obras están aprobadas por la Entidad Ferial, sin embargo interesaría conocer el importe de las obras, plazo de ejecución y condiciones de utilización en los términos en que figura en la estipulación cuarta del convenio. Sin perjuicio de que este convenio se firme con el Ayuntamiento, también se ha podido ver en la Entidad Ferial.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta también su disposición a votar a favor de este asunto, teniendo también las dudas expresadas por el portavoz del Grupo Socialista. En la cláusula de las condiciones de utilización queda condicionado el uso por el Ayuntamiento de Zafra. Podía haberse redactado igual que la cláusula 8 del convenio objeto del punto siguiente del orden del día de esta sesión. No está clara la redacción de la cláusula cuarta de este convenio.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta su voto favorable. No cree que la redacción de la cláusula cuarta pueda plantear problemas en la práctica.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que este protocolo es el resultado de las numerosas gestiones del Alcalde y la buena disposición del Ministerio de Agricultura. Este convenio se firma con el Ayuntamiento, no con la Entidad Ferial. No plantea problema la estipulación cuarta porque, como se indica en la misma, se podrán suscribir





OG1059371

Convenios Específicos que establezcan las condiciones de su utilización por ambas partes.

El Sr. Alcalde manifiesta que el antecedente de este protocolo comienza con la visita del Ministro a la Feria. Se ha visitado al Subsecretario. Se le presentó un Plan de Obras. Este protocolo es continuidad de otro que se firmó en su día. Esto es un Protocolo de Intenciones. El presupuesto no está cerrado. Por eso no figura importe en el Protocolo. La intención es hacerlo en una anualidad, con vistas al Presupuesto del próximo año. Como figura en la estipulación segunda, en desarrollo y ejecución de este Protocolo posteriormente se suscribirá un convenio de colaboración específico sobre las actuaciones concretas a realizar. Por otro lado, la Entidad Ferial conoce este Protocolo porque se le dio cuenta de ello en la última sesión celebrada. Se agradece al Ministerio que se firme este Protocolo que, por otro lado, no le costará nada el Ayuntamiento.

El Sr. Macías Martín agradece al Alcalde la información facilitada e indica que, no obstante, como la estipulación cuarta se refiere al uso de las instalaciones, por este motivo, y sin perjuicio de que el Protocolo se firme con el Ayuntamiento, podría haberse ratificado por la Entidad Ferial.

Por todo ello, examinado el Segundo Protocolo de Intenciones entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y este Ayuntamiento para la financiación y ejecución de las obras necesarias para la remodelación y mejora de las naves y zona ganadera del recinto ferial de Zafra y para su utilización en la promoción de actividades feriales de ganado.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho Protocolo en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la





OG1059372

firma del mismo.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los efectos oportunos.

**VI.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA LA FINANCIACIÓN DE OBRAS DE MEJORAS EN EL RECINTO FERIAL DE GANADO.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas sobre este asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo está a favor de este convenio. Supone una buena inversión. Desde el año 91 y 92 se han invertido en el recinto ferial más de 2.000 millones de pesetas. Supuso un gran cambio en el recinto ferial, que ha continuado con la actual Corporación y con la Entidad Ferial actual. Las obras que se contemplan en este convenio también se han aprobado por la Entidad Ferial. En este convenio se establece una cantidad y un plazo de ejecución. El Protocolo anterior y este convenio supone un esfuerzo tanto del Ministerio como de la Junta por la modernización de Feria y es un gesto de solidaridad de los demás extremeños con Zafra.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que la Feria Internacional Ganadera de Zafra, para seguir manteniendo el rango que tiene como una de las mejores manifestaciones feriales, es preciso realizar mejoras continuadas en sus instalaciones. Nos alegramos con la firma del Protocolo con el Ministerio y de la firma de este Convenio. Agradecemos la voluntad de la Junta de Extremadura por mejorar las instalaciones del recinto ferial. Ello da prestigio a la Feria y a Zafra.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Grupo Izquierda Unida, manifiesta que su voto es favorable. Podía ratificarse por la Entidad Ferial y agradece a la Junta de Extremadura la firma de este convenio.





OG1059373

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que el Grupo de Gobierno y el Alcalde se propusieron mejorar el recinto ferial, valorándose las inversiones en dos mil millones de pesetas. Estamos ya en torno a los setecientos. Se seguirá trabajando en ello. La Entidad Ferial conoce los proyectos. Expresamos nuestro agradecimiento por la sensibilidad demostrada y animamos a las demás Administraciones a continuar en esta línea.

El Sr. Macías Martín indica que en este convenio no se habla del uso compartido de las instalaciones y por eso no ha propuesto la ratificación del convenio por la Entidad Ferial.

El Sr. Alcalde agradece a la Junta de Extremadura esta inversión. Este convenio tiene su origen en 1.999, cuando en la inauguración de la Feria el Presidente de la Junta de Extremadura anunció la concesión de la Medalla de Extremadura a la Feria de Zafra y ayudas para mejoras en el recinto. Este convenio va a permitir invertir en la zona ganadera y mejorar con ello el recinto ferial.

Por todo ello, examinado el Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Economía, Industria y Comercio, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento de Zafra para la financiación de obras de mejoras en el recinto ferial de ganado.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho Convenio en los términos en que aparece redactado, adquiriendo el compromiso de hacer frente a la aportación económica que corresponde a este Ayuntamiento, ya sea mediante la incorporación de remanentes de tesorería del ejercicio anterior o mediante consignación de crédito necesario en el Presupuesto para este ejercicio, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.





OG1059374

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Economía, Industria y Comercio y Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

**VII.- CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta el voto favorable de su Grupo a este convenio, existiendo una diferencia en el coste respecto de un Ayuntamiento y otro.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que es bueno que de este servicio y de sus instalaciones se aproveche una población vecina. Es necesario depurar las aguas residuales de Puebla de Sancho Pérez y, por otro lado, se palían los costes para las arcas del Ayuntamiento de Zafra.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Grupo Izquierda Unida, indica que este convenio tiene una vigencia de un año. Permite hacer lo que se prevé en el pliego de condiciones sobre caracterización de vertidos. Ahora no tenemos claro los caudales y las cargas. En la Comisión de Seguimiento de la gestión del servicio de depuración se integrará un representante de Puebla.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que a través de este convenio se presta un servicio a Puebla. Las cuotas se establecen en función de un estudio de costes. Hubo una baja en la adjudicación de la concesión, por lo que los costes se han ajustado a la realidad. Le supone 6 € por habitante y año. Existe un tramo que no está conectado a la red y lo están gestionando con la Junta. Es un convenio lógico. Se trata de contribuir proporcionalmente, se reparten los costes y se presta un servicio.





OG1059375

Por todo ello, examinado el Convenio Interadministrativo a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez para la depuración de aguas residuales procedentes del alcantarillado general.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, a los efectos oportunos.

#### VIII.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 9 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. García Pizarro, en representación del Grupo Socialista, manifiesta el voto favorable de su Grupo a este asunto. Supone corregir algunos inconvenientes y problemas planteados. Teniendo en cuenta las modificaciones que ya se han hecho del Plan, se debe optar ya por una revisión general del mismo.

El Sr. Peláez García, en representación del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que el conjunto de modificaciones que se plantean son aceptables. Sin embargo mantiene discrepancias respecto del apartado 9 de la modificación, porque considera que no es necesario. Este apartado, a su juicio, es contradictorio con las condiciones de la cesión del campo de fútbol aceptada y acordada por el Pleno en esta sesión, por lo que propone la retirada de este apartado. Podía optarse por cambiar el uso, mediante la





OG1059376

correspondiente modificación, cuando se necesite, y no hacerlo de manera genérica.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que este apartado número 9 de la modificación se trató muy detenidamente en Comisión. La propuesta que se hizo es que no se cambiara a uso terciario, pero sí a dotacional.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que con esta modificación se hacen una serie de correcciones. El debate principal se produjo en el apartado número 9 y ahora figura como se acordó.

El Sr. Peláez García manifiesta que no está de acuerdo con la redacción dada al apartado 9, resultado innecesario. Ruega que se reconsidere este apartado y se retire.

El Sr. Arévalo Crespo indica que esto se valoró en la Comisión. El cambio a uso dotacional no supone uso lucrativo. En todo caso, se volvería a traer aquí.

El Sr. López Minero indica que esto es una modificación general. Cada cambio en particular tendría que acordarlo el Pleno.

El Sr. Peláez García manifiesta que se va a abstener por la redacción del apartado 9. Votaría a favor si no fuera por este apartado 9.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en la Ley 15/2.001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, y una abstención, del Grupo Colectivo de Izquierdas, y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:





OG1059377

Primero: Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo: Exponer al público el expediente, por plazo de un mes, mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma.

Tercero: Considerar aprobada provisionalmente la modificación si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública, remitiéndose a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para su aprobación definitiva, si procede.

**IX.- CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ECOEMES EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que este convenio es una continuación de las mejoras en nuestra ciudad a partir del año 91 en materia de recogida de residuos, realizándose la recogida de basuras diariamente, contenedores nuevos, vehículos de recogida, ecopuntos. Con ello se mejora la calidad de vida de los ciudadanos y se preserva el medio natural.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que todos los esfuerzos tendentes a la recogida de residuos van a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que el desarrollo del Plan Director de Recogida de Residuos exige una implicación fuerte de los Ayuntamientos. Aún quedan cosas por hacer. Cuestiones relativas a la gestión, campañas de mentalización, vienen recogidas en el convenio. No obstante, es necesario un compromiso de información por el Ayuntamiento.





OG1059378

El Sr. García García, en representación del Grupo Popular, manifiesta que, en relación a este asunto, el pasado 28 de febrero asistió a una reunión a la que fue convocado en la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Con este convenio nos dotaremos de 152 contenedores. Su implantación tiene carácter obligatorio según establece el Plan Nacional de Residuos Sólidos. Existen dos modalidades de financiación. Va en la línea de mejora iniciada por anteriores Corporaciones y se agradece la buena voluntad de la Junta de Extremadura. También habrá un convenio de gestión con Ecovidrio. Se llevarán a cabo campañas informativas y de sensibilización con participación del Ayuntamiento. Agradece a los demás Grupos el apoyo demostrado para aprobar este asunto.

Por ello, examinado el Convenio de Adhesión al Convenio Marco firmado entre Ecoembes y la Junta de Extremadura en materia de recogida selectiva de envases ligeros.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda Y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho Convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

#### **X.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA.**

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Peláez García, Presidente de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión.

El Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo





OG1059379

Socialista, manifiesta que formar parte de esta Asociación fue una decisión de la anterior Corporación, como medida complementaria del Plan de Dinamización Turística, y con la finalidad de apoyar y potenciar la ciudad de Zafra en el sector turístico.

Los Sres. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas y Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiestan su intención de aprobar la propuesta.

La Srta. Angulo Romero, en representación del Grupo Popular, manifiesta la intención de su Grupo de aprobar la propuesta. La modificación que esencialmente se plantea es la creación de dos Vicepresidencias, fundamentalmente para hacer su funcionamiento más operativo.

Por ello, examinada la documentación remitida por la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, de la que es miembro este Ayuntamiento, por la que se da cuenta del acuerdo adoptado por la Asamblea General en sesión celebrada el pasado 15 de octubre de 2.001, sobre modificación de los Estatutos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Prestar la conformidad de esta Corporación a la modificación de los Estatutos, en particular a los artículos 13, 15 y 26, en los términos propuestos.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Oficina Técnica de Gestión de la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata.

#### **XI.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL TRÁFICO Y APARCAMIENTO PARA EL CENTRO DE ZAFRA.**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta, que copiada literalmente dice lo siguiente:

"El Grupo de Concejales Socialistas, conscientes de la





OG1059380

necesidad de aparcamientos en el centro de la ciudad y, ante la demanda ciudadana y de los comerciantes, propuso para su aprobación en el Pleno una serie de medidas que fueron debatidas y rechazadas por la mayoría del Grupo de Gobierno en el Pleno del día 29 de Enero de 2.001.

Una vez rechazada en el Pleno del día 20 de febrero de 2.002 la adjudicación para la construcción de un parking subterráneo a la empresa CRUZMAR en la Plaza de España, el PSOE mantiene su propósito y voluntad de consensuar con todos los Grupos Políticos una solución global que permita resolver la problemática de escasez de aparcamientos en la zona comercial del centro a la vez que suponga un impulso de modernización urbana en dicha zona incrementando la infraestructura de apoyo a nuestro comercio tradicional. Entiende este Grupo Político que por sus características la Plaza de España es un espacio destinado a área de descanso del comercio de la calle Sevilla y su entorno, por ello debemos mantener e incrementar la calidad urbana de esta Plaza.

Analizados los estudios encargados por el Ayuntamiento a empresas externas e independientes, estos concluyen que tanto por razones ambientales, geológicas y, nosotros pensamos que también de tráfico, la opción más plausible para construir el parking subterráneo sería la Plaza del Alcázar (Plaza de los Escudos), razón por la cual nunca comprendimos, la obcecación del Grupo de Gobierno por su construcción en la Plaza de España. Por todo ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zafra propone para su aprobación en Pleno la siguiente propuesta:

1º.- Apostar por la Plaza de España como espacio de descanso de la zona comercial del centro de Zafra, contribuyendo con ello a incrementar la competitividad de los comercios del centro frente a las nuevas ofertas comerciales que se prevén en nuestra ciudad, para ello se procederá a la mejora y acondicionamiento de la Plaza España, con cargo a los presupuestos de 2.002.

2º.- Implantación de manera inmediata de ZONA AZUL en la Plaza de España para mejorar e incrementar las plazas de aparcamiento, que puede tener carácter provisional hasta que





OG1059381

se haga la reforma global del centro.

3°.- Ejecutar lo previsto para aparcamientos en el estudio que sobre el casco Histórico realizó el Plan de Dinamización Turística.

4°.- Remodelación de la Avenida Antonio Chacón, con un diseño nuevo y moderno, así como el entorno de la Plaza de España, incrementando las plazas de aparcamiento en superficie de ambos espacios, contribuyendo a diseñar el modelo urbanístico de la Zafra del siglo XXI.

5°.- Encargar un estudio del tráfico en la ciudad de Zafra con especial incidencia en la zona centro así como el diseño urbano de este espacio.

6°.- Adaptar el Pliego de Condiciones Administrativas del contrato de Concesión de las obras de aparcamiento a las conclusiones del estudio anterior o, en todo caso, su publicación en el B.O.E para la construcción de dicho parking en la Plaza del Alcázar.

7°.- Adquirir el compromiso por parte de todos los Grupos Políticos para que en los Presupuestos de 2.002-2.005 se ejecuten las medidas expuestas arriba."

A continuación el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta de los trámites seguidos en Comisión en relación a este propuesta.

Seguidamente el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo ha intentado llegar a un acuerdo con el Grupo de Gobierno y demás Grupos a lo largo de estos meses. Hubiera gustado que se consensuara. A continuación hace un análisis de cada uno de los puntos que contiene la moción.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que el Pleno en sesión de 20 de febrero rechazó la adjudicación para la construcción de un parking subterráneo. Este rechazo lleva implícito la voluntad de hacer propuestas





OG1059382

serias y efectivas para resolver la problemática. La solución no era la construcción de un aparcamiento subterráneo. Hay soluciones menos agresivas, menos costosas. Estas soluciones vienen recogidas en la moción. Propone que el punto 5 se modifique en el sentido de encargar este estudio de tráfico a un gabinete solvente, que incluya una completa evaluación de las medidas implantadas así como el diseño urbano de este espacio. Si el aparcamiento estuviera justificado nos lo diría este estudio, por lo que considera innecesario el punto 6° de la propuesta.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que existe un estancamiento en la política de tráfico en la ciudad, probablemente porque estaba condicionada al proyecto del parking subterráneo presentado por el Grupo de Gobierno. En el primer párrafo de la propuesta se hace referencia al acuerdo de la sesión de 29 de enero de 2.001. Hubo un acuerdo de consenso y no de rechazo, como se dice en la propuesta. Los estudios a que se hacen referencia en la propuesta no se han completado, no se han concluido. En cuanto a la mejora de la plaza, todos estamos de acuerdo, hay que hacerlo ya. En cuanto a la zona azul, está sufriendo un retraso innecesario, es una medida fácil de implantar y no cuesta dinero. El punto 3°, supone muchos niveles de aplicación y muchas dificultades. Esto es orientativo. El punto 4° se criticó en Comisión, no se ve mucha relación lo que en él se indicó, teniendo en cuenta que existe una obra recién hecha. Este punto sobra. En cuanto al punto 5° debe presentarse ya o encargarlo a un gabinete independiente. En el punto 6, es incompatible hablar de estudios de alternativas y ahora se diga en la Plaza del Alcázar. En cuanto al punto 7, es algo que no se puede contemplar en los Presupuestos; en todo caso con Planes Provinciales, aunque no es el momento.

Valorando positivamente la propuesta porque intenta solucionar los problemas, podría tomarse en consideración si se cambian algunas cosas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que mientras nosotros hablamos, otros municipios solucionan los problemas. El Grupo Popular lleva cinco años intentando resolver este problema. A este paso se agravará el problema. Se prevé un incremento del parque de vehículos en





OG1059383

2.000. Los visitantes que vienen a Zafra nos demandan una solución. Aquí se ha traído una oferta clara y concreta. El aparcamiento hay que hacerlo donde hace falta, donde hay necesidad, en la Plaza de España, en la zona más cercana al casco histórico. Aspiramos a que la obra del aparcamiento lo pague una empresa y que tenga unas mínimas posibilidades de que sea rentable. La Plaza de España necesita una remodelación, manteniendo su perímetro, iba a mejorarla. Los proyectos de mediana superficie incluyen aparcamientos y el centro, por su actividad comercial, necesita un aparcamiento. Sin él, la competitividad no va a ser posible. Podrían salir 300 plazas de aparcamiento en dos plantas. No hay explicaciones para el rechazo de la adjudicación, sino por motivaciones políticas y electoralistas. El Grupo Socialista dijo en su día que si se encontraba una empresa y no nos suponía coste, no se opondría. En las ciudades, la zona azul se está quitando. Se requieren soluciones y no estudios. Para aumentar la competitividad hay que hacer una plaza bonita pero con aparcamientos. Si el aparcamiento es subterráneo, se puede utilizar la superficie. La implantación de la zona azul hay que estudiarla, y no se puede implantar ya. En cuanto al punto 3º, obliga a revisar algunas propuestas. Lo que se refleja en el punto 4º, se está arreglando. La Plaza del Alcázar está bien como está. Hay que salvar el comercio. La solución que se trajo aquí es la mejor y la más viable.

El Sr. Macías Martín manifiesta que, a su juicio, han existido irregularidades; la sensibilidad social no está por un parking en la Plaza de España. La Plaza del Alcázar está mejor ubicada que la Plaza de España. La Plaza del Alcázar es una plaza dura, que se puede reconstruir igual que está. Como se hunde el comercio es haciendo otra plaza dura. El debate que se plantea es para hacer propuestas de soluciones para el centro de la ciudad. El Grupo Socialista está abierto a propuestas de consenso.

El Sr. Peláez García agradece al portavoz del Grupo Socialista su disposición a aceptar las propuestas del Colectivo de Izquierdas y de Izquierda Unida. Debe aceptarse democráticamente el rechazo de la propuesta que traía el Grupo de Gobierno. Su Grupo también quiere solucionar los problemas con poco coste, es mejor solución, más rápida y soluciona el





OG1059384

problema donde está. Los ciudadanos nos ponen aquí para que se den soluciones.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que ahora no debe discutirse el parking de la Plaza de España, sino qué se va a hacer. La rotación de aparcamientos amortigua el problema.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que su Grupo respeta las decisiones que se adoptan y defiende sus ideas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se pretende justificar lo injustificable y que es una obstrucción al progreso de la ciudad. El Grupo Socialista se abstuvo en el acuerdo para el procedimiento negociado. Se dijo que era una obra faraónica e inviable. Cuando se presenta una empresa solvente, se dice que no. Hay que lamentar que se haya hecho esto con fines electoralistas. El comercio del centro tiene el problema de aparcamientos, frente a las superficies comerciales que tendrán su aparcamiento, e incidirá en el empleo de los trabajadores actuales. Existen problemas de aparcamiento en el casco, congestión del tráfico y, por otro lado, la Plaza necesita arreglo. Con la construcción del parking se solucionan estos problemas.

El Sr. Macías Martín manifiesta que el Sr. Presidente no ha querido consenso. Consenso es renuncia. El Grupo Socialista ha planteado unas alternativas, renunciando a la idea de que no es necesario el aparcamiento.

Por el Grupo Socialista se aceptan las modificaciones propuestas por los Grupos Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación, resultando aprobada por nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y ocho en contra, del Grupo Popular, quedando la parte dispositiva de la propuesta, con las modificaciones aprobadas, del siguiente tenor literal:

1º.- Apostar por la Plaza de España como espacio de descanso de la zona comercial del centro de Zafra,





OG1059385

contribuyendo con ello a incrementar la competitividad de los comercios del centro frente a las nuevas ofertas comerciales que se prevén en nuestra ciudad, para ello se procederá a la mejora y acondicionamiento de la Plaza España, con cargo a los presupuestos de 2.002.

2º.- Implantación de manera inmediata de ZONA AZUL en la Plaza de España para mejorar e incrementar las plazas de aparcamiento, que puede tener carácter provisional hasta que se haga la reforma global del centro.

3º.- Avanzar en lo previsto para aparcamientos en el estudio que sobre el casco Histórico realizó el Plan de Dinamización Turística.

4º.- Encargar un estudio del tráfico en la ciudad de Zafra para su realización por un gabinete solvente con especial incidencia en la zona centro, que incluya una completa evaluación de las medidas implantadas así como el diseño urbano de este espacio.

#### XII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA DESIGNAR EL LUGAR DESTINADO A USO DE ESCOMBRERA.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

##### "JUSTIFICACIÓN

Zafra ciudad moderna, ciudad turística, ciudad de servicios, con una perspectiva futura de crecimiento por encima de la media de la comunidad extremeña, debe ofrecer a nuestros ciudadanos y visitantes la mejor imagen que la identifique como tal.

Este proceso de crecimiento y modernización tiene una incidencia especial en nuestro paisaje urbano que conlleva cambios tanto cuantitativos como cualitativos del mismo, que producen, a su vez, abundantes materiales residuales o escombros.

Corresponde a la Administración Local atender las necesidades que tal proceso genera y ofrecer soluciones a los ciudadanos y empresarios del sector para facilitar el desarrollo de nuestra ciudad y hacerlo compatible con la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059386

conservación de nuestro entorno natural, procediendo de una manera eficaz en el control de materiales de derribo y escombros.

Todo esto contribuirá a que Zafra muestre la imagen que la caracteriza como ciudad turística y de servicios, esfuerzo que garantiza nuestro futuro y por el que todos tenemos que apostar.

La retirada de materiales y traslado de los mismos, indicado por el Ayuntamiento se contempla en el art. 28 punto segundo de las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

#### MOCIÓN:

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo de concejales Socialista propone para su debate y aprobación en Pleno, los siguientes acuerdos:

1º.- Adquirir o designar, por parte del Ayuntamiento, un lugar para el vertido de escombros y materiales de derribo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 punto segundo de las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

2º.- Aumentar las medidas de control de vertidos que deterioran nuestro entorno natural.

3º.- Que en un plazo máximo de tres meses se disponga del mencionado lugar autorizado.

4º.- Que se dé la información pertinente, a los empresarios y transportistas del sector de los acuerdos tomados.

El Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que con esta moción se pretende dar solución y respuesta a los problemas que existen y se hace atendiendo a las demandas que nos hacen. El vertido de escombros es un problema para nuestra ciudad. Esta propuesta es importante para conservar nuestro entorno natural. En este sentido existe ya una recogida selectiva de basuras, se ha





OG1059387

sellado el vertedero, existe una planta de tratamiento de residuos sólidos, existe una planta depuradora de aguas residuales y ahora se pretende disponer de un lugar para vertido de escombros de las obras. Se pretenden soluciones globales.

El Sr. Peláez García, en representación del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que la imagen que ofrecen las salidas de Zafra por carretera es la más adecuada. Es bueno disponer de un espacio único que ponga solución a esta situación. En la moción no se especifica el lugar. Esto es bueno porque se puede buscar consensuadamente.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que parece simplista la solución que se ofrece. Existe ya un sitio designado. La moción no aporta nada nuevo. Ya se propuso que se exigiera licencia para el vertido. Se podía intervenir en el vertido y someterlo a control municipal. Hay que hacer los vertidos de manera ordenada y esa escombrera debe responder a un proyecto, con un volumen determinado y unas cotas. No se encuentra satisfecho de la gestión hasta ahora realizada por el Grupo de Gobierno sobre este asunto, que es un continuismo de lo realizado por el anterior Grupo de Gobierno. Este problema no es nuevo. Ahora mismo existe un marco adecuado que es el Plan Director de Residuos Sólidos, con medidas más efectivas.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que cualquier proposición pretende dar soluciones y, sin embargo, esta moción no da soluciones. Se ha dado confianza a los empresarios y se están haciendo inversiones. Ahora tenemos un vertedero, por el convenio suscrito con Marcelino Méndez, en Puebla de Sancho Pérez. También se propuso que se vertieran los escombros en alguna cantera abandonada. La Policía Rural vigila que no se hagan vertidos en lugares no autorizados. Teniendo una escombrera ¿para qué otra? Los transportistas conocen la existencia de la escombrera que tenemos. En el Cuerpo de Guardia hay una llave a su disposición. Por otro lado no hay inconveniente en hacer alguna campaña recordándolo.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que se está pidiendo que el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059388

Ayuntamiento dé un servicio a los ciudadanos y empresarios. Determinar la dimensión puede ser a posteriori, una vez que exista ese compromiso. Los cumplimientos legales se pueden plantear en un debate posterior. Si ya existen medidas de control, no se nota mucho. Existen muchos vertidos y son escasas las medidas para controlarlos. Hay que hacer controles para no atentar contra el entorno natural.

El Sr. Peláez, en relación a lo expresado por el Sr. Arévalo, manifiesta que podía incluirse en la moción que será cumpliendo las directrices del Plan Director de Residuos Sólidos.

El Sr. Arévalo Crespo propone la inclusión de dos nuevos apartados en la moción. Uno sería evaluar la localización y proyecto de depósito y, otro, incorporar las medidas inmediatas contempladas en el Plan Director de Residuos Sólidos.

El Sr. López Minero manifiesta que se están aplicando las medidas, se están haciendo controles. Aunque el terreno de la escombrera es de propiedad privada se destina para uso público. Los empresarios lo saben y existe una llave de acceso a la misma en el Cuerpo de Guardia. Existe un convenio con el propietario del terreno. En cuanto a la posibilidad que se ha planteado en alguna ocasión de ubicarla en la Dehesa Boyal, actualmente se está redactando el proyecto de urbanización.

El Sr. Toro Arroyo indica que, a su juicio, al Grupo Popular le falta voluntad para dar un servicio a los ciudadanos y a los empresarios del sector. Considera el planteamiento del Sr. Arévalo positivo, enriquece la moción, existiendo voluntad de consenso para dar soluciones.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación, resultando aprobada por nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y ocho en contra, del Grupo Popular, quedando la parte dispositiva de la moción, con las adiciones aprobadas, del siguiente tenor literal:

"1º.- Adquirir o designar, por parte del Ayuntamiento, un lugar para el vertido de escombros y materiales de derribo,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059389

de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 punto segundo de las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno.

2º.- Aumentar las medidas de control de vertidos que deterioran nuestro entorno natural.

3º.- Que en un plazo máximo de tres meses se disponga del mencionado lugar autorizado.

4º.- Que se dé la información pertinente, a los empresarios y transportistas del sector de los acuerdos tomados.

5º.- Evaluar la localización y proyecto de depósito.

6º.- Incorporar las medidas inmediatas contempladas en el Plan Director de residuos sólidos."

#### **XIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA EL DESARROLLO DE UN PACTO LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura al texto de la moción que dice lo siguiente:

"El modelo de organización territorial contenido en nuestra Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de autogobierno históricamente planteadas en España. Se puede afirmar además que el Estado de las Autonomías se ha convertido en un ejemplo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia de competencias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas no ha tenido, sin embargo, un reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial: La Administración Local. Durante estos últimos años los Entes Locales hemos visto prácticamente inalterada la configuración legal de nuestro ámbito competencial desde el ámbito autonómico, al no haberse producido una continuación del proceso descentralizador en favor de nuestras Administraciones, que son las más próximas al ciudadano.





OG1059390

Paralelamente también, hay que reconocer que los Ayuntamientos hemos hecho un gran esfuerzo para adaptarnos a una sociedad moderna, europea y competitiva que reclama cada vez más y mejores servicios, sin disponer muchas veces de los medios más óptimos y adecuados para su prestación.

Impulsar, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde la Comunidades Autónomas hacia los Entes Locales supone no solo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Manifestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de un Pacto Local en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y suficiencia financiera.

**SEGUNDO.-** Reclamar el consenso o la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en la Asamblea Legislativa de Extremadura, así como de la FEMPEX, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando al Gobierno de la Junta de Extremadura a tal fin.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Extremadura, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Legislativa de Extremadura y al Presidente de la citada Cámara."

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo presenta esta moción con ánimo buscando fórmulas de consenso. A continuación hace un análisis y justificación de la misma.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que le gustaría que este asunto se debatiera





OG1059391

tranquilamente, considerando por otro lado que, por lo manifestado, el Grupo Popular tiene voluntad de consenso.

Los Sres. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, y Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, se expresan en similares términos.

Teniendo en cuenta lo manifestado, por la Presidencia se somete a votación dejar este asunto pendiente sobre la mesa para mayor estudio, con el ánimo de alcanzar mayor consenso, acordándose así por unanimidad de los presentes.

#### XIV.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

#### XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En contestación a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Ramírez Gordillo en la anterior sesión del Pleno, el Sr. López Minero responde de este modo:

1º.- El número total de asfaltado contratado es de 6.970 metros.

No sé como puede compararse los metros de asfalto comparado si dice que en los informes no aparecen los metros y si hay un aumento contratado según la propuesta.

2º.- Se solicitó a la empresa contratada nos entregara informe para la obtención de extendido y están definidas en el estudio de la mezcla de obtención de la F.T. para una M.B.C. Tipo S-12, que es la que se ha compactado.

3º.- Se presentó por parte de la empresa adjudicataria y a petición de esta Concejalía todo tipo de estudio de los análisis de las muestras de aglomerado.

4º.- El espesor de la mezcla bituminosa es de una media de cinco (5) cm.

5º.- La temperatura de la mezcla es de 130°.

6º.- La temperatura de la mezcla a la descarga fue de 135°.





OG1059392

7°.- Si recuerda, por las inclemencias climatológicas de aquellos días la empresa no tuvo más remedio que rociar una capa de polvo que absorbiera el agua caída para evitar en lo posible que el asfalto se levantara.

8°.- Ya contestada con la anterior, la mezcla llegó en perfectas condiciones y llovió después de extender la mezcla.

9°.- Los Servicios Técnicos Municipales.

10°.- Se han puesto en conocimiento de la empresa las deficiencias observadas, para su mejor y rápida reparación".

A continuación se dio lectura a la pregunta formulada por escrito por el Sr. Arévalo Crespo y que dice lo siguiente:

"En relación con el artículo publicado por el Sr. Alcalde en el último número del periódico "La Crónica de Zafra", en la página número 7 y bajo el epígrafe "PUBLICIDAD" y firmado "Antonio Pérez Sáenz, Alcalde de Zafra".

PREGUNTAS:

1°.- ¿Este espacio publicitario ha sido costeadado con fondos del Ayuntamiento?.

2°.- ¿Considera D. Antonio Pérez ético utilizar el título de Alcalde para, en un espacio publicitario, desprestigiar explícitamente a la oposición?.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

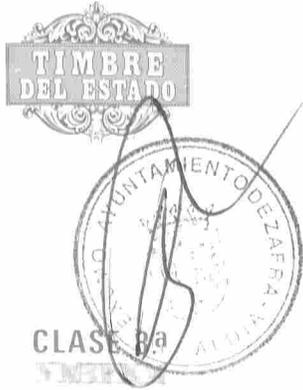
1°.- SI.

2°.- El Alcalde de Zafra, sea quien sea, llámese como se llame, en este caso Antonio Pérez, tiene no sólo el derecho sino el deber de informar a todos los ciudadanos de aquellos asuntos importantes de su ciudad y lo puede hacer a través de cualquier medio de comunicación, pues cualquiera de ellos tiene un coste. En este caso se ha empleado como medio de comunicación el periódico local Crónica de Zafra, al ser un periódico que se edita mensualmente, sin coste directo para los lectores, y que llega a la mayoría de ciudadanos y se hace así al carecer de un medio habitual de comunicación, de forma



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1059393

periódica este Ayuntamiento. Por lo tanto lo considero ético, estético y necesario.

En cuanto a que el Alcalde ha desprestigiado a la Oposición. No creo que sea el Alcalde el que desprestigia a la Oposición relatando y denunciando unos hechos que considera atentatorios contra los intereses de su ciudad, más bien es la propia oposición la que con su decisión de votar en contra del progreso de la ciudad es la que se ha desprestigiado ante los ciudadanos, al menos así lo entiende este Alcalde y su Equipo de Gobierno."

El Sr. Macías Martín se interesa por el cobro de la deuda que mantiene con este Ayuntamiento los de Puebla de Sancho Pérez y Medina.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que hasta ahora se han pagado sobre unos 35 millones de pesetas. No vienen cumpliendo lo acordado de que se ingresara la cuota actual con la cuota atrasada. Ahora la deuda asciende alrededor a 40 millones de pesetas.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por la solución al problema de los puntos negros en la red de saneamiento.

El Sr. López Minero manifiesta que ello está condicionado a la aprobación del Presupuesto. Falta ultimar el informe de algunas conexiones.

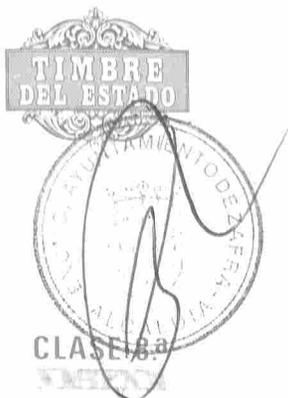
El Sr. Toro Arroyo se interesa por la posible compra del llamado "Hospital de San Miguel".

La Srta. Angulo Romero indica que no está inscrito en el Registro el inmueble a nombre de la Fundación. Se está tramitado un expediente de dominio en el Juzgado y éste lleva tiempo.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por la obra de la rotonda de la carretera de Badajoz-Granada, que dará acceso al hospital y al centro comercial.

El Sr. López Minero contesta diciendo que hoy se han





OG1059394

abierto las plicas. Mañana se verá en Comisión de Hacienda. Ya se ha adjudicado la dirección de obras y estudio de seguridad. La oferta más ventajosa económicamente es la de CARIJA. Se va a realizar un acceso provisional y ENACO parece que quiere abrir el 18 de abril.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por los servicios que realiza la Policía Rural.

El Sr. Fernández Calderón contesta diciendo que realiza los servicios propios de policía en el campo. El horario se lo establece el Jefe de Policía. Por ahora se entiende que está cubierto el servicio y habrá que darle un margen de tiempo.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por el arreglo de los pilares de los arcos de la Plaza del Pilar de San Benito, por el peligro que presentan, ya que el arreglo que se hizo en su día fue provisional.

El Sr. Alcalde contesta que le ha dicho al Arquitecto Municipal que hablara con el Sr. García Viondi, Arquitecto de esa obra, para ver la solución, pudiéndose acometer el arreglo y reforma de esa Plaza.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa nuevamente por la obra de pavimentación de calles realizada, en concreto en la de Ronda del Pilar, pues el asfaltado está levantado.

El Sr. López Minero contesta que, como ha dicho anteriormente, se ha puesto en conocimiento de la empresa las deficiencias observadas, para su mejor y rápida reparación.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por una moción de su Grupo, presentada el pasado año, sobre acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a procedimiento de adjudicación de nuevos nichos en el Cementerio, sin que haya sido tratada.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese procedimiento se paralizó en su momento.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa también por la instalación del radar en la carretera de la Estación.





OG1059395

El Sr. Fernández Calderón contesta diciendo que el radar lo pone la Guardia Civil cuando lo cree conveniente y, por razones de seguridad, no se dice. La carretera está perfectamente señalizada. El radar es un medio coercitivo y si se conociera no tendría eficacia su instalación.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta cuantas denuncias se han puesto como consecuencia de la instalación del radar.

El Sr. Fernández Calderón le contesta diciendo que lo hablará con la Guardia Civil.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa también por el libro blanco de tráfico.

El Sr. Fernández Calderón contesta diciendo que han existido algunas dificultades pero ya se han realizado muchas actuaciones en materia de tráfico.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por un escrito enviado a los trabajadores por el Concejal de Personal relativo a la puntualidad a la hora de llegada al trabajo.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que este escrito se ha realizado en un tono jocoso, rogando la puntualidad.

El Sr. Ramírez Gordillo ruega se elimine una pintada que existe en la puerta de los servicios de caballeros, al no ser su texto muy apropiado.

El Sr. Peláez García se interesa por la existencia de aguas residuales que no van a la depuradora, al final de la calle Almendro con camino de La Encina.

El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto lo lleva el Arquitecto directamente y ha enviado un informe a la Junta de Extremadura.

El Sr. Peláez García indica que en el Pilar de la República existe una inscripción grabada, que es un documento histórico y representativo de la historia de Zafra, y sobre ella se ha colocado un azulejo, por lo que ruega que se quite.





OG1059396

CLASE 8ª

También se interesa por la obra que se realiza a las puertas del Instituto pues no se ha terminado y hay allí un montón de ripios.

El Sr. Alcalde indica que ya se verán los asuntos mencionados.

El Sr. Peláez García se interesa también por los problemas que plantea a los vecinos las instalaciones de la gasolinera de la carretera de Badajoz.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que estos problemas se van a solucionar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las dos horas del día cinco de abril, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de abril de 2.002 ha quedado extendida en 36 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1059361, OG1059362, OG1059363, OG1059364, OG1059365, OG1059366, OG1059367, OG1059368, OG1059369, OG1059370, OG1059371, OG1059372, OG1059373, OG1059374, OG1059375, OG1059376, OG1059377, OG1059378, OG1059379, OG1059380, OG1059381, OG1059382, OG1059383, OG1059384, OG1059385, OG1059386, OG1059387, OG1059388, OG1059389, OG1059390, OG1059391, OG1059392, OG1059393, OG1059394, OG1059395 y OG1059396.

En Zafra a 23 de mayo de 2.002

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO







OG1059397

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 22 de mayo de 2.002.

Hora: 20'00.

Acta número: 4/02.

Carácter: Extraordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Sebastián Arévalo Crespo

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusa su ausencia:

D. Manuel Peláez García.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día veintidós de mayo de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el Concejil D. Manuel Peláez García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprobó el acta número 3/02 de la sesión





OG1059398

celebrada el día 4 de abril de 2.002.

## II.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2.002.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y seguidamente el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó sobre el dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

A continuación, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este es un presupuesto especial, es el tercer presupuesto del gobierno del Partido Popular, ha pasado el ecuador del mandato del Grupo de Gobierno; tiene unas connotaciones valorativas y en una situación económica con dificultades. Este Ayuntamiento, en el año 99, era uno de los más saneados de la región. El endeudamiento global era de 275 millones de pesetas. Existían dos grandes proyectos en marcha, el hospital y la cementera, con creación de puestos de trabajo directos e indirectos. Un Plan de Dinamización Turística en el que se contemplaban una serie de actuaciones urbanas y existía una buena coyuntura económica nacional e internacional. Estaba en marcha la ampliación del Polígono Industrial y la adquisición de terreno para un polígono agroindustrial. Pasados estos tres años, tenemos un Ayuntamiento muy endeudado. La deuda se ha multiplicado por cuatro en tres años. Entonces el Ayuntamiento tenía una capacidad de endeudamiento de 1.300 millones de pesetas. Cuando termine la legislatura, si se realiza la deuda que se contempla en este presupuesto, la capacidad de endeudamiento será tan solo de 100 millones de pesetas. Esta situación es fruto del descontrol del gasto corriente, que ha supuesto un ahorro negativo de 400 millones. También ha habido una subida de impuestos para frenar el endeudamiento. Esta política económica ha condicionado la ciudad de Zafra y va a limitar al máximo las posibilidades de inversión de futuras Corporaciones.

Estos presupuestos son continuistas, irreales y fantasmas.

Son continuistas porque sigue centrado el esfuerzo en más endeudamiento. Si se ejecuta la deuda prevista se va a llegar al límite del endeudamiento. Es una política de derroche e imagen.

Son irreales porque se presupuestan más ingresos para





OG1059399

cuadrar las cifras y permitir más endeudamiento produciéndose así un ahorro negativo.

Son fantasmas porque para ejecutar la política presupuestaria es obligatorio y necesario endeudarse. No hay capacidad con los ingresos normales del Ayuntamiento. Hay que recurrir de nuevo a la deuda, para lo que habrá que hacer un plan de saneamiento, que deberá ser aprobado por el Pleno y habrá que solicitar autorización al Ministerio de Hacienda para pedir préstamo. Jamás en la historia municipal se ha tenido que recurrir a un plan de saneamiento ni a tener que solicitar autorización al Ministerio para solicitar un préstamo. Esta situación no es una cuestión técnica sino es una cuestión y decisión política, siendo responsable de ella el Grupo Popular, e Izquierda Unida que lo apoya. El incremento de la deuda, sin embargo, no se visualiza. No ha existido proyecto de ciudad ni política presupuestaria. Se ha ido tras la estela de proyectos de la anterior Corporación. El esfuerzo en traer inversiones se ha centrado básicamente en la feria y esto ha redundado negativamente en lo demás. La política ha estado centrada en la imagen, que ha traído la ruina al Ayuntamiento y es un fracaso, y para mantener esa política necesitan seguir endeudándose más, pero ese ritmo no se puede mantener.

Van a existir dificultades. Hay zonas abandonadas, sucias, con pastos; sólo se mantiene la imagen en el centro de la ciudad, abandonando el resto.

A esta situación a la que se ha llegado ha colaborado Izquierda Unida, que ha apoyado incondicionalmente al Partido Popular.

Por el Grupo Socialista se hizo una oferta de diálogo y consenso al Grupo de Gobierno desde la responsabilidad y compromiso con la ciudad de Zafra. Se ha planteado la realización de una auditoría por los técnicos de la Diputación Provincial para que nos dijera la situación real del Ayuntamiento y las medidas a adoptar. En base a esto, elaborar un plan de saneamiento, consensuando las prioridades de inversión en el presupuesto de 2.002. Había que consensuarlo. Esta situación llevará a la ruina del Ayuntamiento y es difícil salir de ella. Se verá en los próximos meses.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que este Presupuesto viene a ser más de lo mismo, muestra de continuismo y adaptación a los marcos y limitaciones





OG1059400

financieras. Hay un incremento en las inversiones y en el endeudamiento. Existe un cumplimiento mediano en los proyectos de inversión, poniendo más interés en los más vistosos, y menos en aquellos que son más ocultos. Hay un debate ante la Ley de Haciendas Locales, Estabilidad Presupuestaria, Pacto Local. Defendemos que el Ayuntamiento desarrolle todos los servicios asistenciales, sociales, deportivos, culturales, a pesar de que se discuta la competencia, a pesar de que se produzca tensión presupuestaria. Se está a favor de estos servicios. Es más preocupante el incremento de la deuda por inversiones que busquen la vistosidad y mejorar la imagen. En cuanto a la necesidad de aprobar un plan de saneamiento, necesidad de obtener autorización del Ministerio para acceder a créditos, deberíamos tener más autonomía, aunque haya que cumplir esto. Ya se han modificado algunas Ordenanzas y se han incrementado algunos ingresos. En cuanto a los gastos, preocupa que este plan nos lleve a un recorte de servicios. Deberían explicarse las líneas maestras del plan económico financiero, que no se apoyará si supone recortes sociales, culturales, etc.

En cuanto a las inversiones, preocupan las que están pendientes y que corresponden a iniciativas de Izquierda Unida.

Izquierda Unida ha planteado el cumplimiento de esas inversiones y unas enmiendas bastantes más moderadas por la situación económica financiera y para no dificultar el plan que se ha de presentar. Se han aceptado las enmiendas presentadas, al igual que también se han aceptado otras de otros grupos.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular manifiesta que, en primer lugar, quiere felicitar a los técnicos municipales por el trabajo realizado en la elaboración del Presupuesto y a los Grupos Municipales por las enmiendas presentadas. Este presupuesto se marca como objetivo mantener los servicios, mejorar las infraestructuras y servicios del Ayuntamiento. Pretende que se haga la catalogación de personal. Sobre el 40 % se destina a inversiones. El Presupuesto de la Entidad Ferial sube el 209%, marcándose como objetivo mejorar la infraestructura. Son previsiones y objetivos a alcanzar. El capítulo de personal representa el 33%. A bienes públicos de carácter social se destina el 53 %.

Estos presupuestos son inversores y sociales. Reduce la temporalidad en el empleo; hay plazas que se han transformado en fijas. Hay una partida específica para atender la





OG1087901

catalogación. Existe una programa específico y partidas concretas para Juventud. Se han incluido dos enmiendas de Izquierda Unida. Figuran 10 millones de pesetas para la Plaza de España. Las enmiendas del PSOE suponen 240 millones aproximadamente. Luego se opone al aumento de ingresos. Muchas de las propuestas que hace están recogidas en este Presupuesto, aunque de otra forma.

Con este Presupuesto se pretende mejorar la infraestructura y los servicios del Ayuntamiento. El Partido Popular quiere terminar el mandato con inversiones de 1.500 millones de pesetas, porque esto genera riqueza y empleo. Las inversiones del pasado año fueron 405 millones de pesetas. En el importe de la deuda que se ha dicho por el portavoz del Grupo Socialista figura también el correspondiente al convenio con Caja Duero, pero este dinero no hay que devolverlo. También figuran 94 millones de la anterior etapa de gobierno. En tres años las inversiones han sido de 1.000 millones de pesetas. Ya se han adoptado algunas medidas modificando algunas Ordenanzas, y se opusieron a ellas. La liquidación del Presupuesto del año pasado se ha cerrado con superávit y con remanentes positivos de tesorería.

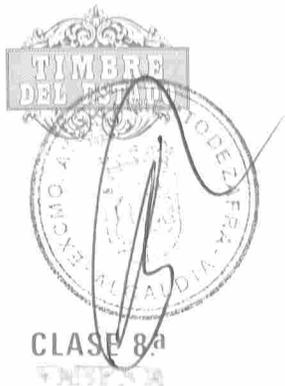
En cuanto al plan económico, el cuadro marco está elaborado por los técnicos. No se pretende eliminar servicios, se van a controlar más los gastos en compras, suministros, mantenimiento, servicios; se va a hacer un seguimiento para que causen alta nuevas edificaciones en el catastro, lo que tendrá su incidencia en la recaudación del IBI. Estas medidas en tres años nos dará equilibrio financiero.

Confiamos en Zafra y los vecinos sienten confianza. Así, siguen incrementándose las licencias de apertura.

Hay algunos proyectos que no se han podido cumplir, como la adquisición del Hospital de San Miguel; hay un documento de intenciones porque existen problemas legales. Hay otros proyectos como instalaciones deportivas, adquisición de suelo, que no se olvidan, se hacen trámites pero si no se culminan se incorporan al otro Presupuesto.

El Sr. Macías Martín manifiesta que en cuanto a la política de ingresos se ofreció consenso. Se trajo aquí una subida de impuestos y tasas consensuada ya con Izquierda Unida y al final se aceptó el recorte que propuso Izquierda Unida. No ha habido voluntad de consenso.





OG1087902

En cuanto a lo manifestado sobre apuesta por las inversiones, en el año 2.000 se gastó el 42 % y en el 2.001 el 33 %. Entonces ¿dónde ha ido la deuda? ¿En dónde nos endeudamos? La inversión se realiza en el ferial y en una política de imagen. Esta deuda no genera empleo.

En cuanto a la política en gastos corrientes, los servicios no han mejorado considerablemente. Confiamos en el pueblo de Zafra y en su capacidad de desarrollo pero se carece de proyecto de ciudad. La política inversora no se ve por ningún lado y va a conducir a una subida continuada de impuestos en los próximos años. Se está a favor del incremento de la deuda que se traduzca en políticas sociales. Por todo ello, el Grupo Socialista va a votar en contra.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que está a favor de que se lleve a cabo la catalogación de la plantilla, se contempla en el Presupuesto. Parecía que se iba a hacer y ha sufrido un parón. Se contempla su desarrollo en tres años. En cuanto al método seguido, parece poco negociador y no es aceptable al vincularse a una empresa. Los servicios hay que ver si son eficientes o deficientes desde el punto de vista social. Así se anuncia que próximamente se traerá una moción para que se bonifique a los pensionistas en un 50 % en agua, basura y alcantarillado.

En cuanto al plan económico, no ha habido muchas explicaciones. No parecen suficientes esas medidas anunciadas. Es importante la adquisición de suelo para intervenir en el mercado, la adquisición de inmuebles, estudios para la prevención de riesgos hidráulicos.

En relación a lo manifestado por el Sr. Macías, indica que son visiones diferentes en política. No trabajamos por la obstrucción, ni por la ingobernabilidad, ni gestionamos los Presupuestos. Sí ejercemos vigilancia. Hacemos nuestras propuestas y las defendemos.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el Plan lo tendremos que debatir y lo veremos en Comisión. Agradece el tono empleado por los Grupos y especialmente a Izquierda Unida que va a permitir la gobernabilidad del Ayuntamiento de Zafra. Algunas veces, el consenso suena a retrasar, a demorar las cosas. Ahora en el Ayuntamiento se tiene Internet, los ciudadanos tienen un teléfono gratuito, los grupos políticos tienen equipos,





OG1087903

despachos, algo que antes no existía y todo esto supone un incremento de gasto.

Finalmente el Sr. Alcalde agradece también a los portavoces de los Grupos Políticos el tono empleado y a Izquierda Unida su actitud.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de 2.002 y considerando lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, siete en contra, del Grupo Socialista, y una abstención, de Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, que asciende a la cantidad de 16.283.854,47 €, en los estados de ingresos y gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:





OG1087904

**ESTADO DE INGRESOS.**

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.178.611,20	0	2.178.611,20
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	270.500,00	0	270.500,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.142.969,80	554.946,21	2.697.916,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.909.918,64	231.228,83	3.024.112,31
V	INGRESOS PATRIMONIALES	195.979,80	45.053,60	241.033,40
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	279.745,12	0	279.745,12
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.120.676,24	913.390,33	2.034.065,97
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.006,60	1.805,80	16.812,40
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.451.127,03	1.089.841,03	5.541.058,06

<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	13.564.624,43	2.836.265,80	16.283.854,47
-----------------------------------	---------------	--------------	---------------

**ESTADO DE GASTOS.**

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	GASTOS DE PERSONAL	5.142.186,71	252.225,20	5.394.411,91
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	2.447.151,40	461.621,43	2.908.772,83
III	GASTOS FINANCIEROS	195.851,00	25.403,45	221.254,45
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	659.650,16	64.759,65	607.374,65
VI	INVERSIONES REALES	4.312.340,45	2.003.236,16	6.315.576,61
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.244,11	0	144.243,51
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	1.804,24	16.804,24
IX	PASIVOS FINANCIEROS	648.200,60	27.215,67	675.416,27

<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	13.564.624,43	2.836.265,80	16.283.854,47
---------------------------------	---------------	--------------	---------------





OG1087905

CLASE 8ª

**Segundo:** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General así como la plantilla de personal que figura como Anexo.

**Tercero:** Que el expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

**Cuarto:** Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 22 de mayo de 2.002 ha quedado extendida en 9 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1059397, OG1059398, OG1059399, OG1059400, OG1087901, OG1087902, OG1087903, OG1087904 y OG1087905.

En Zafra a 27 de junio de 2.002

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO





OG1087906

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 27 de mayo de 2.002.

Hora: 21'08.

Acta número: 5/02.

Carácter: Ordinario.

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y ocho minutos del día veintisiete de mayo de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, excusando su ausencia el Concejel D. Gregorio Ramírez Gordillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:





OG1087907

### I.- INFORMACIÓN GENERAL.

Por el Secretario se dio cuenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 174.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 2.001, cuyo resultado presupuestario consolidado es el siguiente:

<b>Resultado presupuestario consolidado 2.001</b>				
	AYTO. de Zafra	F.I.G.	TRANS. INT.	TOTALES
(+) Derechos reconocidos netos	2.165.919.985	119.206.744	-10.069.002	2.275.057.727
(-) Obligaciones Reconocidas	2.003.959.498	117.781.274	-10.069.002	2.111.671.770
<b>Resultado presupuestario consolidado .....</b>	<b>161.960.487</b>	<b>1.425.470</b>	<b>0</b>	<b>163.385.957</b>
(-) Desviaciones <b>Positivas</b> de Financiación	-563.496.040	0	0	-563.496.040
(+) Desviaciones <b>Negativas</b> de Financiación	388.383.933	0	0	388.383.933
(+) Gastos Finan. Remanentes Liquid. de Tesorería	406.616.222	0	0	406.616.222
<b>Resultado Presupuestario Ajustado.....</b>	<b>393.464.602</b>	<b>1.425.470</b>	<b>0</b>	<b>394.890.072</b>

Asimismo se dio cuenta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 46/2.002, de 16 de abril, por el que se regulan las ayudas al empleo público local, de la Resolución de la Presidencia por la que se aprueba la memoria redactada y se solicita una subvención por importe de 132.552€ para la contratación de 21 desempleados para la realización de actividades que responden a necesidades de interés colectivo.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Ramírez Gordillo.

### II.- SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LA ESCUELA TALLER "GARCÍA DE LA HUERTA" IV.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y a continuación el Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.





OG1087908

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la propuesta. Sin embargo, opina que las Escuelas Taller deben concentrar su actuación en un lugar o espacio que pueda continuar su desarrollo en próximos ejercicios. La anterior Escuela Taller concentró su actuación en el recinto ferial, por lo que ésta que ahora se solicita debería continuar sus actuaciones en el recinto ferial, articulando una zona de ocio y tiempo libre para uso y disfrute de los ciudadanos. Esta idea se refuerza con el hecho de que la población va a crecer por allí. El proyecto que ahora se trae tiene sus dificultades. Es un proyecto bastante ambicioso, construir un nuevo edificio. La cualificación del personal no justifica lo suficiente el desarrollo de este proyecto. Existe, por otro lado, demanda para la recuperación de trabajos artesanales. Este proyecto no es el más idóneo porque se incrementarán los gastos corrientes construyendo un nuevo edificio. Los alumnos no van a contar con los medios y maquinaria más moderna que requiere este sector. Se podía haber trabajado en la reforma y adaptación del antiguo matadero como Centro de Interpretación de la Feria, con lo que a su vez se rehabilitaría un edificio, se mejoraba la infraestructura del recinto ferial y se creaba empleo. Además la creación de este Centro de Formación puede quedar fuera de la idea que tiene el Gobierno sobre estos centros, como se pone de manifiesto con la Ley de Calidad de la Enseñanza. Nos hubiera gustado participar en la elaboración del proyecto, y que hubiera habido consenso.

En cualquier caso, se va a votar a favor porque se apoya que haya una nueva Escuela Taller y porque va a suponer la inserción laboral de jóvenes.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que también va a votar a favor de la propuesta porque va a contribuir a la mejora del sistema de inserción laboral y juvenil y va a suponer unas inversiones sustanciales. Sin embargo, es criticable, como ya dijo el Sr. Arévalo en Comisión, que el proyecto no termina en sí mismo y va a necesitar incorporar partidas presupuestarias posteriores, teniendo en cuenta la falta de liquidez presupuestaria. Este proyecto no es nada novedoso ni sugerente. Podría haberse actuado, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, en el recinto ferial, en actuaciones que





OG1087909

mejoren los espacios de ocio y tiempo libre y posibiliten que éstos se puedan utilizar en otras épocas del año, distintas de la feria. Podían también realizarse otras actuaciones más sugerentes e innovadoras como restauración del ámbito rural. Sin embargo, apoyamos la propuesta para que el proyecto siga adelante y deseamos que funcione bien y tenga éxito.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que este proyecto es de autobombo. El proyecto se autoalimenta a sí mismo, creando su propio edificio. El estado del antiguo matadero es muy malo y se podría haber actuado en él. Solicita que se introduzcan en los Presupuestos las inversiones complementarias que sean necesarias, de manera que no haya desfase. Se plantean en el proyecto los oficios y enseñanzas de siempre, sin que haya diversidad. Se echa en falta un plan coordinado e integrado que de solución a la demanda laboral que existe en nuestra ciudad. Existen otros oficios que tienen su interés. Por otro lado, en la red de infraestructuras culturales del municipio hay muchos edificios no rematados y existen dificultades para el desarrollo de programas culturales y educativos, existiendo por otro lado descoordinación entre las diferentes Administraciones. Sin embargo se va a votar a favor por el carácter asistencial que suponen el proyecto y el beneficio para el municipio.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, agradece a los demás grupos municipales su apoyo crítico. Las instalaciones que se han venido destinando a sede la anterior Escuela Taller están en muy mal estado. Existen unas necesidades formativas contrastadas y políticas activas de empleo en las que ya ha trabajado el Ayuntamiento, y el propio INEM así nos lo decía. Se está a favor de que exista un edificio y sus dependencias con unos servicios adecuados. Los oficios de los diferentes talleres que se contemplan en el proyecto tienen porvenir, hay demanda de ellos, se ha producido una inserción laboral de 41 sobre 50 en la anterior Escuela Taller y se cumplieron los objetivos. Esta Escuela Taller consta de 4 etapas formativas. Puede haber otras concepciones de Escuela Taller pero otras actuaciones se pueden ejecutar con otros programas. Consideramos este proyecto muy atractivo y existe demanda de estas profesiones.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087910

Efectivamente se crea infraestructura nueva pero siempre se ha dicho que la inversión crea empleo. En este centro se puede impartir enseñanza y cursos de formación a desempleados, parados de larga duración, etc... No hay locales suficientes para la formación y tenemos confianza en el proyecto, que obedece a necesidades reales, está redactado por profesionales, confiamos en la profesionalidad de quienes lo van a llevar a cabo y en los alumnos para que lo ejecuten. Apostamos por proyectos generadores de empleo. Habrá que hacer inversiones para la total terminación del edificio pero se plantearán, en un plazo de tres años. La maquinaria y su coste se contempla en el proyecto. No existe autobombo. El mejor autobombo son los resultados de ocupación de los alumnos. El proyecto es rentable socialmente. Ya en su día el Pleno aprobó una moción para la creación de un centro de formación ocupacional permanente.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para solicitar la aprobación de la Escuela Taller "García de la Huerta IV" por la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, al amparo de lo establecido en el Decreto 25/2.002, de 11 de marzo, por el que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establece el procedimiento de concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuya actuación se concreta en la construcción de un Centro de Formación Ocupacional Permanente Comarcal; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Solicitar a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura la aprobación del proyecto Escuela Taller "García de la Huerta IV", solicitándose al propio tiempo una subvención por importe de 1.111.056 €.

**Segundo:** Adquirir el compromiso de este Ayuntamiento de aportar las cantidades necesarias para financiar aquella parte del proyecto que no subvencione la Consejería de Trabajo.

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado





OG1087911

y se remita junto con el resto de la documentación exigida al Servicio Extremeño Público de Empleo.

### III.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.

Dada lectura de la propuesta, seguidamente el Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

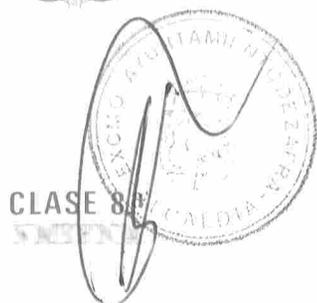
El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que el actual Reglamento fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos. Con esta propuesta se rompe el consenso y se hace en base a un acuerdo de creación del Centro de Estudios del Estado de Feria. Estas distinciones se otorgan como un merecimiento y un reconocimiento social público de la Corporación y de Zafra pero no para que no haya relación laboral. Podían haberse buscado otros procedimientos y otras fórmulas, por lo que no estamos de acuerdo, aunque por respeto a la persona que pueda ser nombrada, su Grupo va a abstenerse.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que hubo consenso entre todos los Grupos cuando se aprobó el Reglamento. Ahora se trae una propuesta que no goza con la anuencia del Grupo Socialista ni con la del Colectivo de Izquierdas. Con esta propuesta, para evitar una relación laboral y una compensación económica se le otorga una distinción especial. Es la primera vez que se sustituye el pago por una distinción. Se va a crear un figura honorífica ligada a un puesto.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que el objetivo es una puesta en valor de la documentación histórica y la difusión de la documentación del ducado. Se va a distinguir a la persona que se dedique a ello. Esta propuesta es de los propios investigadores. Es algo similar a Cronista de la Villa. No va a existir una relación profesional.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, indica que el hecho de que el Reglamento se aprobara por unanimidad no quiere decir que no se pueda modificar. A su





OG1087912

juicio no existe inconveniente en añadir este párrafo al artículo 12, creando esta distinción. Será el Pleno quien la otorgue, previa instrucción del correspondiente expediente. Se trata de un nombramiento honorífico.

Por todo ello, teniendo en cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de julio de 1.994, adoptó acuerdo aprobando el Reglamento Especial de Honores y Distinciones, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre de 1.994.

Estimando que resulta conveniente modificar dicho Reglamento para crear la distinción de Investigador Honorario del Archivo Histórico y del Estado de Feria.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Modificar el Reglamento Especial de Honores y Distinciones añadiendo un segundo párrafo al artículo 12 del actual Reglamento con la siguiente redacción:

"Asimismo el Pleno de la Corporación podrá otorgar el nombramiento de Investigador Honorario del Archivo Histórico y del Estado de Feria. Su nombramiento podrá recaer en aquellas personas que destaquen o hayan destacado por sus trabajos de investigación, labores de recopilación y estudio en el archivo."

**Segundo:** Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**Tercero:** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 del Decreto 63/2.001 de 2 de mayo, y considerar definitivamente aprobado el expediente si



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087913

no se presentaran reclamaciones ni sugerencias durante el período de información al público, publicándose el texto del artículo modificado en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su entrada en vigor.

#### IV.- MOCIONES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE EL PACTO LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, por el que los distintos Grupos se adhieren al acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Los portavoces de los Grupos Políticos expresaron su satisfacción de haber alcanzado un acuerdo de consenso.

Por unanimidad de los miembros del Pleno se acuerda adherirse al adoptado por la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX y que literalmente dice lo siguiente:

1.- Reivindicar al Gobierno de la Nación, una revisión del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, en la que con la reforma de los parámetros actuales, se incremente la participación que reciben los Ayuntamientos, eliminando las inequidades del sistema actual que favorecen en exceso a los municipios mayores.

2.- Solicitar una reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, en la que se clarifiquen los servicios que deben prestar los Ayuntamientos, en función del número de habitantes.

3.- Llevar a cabo un Pacto Local, negociado a nivel nacional entre los diferentes grupos políticos, en el que se elabore un documento uniforme, que se traslade a las Comunidades Autónomas, de forma que sirva como marco a éstas y a las Federaciones de Municipios, para la negociación de los distintos Pactos Locales Autonómicos.

4.- Crear una mesa de trabajo entre la FEMPEX y la Junta de Extremadura, para llevar a cabo el estudio de un Pacto Local Autonómico, dentro del Acuerdo Marco a nivel nacional.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087914

**V.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PARA PODER SEGUIR INVESTIGANDO CON CÉLULAS MADRE PARA FINES TERAPÉUTICOS.**

Por el Secretario se dio lectura al texto de la moción y seguidamente el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, defiende la moción presentada teniendo en cuenta los términos de la misma.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que está a favor de la moción. Sin entrar en la cuestión desde el punto de vista científico, sino desde el punto de vista humano con el fin de intentar aliviar el sufrimiento a los enfermos, mejorar su calidad de vida para ellos y su familia, va a votar a favor.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que está a favor de los objetivos de la Plataforma de apoyo a Bernat Soria constituida por la Federación Española de Diabéticos y por ello solicita que así conste expresamente en la moción que se apruebe.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que respecto de este asunto es difícil llegar a unas conclusiones firmes. Existe una línea científica que avala este trabajo y existen otras líneas de investigación. En esta cuestión inciden aspectos morales. No tenemos argumentación técnica. Hay una cuestión ética y por otro lado un aspecto humano, investigar para aliviar la enfermedad de las personas. Deben clarificarse las líneas de investigación. Por todo ello, su Grupo se va a abstener.

El Sr. Macías Martín indica que acepta la propuesta de Izquierda Unida para que así se incluya. En relación a lo manifestado por el Sr. Fernández Calderón indica que en la moción se propone crear, con carácter inmediato, un Consejo Nacional de Ética de las Ciencias y la Tecnología en el que participen las Comunidades Autónomas.





OG1087915

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación, incluyendo la propuesta de Izquierda Unida de apoyo a la Plataforma, resultando aprobado por nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y ocho abstenciones, del Grupo Popular.

El texto de la moción dice lo siguiente:

"La actuación de la Administración deja a muchos enfermos al margen de los beneficios potenciales que se pueden derivar de la investigación con las células madre, ya que la producción de células beta del páncreas podría ser en el futuro próximo un método para curar la diabetes y en otros casos ciertas enfermedades hasta ahora incurables.

Son muchos los ciudadanos y colectivos sociales especialmente las asociaciones de diabéticos y la comunidad científica, quienes están pidiendo que en España se permita la investigación con células madres embrionarias humanas, en paralelo a la investigación con células madres adultas y células madres fetales, al igual que ocurre en otros países. La propuesta del Grupo de Concejales Socialistas está fundamentalmente dirigida a permitir la investigación con células madres embrionarias obtenidas de los preembriones sobrantes de la fecundación in vitro, que han sido crioconservadas un mínimo de cinco años. Estos preembriones podrían cederse para investigación con el límite de catorce días de desarrollo, previo consentimiento informado de los progenitores y con el estricto control de las Administraciones Públicas competentes.

Así mismo creemos conveniente que se impulse un debate sobre los aspectos científicos, sociales y éticos de la clonación terapéutica, con el fin de elaborar una reglamentación que permita asegurar los mayores beneficios para combatir numerosas enfermedades graves y crónicas para las que las terapias actuales son pocos efectivas o inexistentes, evitando simultáneamente los riesgos que un desarrollo sin un riguroso control público pudiera conllevar.

Desgraciadamente un eminente científico español, el profesor Bernat Soria ha anunciado su decisión de trasladarse





OG1087916

a otro país para continuar su investigación con estas células de embriones humanos. Este científico ha sido el primero en el mundo en lograr la conversión de las células madre del ratón en las células productoras de insulina en el páncreas, lo que ha permitido curar a los ratones de la diabetes tipo I que se provoca por la muerte de las células beta antes citada. En el ser humano el origen de este tipo de diabetes es el mismo que en el ratón, por lo que este investigador trata de continuar sus estudios para trasladar a humanos la técnica utilizada en ratones lo que supondría un avance sin precedentes en el tratamiento y curación de esta enfermedad.

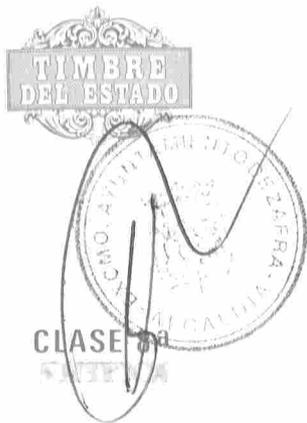
En España hay aproximadamente tres millones de diabéticos, de los cuales dos millones padecen la diabetes tipo I. La Federación Española de Diabéticos ha constituido una plataforma de apoyo a Bernat Soria para que pueda seguir investigando en España. Así mismo numerosos investigadores españoles de élite han lamentado la posible marcha del citado profesor y han enviado una carta al Presidente del Gobierno para que se permita en España este tipo de investigaciones. La Unión Europea ha llegado a un acuerdo que permite financiar con fondos comunitarios la investigación con células madres embrionarias obtenidas de embriones crioconservados sobrantes de las fecundaciones in vitro.

#### MOCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo socialista propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

- Sumarse a la Plataforma de apoyo a Bernat Soria, constituida por la Federación Española de Diabéticos.
- Que se autorice sin mayor dilación, la importación y el uso de líneas celulares derivadas a partir de embriones humanos.
- Permitir, a través de las oportunas actuaciones legales y administrativas, la utilización de los embriones crioconservados existentes en la actualidad en nuestro país, con más de cinco años de antigüedad, para la obtención de células madres embrionarias con el fin de impulsar las





OG1087917

investigaciones científicas con este tipo de células.

- Que se regule y autorice la clonación terapéutica. Esta regulación debe dejar claro la prohibición expresa de implantación del embrión en un útero (clonación reproductiva).

- Establecer una Acción Especial para la investigación con células madre adultas, fetales y embrionarias con el fin de financiar con cargo a los recursos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación este tipo de investigaciones aplicadas y dirigidas al tratamiento de dichas enfermedades.

- Crear, con carácter inmediato, un Consejo Nacional de Ética de las Ciencias y la Tecnología en el que participen las Comunidades Autónomas para analizar sistemáticamente las implicaciones éticas de estas investigaciones."

**VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL INDULTO DE AMINA LAWAL, MUJER NIGERIANA CONDENADA A MUERTE POR LAPIDACIÓN ACUSADA DE ADULTERIO.**

Por el Secretario se dio lectura a la moción y seguidamente el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión.

Los portavoces de los distintos Grupos Políticos expresan su intención de aprobar la moción, por considerar que esta práctica va en contra de los derechos humanos.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

El texto de la moción dice lo siguiente:

"Gracias a la presión internacional de particulares y administraciones, principalmente canalizada a través de Amnistía Internacional, la nigeriana Zafia Hussani fue declarada inocente del delito de adulterio por el tribunal islámico de apelación el pasado 25 de marzo.

Pero la alegría de la noticia se ha visto empañada por





OG1087918

otro caso de condena a muerte por lapidación. La también nigeriana Amina Lawal, de la misma edad que Zafia, fue condenada el pasado 22 de marzo a morir apedreada por otro presunto delito de adulterio. En este caso, el tribunal de Sahria (ley islámica) ha otorgado a Amina ocho meses de plazo antes de la ejecución de la sentencia para que pueda dar el pecho a su hija, nacida en enero.

La mujer, divorciada desde finales del año 2000, reconoció en el juicio su relación con Yahaya Mohamed porque este había prometido casarse con ella si consentía relaciones sexuales. Mohamed admitió ante el tribunal haber mantenido relaciones con Amina, pero negó que hubieran sido sexuales. El tribunal retiró los cargos contra él, debido a que Amina no pudo presentar los cuatro testigos que exige la ley islámica. La sentencia por condena a lapidación se basa en la declamación de la inculpada y en la prueba de la hija nacida fuera del matrimonio.

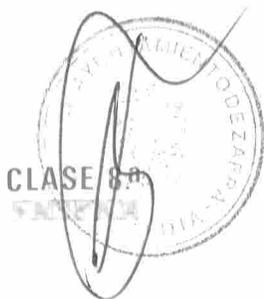
Si no existe apelación y transcurrido los ocho meses de plazo otorgados por el tribunal, Amina podría ser lapidada, sería enterrada hasta la cintura y apedreada por una muchedumbre hasta morir.

#### MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo de Concejales Socialista del Ayuntamiento de Zafra al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Desde el Ayuntamiento de Zafra solicitamos que la sentencia no se lleve a cabo. Creemos que la lapidación es una forma de castigo extremadamente cruel e inhumana, que provoca un sufrimiento innecesario, convirtiéndose en una venganza que atenta contra cualquier sentido de la justicia. Nos oponemos a la utilización de la flagelación, la amputación de miembros, la lapidación y contra cualquier acto que atente contra la vida y la integridad de las personas, como formas de castigo, ya que además atentan contra el derecho internacional, como por ejemplo la Convención contra la Tortura, ratificada por Nigeria en junio de 2001.





OG1087919

Solicitar al Embajador de Nigeria en España que interceda ante el Presidente y el Gobierno de su país para que, con la obligación que tienen de proteger la vida de todos sus ciudadanos de una manera justa y equitativa, se tomen las medidas necesarias para asegurar que los derechos y la vida de Amina Lawal son respetados.

Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de España, José María Aznar López, para que como Presidente de nuestro país y actual máximo representante de la Unión Europea interceda ante el gobierno nigeriano para que la sentencia no se ejecute."

**VII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA CORRECCIÓN DE LOS DESPERFECTOS EXISTENTES EN LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE ALREX.**

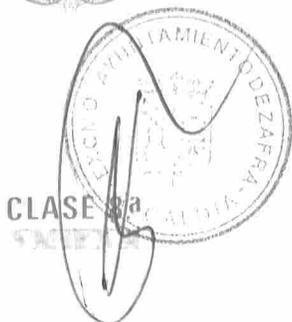
Por el Sr. Secretario se dio lectura al texto de la moción y a continuación el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión.

El Secretario, a requerimiento del Sr. Alcalde, informa que la moción ha de entenderse, de aprobarse, como una propuesta de actuación al Alcalde o Comisión de Gobierno, al no ser competencia expresamente atribuida al Pleno por el artículo 22 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

La Sra. Toro Fernández, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que esta moción se justifica por la petición planteada por ALREX para que se arreglen los desperfectos en su sede. Hay que tener solidaridad con estas Asociaciones por la labor social y terapéutica que llevan a cabo. Irá en beneficio de los afectados.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que no existe un informe técnico que diga que existen humedades, aunque si así se dice, deberá ser así. Este es un local del Ayuntamiento. Supone una inversión de 3.000 €. Si la obra se hace con los propios trabajadores del Ayuntamiento se podría conseguir un ahorro. Es razonable que se recoja esta solicitud para mejorar las condiciones de los





OG1087920

usuarios y por ello se va a votar a favor.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que esta Asociación presta un servicio de carácter asistencial importante y es beneficioso. Podría dejarse solo la parte resolutive de la moción. Lo mejor es que se solucionen estos problemas.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que el Maestro de la Villa estuvo viendo el edificio. No existe un convenio para el mantenimiento del edificio. Éste, como otros edificios, están cedidos a las Asociaciones. No existe inconveniente en hacer arreglos puntuales. Pero no se pueden crear precedentes. Puede solicitarse una subvención. Se está de acuerdo que son servicios rentables.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está hablando de subvencionar a una Asociación y que, por razón de la materia, es competencia de la Junta de Extremadura. Ya por el Ayuntamiento se hizo una pequeña intervención. Se puede hablar con esta Asociación. En todo caso, el Ayuntamiento hace lo que puede y no puede hacer todo.

La Sra. Toro Fernández indica que su Grupo recoge las demandas de los ciudadanos y en este Pleno se habla mucho de inversiones.

El Sr. Peláez García señala que parece que la puerta se ha arreglado ya. No se trata de solicitar y conceder una subvención sino de arreglar un edificio de propiedad municipal que se le ha cedido para su uso a la Asociación. Lo importante es que desde la Comisión de Gobierno o desde la Alcaldía se solucione el problema.

La Sra. Toro Fernández indica que las subvenciones desde Bienestar Social son para programas concretos y serán en todo caso para lo que solicitan.

El Sr. Macías Martín indica que desea introducir una modificación en la moción en el sentido de instar a la Comisión de Gobierno para que se proceda a realizar eso que se





OG1087921

indica en la misma.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.
- Abstenciones: Ninguna.

Por lo tanto, por mayoría resulta aprobada la moción en los siguientes términos:

"Habiendo tenido conocimiento, a través de miembros de la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Extremadura (ALREX), de los desperfectos existentes en la sede de dicha Asociación y que pusieron en conocimiento de este Ayuntamiento mediante un escrito de fecha 10 de Septiembre de 2.001 y no habiendo tenido respuesta alguna por parte de la Comisión de Gobierno y teniendo en cuenta la función rehabilitadora y social que cumple dicha asociación no sólo con los enfermos sino también con sus familiares, es por lo que nuestro Grupo propone para su debate y aprobación en Pleno, lo siguiente:

Instar a la Comisión de Gobierno para que proceda a:

- Corregir las humedades existentes en la planta baja de dicha sede.
- Sustitución de dos ventanas en la planta primera.
- Reparar el tejado para evitar humedades en el techo.
- Pintura del edificio.
- Todo esto supone una inversión total de 3.000."

#### VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO.

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

"El Gobierno de la Nación prepara la reforma de la protección por Desempleo y de la Ley Básica de empleo, entendemos que dicha reforma es ineficaz, injusta y antisocial.





OG1087922

El Gobierno y el PP deben responder a los trabajadores/as a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son los intereses ocultos que defienden, para llevar a cabo esta reforma, que constituye el ataque más serio que jamás se ha hecho contra los derechos de los trabajadores/as?

2.- ¿Que intereses defienden al pretender convertir derechos consolidados de los trabajadores/as en meras concesiones administrativas?

3.- ¿Que clase de clientelismo pretende el Gobierno y el PP al dejar en sus manos la concesión graciosa del "derecho" de cobrar el subsidio de desempleo, como si se tratase de conceder o no un estanco?.

4.- ¿Estamos quizás rememorando tiempos anhelados?.

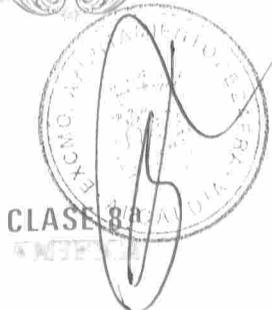
#### **Justificación de la Moción**

El Gobierno y el PP no han cesado de pregonar lo bien que va España, argumentando entre otras cosas, el superávit del INEM y el aumento de las cuotas de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna. Sólo parece obedecer a algún tipo de animadversión del Gobierno y del PP hacia los parados a los que parece considerar un atajo de vagos y corruptos.

El Gobierno y el PP cometerán una gran injusticia si, mediante esta reforma laboral, decide seguir adelante con su intención de suprimir el PER, pues éste ha sido y es un elemento fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para los trabajadores agrícolas.

El PSOE no quiere una Extremadura subsidiada, quiere la modernización y el progreso, pero en nuestra tierra sigue siendo muy necesario el PER, por cuanto funciona como un complemento de renta fundamental para miles y miles de trabajadores/as agrícolas, igual que las ayudas al sector pesquero actúan en Galicia o Canarias.





OG1087923

Con esta nueva reforma laboral, el Gobierno y el PP muestran su auténtico rostro de derecha autoritaria, pues para aligerar las listas del INEM opta por amenazar a los parados con quitarles la protección por desempleo en lugar de invertir en crear empleo, y ello, a pesar de que España es uno de los países en los que se gasta menos en políticas de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zafra al amparo de los previstos en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar frontalmente la reforma del Sistema de Prestaciones por desempleo y de la Ley Básica de Empleo que prepara el Gobierno de España, por ineficaz, injusta y antisocial.

2.- Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios extremeños y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.

3.- Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de abordar una serie de medidas tendentes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores/as eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a:

El Presidente del Gobierno de España.

Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.

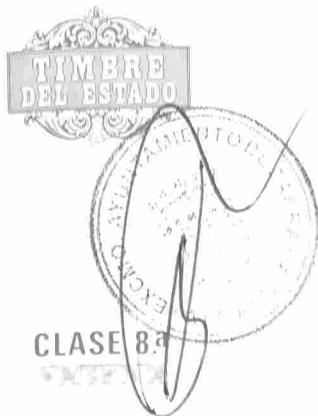
El Presidente de la Junta de Extremadura

Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

A los Secretarios Generales de UGT y CC.OO, nacional y regional.

Al Presidente de CEOE."





OG1087924

A continuación el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este es el ataque más serio al derecho de los trabajadores. En el INEM, el funcionario es el que dice si el trabajo que se le ofrece es adecuado o no. Es una concesión administrativa. No se pretende mejorar al trabajador sino ahorrar en el presupuesto. Estamos hablando de una prestación que el trabajador ha pagado, no de una obra benéfica. Va a sufrir un recorte el subsidio de desempleo agrario. Ese dinero contribuye al sostenimiento normal de muchas familias, mejora de nuestros pueblos y ayuda para la mejora de la infraestructura municipal. Con esta reforma habrá una emigración forzada, de mano de obra barata. Con ello se llegará al modelo de Castilla-León, donde hay muchos pueblos cerrados, abandonados. Esta reforma nadie la puede apoyar con carácter general porque disminuye las prestaciones y reduce las indemnizaciones por despido. Sin embargo, el Gobierno dice que hay superávit y se subvencionan las cuotas sociales. Esta reforma va a tener consecuencias desastrosas para el país y los derechos de los trabajadores.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que los trabajadores cuentan con el apoyo de su Grupo. Esta reforma va a afectar al despido y a las prestaciones por desempleo. Cada vez está más cerca el despido libre. Va a suponer un ahorro para el empresariado y la distribución de la renta va a ser más injusta. Se va a dismantelar el sistema de protección. También va a suponer un ahorro para el INEM y los trabajadores van a sufrir una situación de deterioro en la cobertura. En Extremadura la situación se va a agravar mucho más. Las repercusiones van a ser negativas para los trabajadores y para el resto de la sociedad y especialmente para las poblaciones extremeñas, por lo que se va a apoyar la moción.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que en la moción se habla de urgencia pero es mucho más urgente. Esta reforma va en la larga línea de deterioro de los derechos laborales. Es un ataque más del neoliberalismo





OG1087925

laboral. Los derechos de los trabajadores se convierten en concesiones administrativas. Este proceso es fruto de la actuación de los dos grandes partidos. Hay animadversión a los parados. La redistribución de la riqueza no se hace a través del subsidio. Tiene que ser real. Va a afectar particularmente al campo extremeño, y a su gente, que tiene que irse a las ciudades.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que lamenta los términos de la moción por considerarla irrespetuosa. No es un ataque a los trabajadores ni a las prestaciones, ni al PER ni a los derechos adquiridos. El concepto de colocación adecuada no lo establece el INEM porque en el artículo 1 se dice lo que es. En cuanto a las consideraciones sobre desplazamiento, la norma se atenúa teniendo en cuenta las circunstancias personales y familiares del desempleado. La disposición lo que dice es que si se rechazan tres ofertas se suspenden las prestaciones. En otros países europeos las prestaciones son similares. El PSOE pasó de 45 a 20 días de indemnización. Ya el Vicepresidente de la Junta, en unas declaraciones en el año 93, decía que si hay fraude hay que combatirlo. El PER no va a desaparecer, se va a mantener. Antes, para acceder al subsidio de desempleo agrario, se exigían 60 peonadas y ahora se piden 35. Va a seguir existiendo, es un factor importante para el sostenimiento de la población rural. Las argumentaciones que se han dado anteriormente no se ajustan a la realidad. Hay unas exigencias del Pacto de Toledo. Hay que ir a una reforma del sistema que evite el fraude. No hay argumentación de peso para esto.

El Sr. Macías Martín indica que nadie está en contra de la lucha contra el fraude. Hay más trabajadores agrícolas. Los sindicatos y las fuerzas políticas, menos el Partido Popular, están en contra de esta reforma laboral, que es muy dura. Existe en el texto de la Ley una ambigüedad grande. El PSOE de Extremadura se opuso en su día a la reforma del PER.

El Sr. Fernández Calderón indica que esto no es lo mismo plantearlo en momentos donde el empleo crece. Existen unas garantías. Se ha creado empleo y se ha producido la inserción laboral de la mujer. Son fundamentales las políticas activas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087926

de empleo y se van a hacer inversiones en este sentido. Esto es trabajar en favor del empleo y en beneficio para el trabajador. Supone creación de riqueza.

El Sr. Macías Martín indica que con esta reforma se recortan los derechos de los trabajadores. Ha habido un crecimiento demográfico negativo. Ha disminuido la demanda considerablemente. Se ha creado empleo temporal. Esta reforma es perjudicial para Extremadura porque ataca a los trabajadores agrícolas, a los trabajadores en general y vendrá menos dinero a los Ayuntamientos.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación resultando aprobada por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y ocho en contra, del Grupo Popular.

#### IX.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

#### X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Macías Martín se interesa por una información solicitada relativa a documentación de la convocatoria de subvenciones que se iba a tratar en la Comisión Informativa de Juventud, así como información solicitada sobre pleitos contra el Ayuntamiento desde el año 1.999.

El Secretario responde que esa información le fue remitida hace ya varios días.

Seguidamente se interesa sobre el convenio por el que se publican artículos en "La Crónica de Zafra".

El Sr. Ruiz Miranda contesta que esta editorial pone a disposición del Ayuntamiento una página y luego hacen la factura. Se pone a disposición del Grupo de Gobierno. Para dar información municipal.

El Sr. García Pizarro se interesa por el cumplimiento de la correcta reposición del pavimento con motivo de la ejecución de las obras del gas y si se depositan las garantías para ello.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087927

El Sr. López Minero manifiesta que siempre se exigen estas garantías pero, no obstante, se comprobará que se han depositado.

El Sr. García Pizarro también se interesa por la constitución de la Comisión de Seguimiento de la E.D.A.R. respondiendo el Sr. López Minero que se está pendiente de que se designe por el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez de la persona que les represente en esta Comisión.

La Srta. Benítez Giles pregunta si se ha inscrito el C.D. Díter Zafra en el Registro Municipal de Asociaciones respondiendo el Sr. Ventura Rodríguez que efectivamente se han inscrito en el Registro.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta cuando se le va a pagar a los trabajadores el incremento experimentado en el IPC respondiendo el Sr. Ruiz Miranda que esto se lo podía preguntar al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con motivo de sentencia recientemente dictada.

El Sr. Ramírez Gordillo también plantea la posible existencia de inseguridad ciudadana en el recinto ferial.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene conocimiento de ello.

El Sr. Ramírez Gordillo indica que en concreto se refiere a pintadas en las naves, consumo de droga en el campo de fútbol y "rallys" en la carretera de circunvalación.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que quiere aprovechar el debate iniciado por su partido a nivel nacional sobre inseguridad ciudadana pero que en su época, cuando tenía responsabilidades de gobierno, la inseguridad ciudadana era mayor.

En el transcurso del debate y tras llamar el Sr. Macías Martín al Sr. Alcalde "tránsfuga", éste le retira el uso de la palabra.

A continuación el Sr. Ramírez Gordillo dice que las normas para el cumplimiento de direcciones prohibidas para el tráfico



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087928

CLASE 8.<sup>a</sup>  
FATFNM

de vehículos y reserva de aparcamientos a discapacitados son para todos y no para que los concejales se las salten.

El Sr. Arévalo Crespo ruega que se agilicen los trámites para que se materialice la cesión del terreno a AFENEZA al objeto de que puedan acceder a las subvenciones de la Junta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiocho, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 27 de mayo de 2.002 ha quedado extendida en 23 folios de Timbre del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, números OG1087906, OG1087907, OG1087908, OG1087909, OG1087910, OG1087911, OG1087912, OG1087913, OG1087914, OG1087915, OG1087916, OG1087917, OG1087918, OG1087919, OG1087920, OG1087921, OG1087922, OG1087923, OG1087924, OG1087925, OG1087926, OG1087927 y OG1087928.

En Zafra a 27 de junio de 2.002

V.º B.º  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087929

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de junio de 2.002.

Hora: 21'00.

Acta número: 6/02.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Francisco Macías Martín.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Francisco M. Toro Arroyo.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Macías Martín manifiesta que en la sesión del día





OG1087930

27 de mayo dijo que no le había llegado una información que había solicitado, en la que el Secretario contestó que hacía ya varios días que se le había remitido. Indica que efectivamente dicha información había llegado a su Grupo, la había cogido el personal administrativo y no se la habían entregado a él. Por lo que ruega disculpas y que conste así en acta.

Por unanimidad se acuerda aprobar las actas números 4 y 5/02 de las sesiones celebradas los días 22 y 27 de mayo de 2.002, respectivamente.

## II.- INFORME SOBRE VIABILIDAD AL PROYECTO PRESENTADO POR AFENEZA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

Los representantes de los distintos Grupos Políticos manifestaron su intención de votar favorablemente, expresando su confianza en la viabilidad del proyecto, apoyándolo y considerando necesario ampliar los plazos que se habían concedido.

Por todo lo cual, vista la documentación presentada por la Asociación de Familiares de Enfermos Esquizofrénicos de Zafra y su comarca (AFENEZA) en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 23 de julio de 2.001, por el que se le autorizaba, con una serie de condiciones, la utilización de uso en precario de una porción, como máximo de 10 hectáreas, de la finca de propiedad municipal "Dehesa Boyal", finca número 8.055, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra.

Vistos los dictámenes emitidos por las Comisiones Informativas de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y la de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos.

**Primero:** Informar favorablemente la viabilidad del proyecto de Centro Especial de Empleo de Explotación Agraria a la vista de la documentación aportada.





OG1087931

**Segundo:** Ratificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 23 de julio de 2.001, con la excepción de modificar el plazo máximo para ejecutar las inversiones que en lugar de ser de dos años, a contar desde la aprobación del proyecto por la Corporación, será de cuatro años y ampliar el plazo de presentación del proyecto de obras a ejecutar a dos años, a contar desde la notificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 23 de julio de 2001, a que anteriormente se ha hecho referencia, para su aprobación asimismo por el Pleno, todo ello condicionado a la concesión de la subvención que pretenden solicitar para la ejecución del proyecto.

### III.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y a continuación el Sr. Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por la Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que ya su Grupo planteó una oferta de consenso y diálogo con el Grupo de Gobierno para sanear el Ayuntamiento y sacarlo de la situación preocupante en que se encuentra. Para ello se propuso elaborar antes el plan de viabilidad y se propusieron asimismo unas medidas que podían ponerse en marcha. Ahora llegamos ya casi al límite de endeudamiento a corto plazo. Esta operación es para gastos corrientes. Se pueden dar argumentos como que hay que pagar las nóminas, paga extra, que la Consejería no ha hecho su aportación por la gestión de la Residencia, etc..., pero esto hay que preverlo. El Grupo Socialista no quiere corresponsabilizarse y ser copartícipe de esta situación; este es un endeudamiento de imagen, fatuo. Por ello, su Grupo va a votar en contra.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que va a votar en contra. La situación financiera del Ayuntamiento es conocida en Zafra; es mala, desastrosa, poco austera, despilfarradora. No hemos sido copartícipes de esta situación; estamos próximos al máximo de endeudamiento. La situación es fruto de una mala previsión de ingresos y gastos por una incapacidad manifiesta de la gestión.





OG1087932

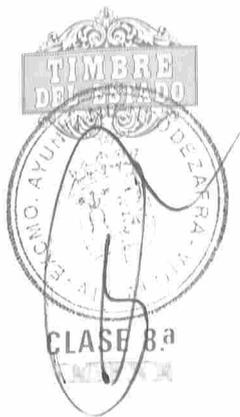
El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que las operaciones de tesorería son un hecho corriente en la evolución del Ayuntamiento. Ahora sorprende por la cuantía y los créditos anteriores acumulados. Sería conveniente explicar cuales son las dificultades y los planes para amortizar esta deuda. El Grupo de Gobierno se comprometió a presentar un plan económico y todavía no se ha visto. Teniendo como prioridad el cobro de las nóminas por el personal, se va a votar a favor.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que esta operación en realidad es de 40 millones de pesetas porque se ha cancelado recientemente una operación de 50 millones y próximamente otra de 60. Entonces la carga financiera será del 19 % sobre los recursos ordinarios. El motivo de la operación es un problema de liquidez, para no retrasar los pagos. Efectivamente los trabajadores de la Residencia de Ancianos han cobrado puntualmente cada mes, y aún no se ha recibido nada de la aportación de la Consejería. Existe retraso en el cobro de la deuda de Puebla y Medina. El O.A.R., los ingresos a cuenta que nos hace son en función del pasado año, cuando la recaudación va a aumentar como consecuencia de la modificación de las Ordenanzas, aunque estas modificaciones no va a surtir efecto en la tesorería hasta ahora. Hubo grupos que votaron en contra de estas modificaciones. Cuando las entidades bancarias presentan ofertas es porque confían en el Ayuntamiento. Ellas tienen sus técnicos y hacen sus estudios. En todo caso, el Tribunal de Cuentas fiscaliza las cuentas del Ayuntamiento. El Grupo Popular hará lo posible para que los trabajadores puedan cobrar puntualmente. Hay quien no quiere responsabilidad y sin embargo proponen más gastos y se incrementa la deuda. El plan de saneamiento se verá próximamente en la Comisión de Hacienda.

Por todo lo cual, resultando que existen dificultades transitorias de tesorería y que con el fin de poder hacer frente a obligaciones pendientes de pago se hace necesario contratar operación/es de tesorería, por importe global de 901.520 €.

Resultando que el importe acumulado de operaciones vivas a corto plazo, incluida la nueva operación, excede del 15 por





OG1087933

100 de los recursos corrientes liquidados del ejercicio anterior, por lo que la competencia para aprobar esta operación es del Pleno, no rebasándose, por otro lado, el 30 por 100, máximo autorizado, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 52 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.2 m) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vista las ofertas presentadas por distintas entidades bancarias; vistos los informes emitidos y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y ocho en contra, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, y por tanto con el quórum exigido por el artículo 47.3 G de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Contratar con Banco de Santander Central Hispano una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 450.760 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'07 %, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

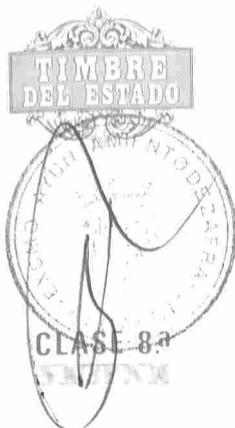
**Segundo:** Contratar con Banco Español de Crédito una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 450.760 €, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable, equivalente a Euribor trimestral más 0'07 %, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación.

**Tercero:** Dar traslado del acuerdo adoptado a Banco de Santander Central Hispano, Banco Español de Crédito, a las entidades bancarias que han presentado ofertas y a los Servicios Económicos del Ayuntamiento.

#### IV.- APROBACIÓN DE INVERSIÓN PROGRAMA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE CAMIONES PARA RECOGIDA DE RESIDUOS.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen





OG1087934

emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de los distintos Grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta ya que va a suponer una mejora del servicio y de la calidad de vida de los ciudadanos, máxime en las condiciones en las que se va a realizar la adquisición a través de este programa de la Diputación.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial relativo al programa de renovación de la flota de camiones para recogida de residuos sólidos urbanos a través de los Fondos de Cohesión.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar la siguiente inversión:

Anualidad: 2.002                      Plan: Renovación Flota Camiones.

Número de Camiones: 1, 16 m<sup>3</sup>.

Presupuesto y Financiación:

Aportación F.E.D.E.R. (80%) .....	92.730'57 €.
Aportación Municipal .....	23.182'64 €.

PRESUPUESTO TOTAL ..... 115.913'21 €.

**Segundo:** La adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, optando por la opción "C" de las que a continuación se describen:

**Opción A:** El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.





OG1087935

**Opción B:** El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación en la inversión cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

**Opción C:** El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de ese suministro según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisito que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retenciones que están convenidas.

**Tercero:** Financiar la aportación municipal con cargo a los proyectos del ejercicio anterior que se indican a continuación, con los que forma bolsa de vinculación jurídica, y por los importes que se indican, por considerar esta adquisición prioritaria sobre estos:

01101103 Tráfico. Adquisición de grúa. 15.512'12 €.  
01101502 Obras Pavimentación de calles. 7.670'52 €.

**Cuarto:** Expresar el interés de este Ayuntamiento en la transformación del vehículo que se dispone actualmente en vehículo pluma.

**Quinto:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial.

**V.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SEPES SOBRE OBRAS DE CONEXIÓN DEL POLÍGONO "LOS CAÑOS".**

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y el Sr. Ruiz Miranda dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Seguidamente los portavoces de los distintos Grupos Políticos expresaron su intención de votar a favor, considerándolo ventajoso para el Ayuntamiento y por los consiguientes beneficios que reportará. Además el Sr. Ruiz Miranda felicita al Sr. Alcalde por las gestiones que ha realizado sobre este asunto.





OG1087936

Así, examinado el Convenio de Colaboración a suscribir con SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, sobre obras de conexión del Polígono "Los Caños" con el recinto ferial.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho Convenio en los términos en que aparece redactado, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo, ratificándose en consecuencia el acuerdo adoptado, por razones de urgencia, por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado 20 de junio del actual.

**Segundo:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo.

#### VI.- CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Dada lectura por el Secretario de la propuesta de la Alcaldía y dada cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de los distintos Grupos políticos expresaron su apoyo a la propuesta por los beneficios que reporta a los vecinos y para la ciudad, no teniendo, por otro lado, coste alguno para el Ayuntamiento. El Sr. Arévalo Crespo solicita mayor implicación e información por parte del Ayuntamiento. El Sr. García García agradece la colaboración de la Dirección General de Medio Ambiente por este servicio.

Por todo lo cual, examinado el Convenio de Adhesión al Convenio Marco firmado entre Ecovidrio y la Comunidad Autónoma de Extremadura; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho Convenio de Adhesión al Convenio





OG1087937

Marco en los términos en que aparece redactado optando porque la recogida selectiva de vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realice por Ecovidrio, sin coste alguno para este Ayuntamiento.

**Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

#### VII.- RECTIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ PARA LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Tras la lectura de la propuesta y tras dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa los diferentes Grupos municipales expresaron su intención de aprobar la propuesta, que pretende rectificar una cláusula del convenio ya aprobado, ajustando la aportación de Puebla de Sancho Pérez a los costes reales.

Por todo lo cual, examinado el nuevo texto del convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez para la depuración de aguas residuales procedentes del alcantarillado general, y a efectos de la correcta imputación de los costes de funcionamiento de la estación depuradora; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho Convenio, con la nueva redacción dada a la estipulación tercera del mismo, facultándose al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para su firma.

**Segundo:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita al Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, a los efectos oportunos.





OG1087938

#### VIII.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO GITANO EN ZAFRA.

No habiéndose dictaminado este asunto por la Comisión Informativa correspondiente, y tras explicar los motivos de su inclusión en el orden del día, con el fin de completar la documentación remitida en su momento, por unanimidad se acuerda ratificar su inclusión en el orden del día, lo que se hace constar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Los portavoces de los distintos Grupos expresaron su apoyo a este programa y al pueblo gitano; existen peticiones del movimiento asociativo y es fruto del consenso de las Asociaciones.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 2.002, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que desarrollan programas de exclusión social dirigidos a minorías étnicas (D.O.E. 25/04/2002); visto el programa para el desarrollo gitano en Zafra, redactado al amparo de lo establecido en la citada Orden, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho Proyecto solicitándose una subvención a la Consejería de Bienestar Social de 110.544'37€.

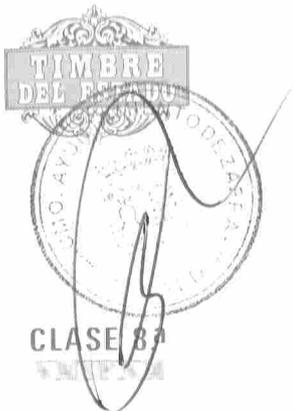
**Segundo:** Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

#### IX.- DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DE LA ENTIDAD FERIAL.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y, a continuación, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que en este punto su Grupo se va a abstener.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de





OG1087939

Izquierdas, manifiesta que lamenta la situación que ha generado la renuncia del Sr. Macías, con el que se solidariza. Agradece sus desvelos en favor de la Entidad Ferial y espera que estas situaciones no vuelvan a producirse. Sabemos que el Sr. Ruiz Miranda lo va a hacer con toda dedicación y profesionalidad. Se va a abstener por las circunstancias que han motivado la renuncia del Sr. Macías sin que ello suponga desmerecimiento alguno para el Sr. Ruiz.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, lamenta la situación que se ha producido y desea que la labor del nuevo Vicepresidente sea provechosa.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que lamenta la situación de tensión que se ha producido, situación que con el nombramiento del Sr. Ruiz Miranda espera no volver a producirse. El Sr. Ruiz Miranda tiene una larga experiencia en la Entidad Ferial, en la que se va a iniciar una nueva línea de participación, con espíritu de consenso. No dudamos que el Sr. Ruiz Miranda realizará su labor con entrega, por su capacidad y profesionalidad.

El Sr. Alcalde lamenta lo sucedido y acepta la decisión adoptada por el Sr. Macías, si esa es su voluntad.

Por todo lo cual, visto el escrito de renuncia a la Vicepresidencia de la Entidad Ferial presentado por D. Francisco Macías Martín.

Considerando lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la Entidad Ferial, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 12 de mayo de 1.997 y por Resolución de 16 de enero de 1.998 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de marzo de 1.998, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, y nueve abstenciones, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aceptar la renuncia de D. Francisco Macías Martín al cargo de Vicepresidente de la Entidad Ferial de Zafra,





OG1087940

agradeciéndole los servicios prestados.

**Segundo:** Designar para dicho cargo a D. José Ruiz Miranda y comunicar el acuerdo adoptado a la Entidad Ferial.

**X.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo.

**XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Macías Martín pregunta si el redondel que se ha hecho en la Avenida Antonio Chacón lo ha diseñado un técnico y si así fuera se enseñe el proyecto firmado.

El Sr. Alcalde contesta que para hacer un redondel no hace falta un proyecto técnico. Se ha hecho siguiendo las directrices de la Policía Local y del Arquitecto.

El Sr. García Pizarro ruega el seguimiento en el cumplimiento del requerimiento que se ha hecho a la empresa que ha instalado una grúa con motivo de construcción de viviendas en la calle Hernando de Zafra.

La Srta. Benítez Giles pregunta si está ya confeccionado el programa de verano de Juventud.

El Sr. Ventura Rodríguez contesta que mañana se reunirá en la Casa de la Juventud con el Consejo Local de la Juventud y en dos o tres días es posible que ya se tenga.

La Srta. Benítez Giles pregunta a la Concejala de Cultura si parece oportuno que la Universidad Popular ofrezca cursos para la Juventud.

La Srta. Angulo Romero contesta que la Universidad Popular va a realizar las actividades programadas, incluidas las infantiles y juveniles, de las que se enmarcan en el programa de Universidades Populares. Por ello no cree que haya interferencias con las que se puedan organizar desde el Área de Juventud.

La Srta. Benítez Giles se interesa por la resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones.





OG1087941

El Sr. Ruiz Miranda contesta que no se ha resuelto aún al no haberse publicado la aprobación definitiva del Presupuesto. Posiblemente se puedan llevar a la próxima sesión de la Comisión de Gobierno. Se dará prioridad a las actividades más próximas en el tiempo.

La Srta. Benítez Giles pregunta al Concejal de Juventud si se han encontrado modelos de Estatutos de Institutos de Juventud.

El Sr. Ventura Rodríguez contesta que vista la propuesta del Grupo Socialista se ha interesado por el tema. Es un asunto más complicado de lo que parece. Hay un Instituto Valenciano de Juventud, cuyo ámbito es autonómico, y es difícil de desarrollar en una ciudad de 15.000 habitantes.

El Sr. Ramírez Garrido critica que no se haya informado a la Comisión de Cultura para la programación de la fiesta "De la Luna al Fuego" y pregunta cual es el presupuesto.

La Srta. Angulo Romero contesta que sí se le ha informado a los miembros de la Comisión de Cultura y se le ha dado traslado del programa. Lo que no ha hecho con referencia a la anterior edición es informar puntualmente de cada una de las reuniones que ha mantenido con el personal que participa en ella, por considerarlo excesivo e innecesario. Asimismo indica que el presupuesto es de 5 millones de pesetas aproximadamente.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por el cumplimiento de las actuaciones en los puntos negros de la red de saneamiento.

El Sr. López Minero manifiesta que se está a punto de recibir el estudio. Están terminando la memoria. Una vez que se reciba se verán las necesidades.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta si el personal de la Residencia entrará en la catalogación.

El Sr. Fernández Calderón contesta que la catalogación comprende toda la plantilla. Cosa distinta es que se pueda aplicar. Habrá que estudiar medidas para que se pueda aplicar.





0G1087942

El Sr. Toro Arroyo se interesa por el cumplimiento del acuerdo del Pleno, en sesión de 4 de abril, aprobando moción sobre escombrera, incorporando las medidas contempladas en el Plan Director Territorial.

El Sr. López Minero indica que se está estudiando. Se está buscando un sitio. Se ha mantenido contacto con Los Santos para rellenar canteras.

También el Sr. Toro Arroyo se interesa por el cumplimiento del acuerdo del Pleno, en sesión de 4 de abril, aprobando moción sobre aparcamientos y tráfico en la zona centro e implantación de zona azul.

El Sr. Fernández Calderón contesta que estamos en periodo de reflexión.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que lamenta que no se dé cumplimiento a acuerdos plenarios.

El Sr. Alcalde dice que él también lamenta que se le haya privado a Zafra de un aparcamiento subterráneo.

El Sr. Toro Arroyo ruega el Sr. Alcalde que no intervenga cuando la pregunta va dirigida al Concejal Delegado.

El Sr. Alcalde dice que él interviene cuando lo estime oportuno por ser el Alcalde.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que el Concejal Delegado de Obras dijo en la prensa que la rotonda de la carretera Badajoz Granada se haría en 30 días y no ha sido así.

El Sr. López Minero aclara que lo que él dijo es que la empresa había dicho que la obra la haría en un mes desde su inicio. El Ayuntamiento le ha dado un plazo de cuatro meses.

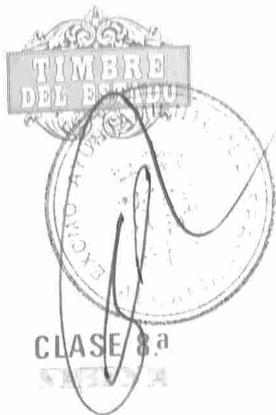
El Sr. Toro Arroyo pregunta por qué se ha hecho esa poda a los árboles de la Avenida Antonio Chacón, en esta fecha. Hay que lamentar esa poda.

El Sr. García García contesta que la poda se ha hecho



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087943

porque lo habían solicitado insistentemente la Asociación de Vecinos. Se ha hecho cuando se ha podido, al haber tenido avería el camión pluma.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por una solicitud de indemnización de la Sra. Condado Vensalá.

El Sr. Fernández Calderón contesta que de este caso se dio traslado a la compañía de seguros y ésta contestó diciendo que no existía responsabilidad del Ayuntamiento y así se le comunicó a la afectada.

El Sr. Toro Arroyo indica que el trazado de líneas en la carretera de Los Santos, por la salida del Polígono, que se ha hecho recientemente, no se distingue bien y ruega que se hagan las gestiones oportunas.

El Sr. Fernández Calderón indica que esta carretera es competencia de la Junta. Se harán gestiones para que se subsane esto.

El Sr. Toro Arroyo indica que en la rotonda de la Carretera de La Lapa, con motivo de una avería de agua, existe un escalón lateral que presenta peligro.

El Sr. López Minero manifiesta que falta echarle el asfalto. Se intentará darle solución.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por la terminación de la catalogación de los puestos de trabajo.

El Sr. Fernández Calderón contesta que cuando esté negociado en la Mesa. Se les ha remitido la contestación que da la empresa a unas preguntas que se le formularon.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa para cuando estará el libro blanco de tráfico que se prometió.

El Sr. Fernández Calderón indica que ya no va a haber libro blanco de tráfico. Esto es un documento que recoge aportaciones de quien quiere hacerlo. Como el Grupo Socialista optó por otra vía, haciendo propuestas directamente al Pleno,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087944

ya se anunció en su día al Pleno que no habría libro blanco.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por una moción que presentó su Grupo relativa a acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre procedimiento de adjudicación de nichos del cementerio.

El Sr. Alcalde contesta que aquel acuerdo se dejó sin efecto y por tanto se paralizó el procedimiento.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta por las medidas que se van a tomar con motivo de inseguridad en el recinto ferial, donde aparecen pintadas en las naves y en el campo de fútbol.

El Sr. Fernández Calderón contesta que los autores de graffitis, cuando se detectan se denuncian y se les aplica la normativa. Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están al lado no pintan.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta qué medidas se toman contra actuaciones que suponen deterioro del patrimonio municipal, como en el cerramiento de la zona de maquinaria del recinto ferial.

El Sr. Fernández Calderón contesta que se si hay denuncia se actúa.

El Sr. Alcalde indica que se actúa cuando existe denuncia por escrito, como cuando se derribó un pino en la calle Sevilla por un familiar de un Concejal Socialista.

La Srta. Benítez Giles indica que lamenta lo sucedido pero que también lamenta que el Sr. Alcalde mencione expresamente esto aquí en la sesión de Pleno, por lo que abandona la sala.

A continuación el resto de Concejales del Grupo Socialista abandona también la sala.

El Sr. Peláez García indica que en la ocultación del cableado en Plaza del Pilar Redondo se han saltado alguna vivienda.

El Sr. López Minero indica que el proyecto está completo,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087945

CLASE 8ª  
SINTIPSA

por lo que no deben producirse estos saltos.

El Sr. Peláez pregunta qué datos dispone el Concejal de Personal y Régimen Interior sobre incidencia de la huelga del 20 de junio para hacer las declaraciones que ha hecho en los medios de comunicación.

El Sr. Fernández Calderón indica que en el Ayuntamiento de 324 trabajadores, 48 fueron a la huelga, lo que representa un 15 %. Respecto de Zafra en general, ha hablado con muchos empresarios y trabajadores y han manifestado que se han sentido intimidados por la presencia de piquetes. Hay empresas que cerraron y los trabajadores estaban dentro.

El Sr. Peláez García manifiesta que no pondría objeción a estas declaraciones si se hiciesen como representante de un partido pero no como Concejal Delegado. Son apreciaciones subjetivas. Pregunta si tiene datos objetivos y si así fuera los ponga a su disposición.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que los datos que dispone son los del Ayuntamiento. Lo demás es una valoración subjetiva basada en comentarios.

El Sr. Arévalo Crespo ruega a la Corporación que no se encrespe el ambiente y se eviten provocaciones. Ruega que se siga convocando la Junta de Portavoces, y no se sienta así perjudicado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de junio de 2.002 ha quedado extendida en 17 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1087929, OG1087930, OG1087931, OG1087932, OG1087933, OG1087934, OG1087935, OG1087936, OG1087937, OG1087938, OG1087939, OG1087940, OG1087941, OG1087942, OG1087943, OG1087944 y OG1087945.

En Zafra a 29 de julio de 2.002

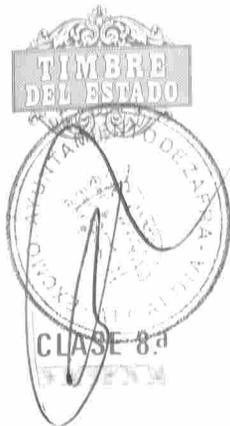




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087946

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de julio de 2.002.

Hora: 11'00

Acta número: 7/02

Carácter: Extraordinario

A petición de: Los Concejales del Grupo Socialista  
(artículo 46.2.a de la Ley 7/1985 de 2 de abril.)

**Miembros asistentes:**

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Macías Martín.  
D. Francisco Toro Arroyo.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario en Funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las once horas del día veintiséis de julio de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en Funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a petición de los Concejales del Grupo Socialista para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087947

**I. - SEGUIMIENTO Y GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS APROBADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ZAFRA.**

Por Don Francisco Macías se manifiesta que su Grupo no está de acuerdo con celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno a continuación de este Extraordinario, pues unas sesiones tan largas van a provocar una tensión aún mayor que la que se provoca habitualmente, que su Grupo no ha asistido a la reunión de la Junta de Portavoces donde se fijó el horario de estas sesiones del Pleno y no van a asistir a ninguna más de estas reuniones.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que la Democracia es aceptar el resultado de la mayoría, que va a hacer un recuento de los incumplimientos de las propuestas del Grupo Socialista, que su Grupo ha presentado 30 Propuestas de las que han sido aprobadas 18 y rechazadas o se encuentran pendientes de traer a Pleno 10, existiendo dos casos que aunque han traído las Propuestas al Pleno se les ha dicho que son temas que no son competencia de la Alcaldía, que son el caso de la trabajadora de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Lama y el de la rehabilitación de la Sede Alrex, que la pasaron a un ruego.

Don Francisco Macías continúa diciendo que cuando tiene competencia el Pleno hay que cumplir lo que éste acuerde y pasa a enumerar las Propuestas presentadas, que han sido:

- Puesta en marcha de programas Municipales de atención a la sexualidad juvenil.
- Estudios de Hostelería.
- Consignación presupuestaria para el proyecto de Agencia de Empleo Joven.
- Continuación del Centro de Día de forma permanente.
- Moción sobre el Instituto Municipal de los jóvenes, la cual no se ha traído al Pleno.
- Moción sobre seguridad en el Instituto "Suárez de Figueroa".
- Plan Zafra Joven, la cual fue rechazada.
- Mayores. Plan de pensiones.
- Servicio especial de ayuda a los Mayores, que fue rechazada.
- Desperfectos en la Sede de Alcohólicos Rehabilitados.
- Violencia en las Mujeres, que fue aceptada y se dio traslado de la misma a la autoridad competente.
- No personación en la sentencia a favor de M<sup>a</sup> José Lama.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087948

- Varias propuestas sobre concierto del Hospital.
- Moción sobre el pliego de condiciones de las obras del Aparcamiento Público.
- Ley de estabilidad presupuestaria, y delegación en el Sr. Siurana para defensa ante el Tribunal Constitucional de un recurso de Inconstitucional.
- Pacto local.
- Investigación cédulas madres.
- Tráfico y aparcamiento en el Centro de Zafra.
- Reforma sobre prestaciones del seguro de desempleo.
- Telefonía Móvil.
- Cierre Compañía Sevillana de Electricidad.
- Moción sobre venta de nichos.
- Reestructuración del tráfico en la Plaza Quinto Centenario y Calles Vejer de la Frontera y Severo Ochoa.
- Club Díter - Zafra.

De todas estas propuestas, prosigue su intervención el Sr. Macías, quieren saber que se ha hecho sobre el Plan de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil, Centro de Día, Centro de la Mujer, tráfico en el centro de la Ciudad, haciendo un estudio del mismo, implantando la zona azul, y arreglando y mejorando la Plaza de España, tráfico en la Plaza Quinto Centenario y delegación en el Sr. Siurana para la presentación del recurso de Inconstitucional en relación a la Ley de estabilidad presupuestaria.

Don Manuel Peláez interviene para decir que ellos son corresponsables de la Mociones del Grupo Socialista, pues algunas de estas Mociones han sido presentadas conjuntamente por el Grupo Socialista y el Colectivo de Izquierdas y algunas de ellas aprobadas también por el Grupo de Izquierda Unida.

Don Manuel Peláez prosigue su intervención diciendo que él pide una explicación explícita sobre el incumplimiento de estas mociones, e insta a que se cumplan las que no han sido cumplidas y pide a la Presidencia que cumpla las mociones que fueron presentadas por el Colectivo de Izquierdas, y que fueron aprobadas por el Pleno.

Para Don Sebastián Arévalo su problema es el cumplimiento de sus propuestas, pues el incumplimiento es responsabilidad de Gobierno Municipal, existiendo también propuestas de





OG1087949

Izquierda Unida pendientes de cumplir.

Don José Ruiz interviene para decir que el horario de los Plenos se fijó en la Junta de Portavoces y el Grupo Socialista no estuvo presente en la misma, por lo que no se pudieron aceptar sus sugerencias, que el Grupo Socialista presenta con este Pleno el estado de la Nación a nivel local, que lo que trata de mostrar es que el Grupo Socialista está cumpliendo su finalidad de oposición y el Grupo de Gobierno no cumple su función.

Don José Ruiz prosigue su intervención diciendo que el Grupo Popular presentó muchas mociones cuando estaba en la oposición y no se trataron, poniendo como ejemplos la Vía Mirador, el aparcamiento, el Pabellón Institucional y solamente se aprobaron las del D.N.I. y la de la UNED.

Respecto a las mociones del Grupo Socialista manifiesta el Sr. Ruiz Miranda que la Universidad Popular, los Centros de Enseñanza y la Casa de la Juventud están realizando actividades en relación a la Sexualidad Juvenil, la Agencia de Empleo Joven está funcionando, sobre el Centro de la Mujer y el de Hostelería no ha colaborado la Junta, sobre la Ley de estabilidad presupuestaria se tramitaron los acuerdos, sobre la escombrera se tiene una, sobre el tráfico y la zona azul en la zona de la Plaza de España hay que hacer una Ordenanza y el arreglo de la misma está metido en el Plan de Inversiones que se va a afrontar con el crédito que se va a solicitar, sobre el tema de Telefonía Móvil se están haciendo mediciones, sobre el cierre de las oficinas de la Compañía Sevillana se hicieron gestiones, sobre el aparcamiento en la zona de la Plaza del Quinto Centenario, se ha construido el aparcamiento del Pabellón Banesto y se ha hecho un estudio de esa zona que se ha mandado a los Grupos.

Don José Ruiz termina esta intervención suya diciendo que otros acuerdos plenarios no se han cumplido por parte de la Junta como conceder 7 millones de pesetas más para la Residencia de Ancianos, y que el Grupo Popular tiene un programa electoral que tiene que cumplir.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que con la Corporación anterior se construyó el Pabellón Institucional y la Vía Mirador aunque desviada de su configuración original, que solamente se cumplen las propuestas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087950

del Grupo de Gobierno que se aprueban en Pleno, que su Grupo está debatiendo cuestiones que debe cumplir el Ayuntamiento, y que él quiere saber si el Sr. Alcalde o el responsable del Área de Gobierno ha hecho algo para implantar los estudios de hostelería, pues él ha hecho gestiones, pero él no tiene la representación de la Ciudad.

Don Francisco Macías sigue preguntando qué se ha hecho sobre el plan municipal de Educación y Atención a la Sexualidad Juvenil, que es un tema importante para los jóvenes, que tiene mucho desconocimiento sobre la materia.

Porqué no se ha establecido el Centro de la Mujer para acoger a las mujeres afectadas por la violencia que se podría instalar en las viviendas de los maestros del Colegio Germán Cid y contarían con toda la ayuda del Grupo Socialista para solicitar ayudas para ello.

Porqué el Centro de Día no tiene continuidad, no teniendo actualmente eficacia en su labor.

Si ha existido la Delegación Municipal en el Sr. Siurana para presentar recurso de inconstitucionalidad en el plan de estabilidad presupuestaria.

Si se ha buscado una solución al tema de las escombreras, proponiendo él que una Comisión especial que se podría crear dentro de la Comisión de Urbanismo con un representante de cada Grupo tratase de encontrar una solución a este problema.

Que la Ordenanza de la zona azul se tendría que estar haciendo ya, así como el estudio del tráfico en la Plaza Quinto Centenario y los problemas de saneamiento en el Cabezo Bajo y en la Urbanización Quinto Centenario.

Don Manuel Peláez vuelve a intervenir para decir que lamenta las respuesta del portavoz del Grupo Popular, pues no se puede responder echando balones fuera, que el objetivo principal es cumplir con la legalidad vigente, que él tampoco está conforme con lo de y tú más, pues ya hubo elecciones y éstas determinaron otra composición de la Corporación, que el compromiso con el pueblo no es sólo cumplir con su programa electoral, que ello sería así si hubiesen sacado mayoría absoluta, pero ahora no la tienen y tienen que negociar los acuerdos y cumplir los que se adopten.

Don Manuel Peláez termina esta intervención suya diciendo que incluso se le ha negado el agua a la Plaza de España y se ha regado el pasado viernes al enterarse el Equipo de Gobierno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087951

que iba a haber una movilización ciudadana que la iba a regar, no sabiendo él si se ha vuelto a regar desde esa fecha a pesar del calor que está haciendo.

A Don Sebastián Arévalo le agradecerá escuchar las respuestas que se den por parte del Equipo de Gobierno.

Por Don José Ruiz se manifiesta que a él le preocupan los ciudadanos y le preocupa la Plaza de España y la van a arreglar colocándole el riego automático con el préstamo que se va a solicitar, que es verdad que no se han cumplido algunas mociones, que se sigue trabajando en el Centro de Día, que se va a abrir el 1 de agosto, que antes el Centro de Día tampoco tenía continuidad, pues las personas que trabajaban en él tenían que pasar exámenes periódicos, que el Alcalde es el representante de Zafra, pero los Parlamentarios de Extremadura representan a Extremadura y Zafra pertenece a Extremadura.

Por la Presidencia se manifiesta que el Centro de la Mujer ha sido denegado por la Junta de Extremadura, que el Centro de Día es competencia de la Junta, que la Plaza de España es un borrón de la Oposición, que se ha impedido construir un aparcamiento que estaría funcionamiento en la Feria de San Miguel, que se han hecho muchas gestiones para la Escuela de Hostelería con el Presidente Regional de los establecimientos de hostelería, y con el Consejero de Turismo por parte del Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas, que se están haciendo gestiones en Los Santos de Maimona para la escombrera, que sobre el Plan de Saneamiento se está haciendo un estudio y una vez hecho se verán las prioridades del mismo y se acometerán los trabajos siguiendo estas prioridades, que la Plaza de España está conectada al agua del parque y estaba previsto regarla, y que en el tema de la sexualidad se están haciendo cosas, aunque éste es un tema educativo de la Junta de Extremadura.

Por Don Francisco Macías se manifiesta que ahora se dice que en agosto se va a abrir el Centro de Día, cuando se debería haber mantenido abierto con fondos municipales, éste debería haber sido un tema prioritario de esta Corporación.

Respecto al Centro de la Mujer, sigue manifestando el Sr. Macías, dice el Alcalde que ha sido denegado por la Dirección



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087952

General de la Mujer, pero si hubiese existido el Centro de la Mujer, igual que existe el Parque de Bomberos que se construyó con los Planes Provinciales y la Diputación lo tiene en funcionamiento, ahora estaría funcionando este Centro de la Mujer con fondos Upi.

La enseñanza de hostelería se va a poner en funcionamiento en Zafra en el curso 2003 - 2004 y el centro de la calle Ancha va a ser un centro de apoyo a estos estudios de hostelería.

El Sr. Macías prosigue su intervención diciendo que lo que está debatiendo son las mociones del Grupo Socialista que no se han cumplido, que la escombrera que existe en estos momentos la gestionó él, pero la misma tiene problemas para el pequeño y mediano constructor, que la pusieron ellos en el término Municipal de Puebla de Sancho Pérez y ahora quieren colaborar para ponerla en el término de Zafra, que ellos quieren resolver el problema en la calle Uruguay y en Cabezo Bajo, y el Pleno ha acordado que se arreglen estos dos saneamientos ya.

El Sr. Macías termina su intervención pidiendo al Sr. Alcalde que el Secretario de la Corporación elabore un informe jurídico sobre las consecuencias del incumplimiento de los acuerdos Plenarios, y que este informe venga al Pleno y agradece la atención tenida durante el transcurso de este Pleno Extraordinario solicitado por su Grupo, y que se haya convocado el mismo, pero no que se haya unido al Pleno Ordinario, y diciendo que ellos son respetuosos con la legalidad y cuando el Sr. Alcalde ha dicho que un tema no es de Pleno la moción presentada la han pasado a ruego.

## II.- PAGO DE LA SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO DÍTER ZAFRA.

Por Don Francisco Toro se manifiesta que esta subvención al Club Deportivo Díter Zafra viene de un convenio con el mismo por el que el Ayuntamiento le abonaría 15 millones de pesetas si el campo era cedido al Ayuntamiento y 2 millones más por la Entidad Ferial, por lo que al no haberle abonado esta cantidad se está engañando al Club, a los jugadores, a la afición.

Don Francisco Toro prosigue su intervención diciendo que éste es un convenio aprobado por toda la Corporación que ha sido olvidado, por lo que su Grupo propone que los quince millones y medio que hay pendientes de pago se abonen en 5 mensualidades hasta finales de año, que se mantenga la subvención de 15 millones para la próxima temporada y que se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087953

crea una comisión para integrar a la Escuela Deportiva Municipal de Fútbol en el Club.

Por Don Manuel Peláez éste es un incumplimiento más del Equipo de Gobierno, producto de la euforia por parte del Sr. Alcalde con motivo de la subida de categoría del Club y su Grupo cuando se trató este tema hizo dos propuestas una se incluyó en el acuerdo y otra no, y la que no se incluyó era que el pago de la subvención se hiciese al final de la temporada, y lo que sí dijeron es que este convenio no tenía que estar sujeto a la aprobación del presupuesto Municipal del ejercicio.

Don Manuel Peláez termina esta intervención suya diciendo que éste es un compromiso adquirido por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, que a él no le parece inadecuado que se fraccione el pago de la deuda, que el que se mantenga el pago de la subvención en próximos ejercicios se recogía ya en el convenio, y que lo de la Escuelas Deportivas de Base le parece bien.

Don Sebastián Arévalo muestra su protesta porque el Grupo Socialista traiga al Pleno una propuesta sin haberla pasado antes por la Comisión correspondiente, pensando él que el Gobierno debe explicar lo pagado y los compromisos adquiridos, que este tema no se debe utilizar como arma electoral y que debe ayudarse a levantar los endosos.

Por Don José Ruiz se manifiesta que la integración de las Escuelas se está haciendo, que el Grupo Socialista no trae al Pleno ninguna propuesta por lo que no hay que votar nada, que en el convenio se recogía que los compromisos económicos que adquiriría el Ayuntamiento para la concesión de subvenciones al Club Deportivo Díter Zafra quedaban condicionadas a la aprobación por el Pleno del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2002, o en su caso a la habilitación o incorporación de los créditos correspondientes al presupuesto prorrogado y que estos pagos se realizarán en función de las disponibilidades presupuestarias pero en todo caso, se abonarán el 50 por 100 antes del 30 de Junio de 2002 y el resto antes del 31 de Diciembre, pero que el pago del primer 50% lo solicitaron en Febrero y el segundo en Abril.

Don José Ruiz prosigue su intervención diciendo que el Ayuntamiento ha cumplido, para lo que aporta los documentos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087954

justificativos de los pagos, quedando pendiente lo concerniente a las inversiones que está pendiente de la inscripción registral del campo a nombre del Ayuntamiento y de que se apruebe el crédito con el que se van a afrontar las inversiones del presente año que viene al Pleno que se va a celebrar a continuación, y sobre los que el Grupo Socialista está seguro va a votar en contra.

Por la Presidencia se manifiesta que el portavoz del Grupo Socialista puede desconocer el convenio que se ha firmado o trata de confundir a la gente, pues no se puede acusar a la Corporación cuando se está cumpliendo un compromiso al 100%, que cuando se firma un convenio hay que saber qué se firma, y que el Ayuntamiento ha estado en todo momento atento a las peticiones del Club.

Por Don Francisco Toro se manifiesta que no se cumple el convenio y se verá si se puede cumplir el Plan de Saneamiento.

Por Don Manuel Peláez los compromisos se van sucediendo a lo largo de la temporada, solicitando que se solucione el pago al Díter-Zafra y no se vuelvan a producir estos incumplimientos, y que él ya dijo que este convenio no debería estar sujeto a la aprobación de los presupuestos y a los créditos.

Para Don Sebastián Arévalo se debe procurar levantar el endoso y haberse debatido este tema con mayor tranquilidad.

Don José Ruiz vuelve a intervenir para decir que los 2.000.000 de la Entidad Ferial ya se han pagado y lo concerniente a las infraestructura se financia con los créditos que se van a solicitar, que se está cumpliendo el convenio y que si se quiere cobrar antes de lo convenido se tendrán que pagar unos gastos, pero que el Club ha cobrado porque el Ayuntamiento ha autorizado los endosos.

Por la Presidencia se manifiesta que si se ha cumplido el convenio, que el Ayuntamiento tiene que pagar en las fechas en que marca el convenio, y que si para el próximo año se quiere cambiar el convenio habrá que traerlo aquí a Pleno y cambiarlo. La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087955

el endoso podrá levantarse cuando se pueda, pero hay plazo hasta el 31 de Diciembre y que el Ayuntamiento no sólo no ha incumplido el convenio, sino que ha favorecido al Díter, proporcionándole la autorización de los pagos.

Por Don Francisco Toro se manifiesta que la Entidad Ferial tiene autonomía propia para acordar sus pagos.

Se le responde por el Sr. Ruiz que el presupuesto es consolidado.

Don Francisco Toro vuelve a intervenir para decir que ahora se ha pagado una cantidad a finales de Junio, que espera que el segundo pago no se haga el 31 de Diciembre, sino antes y que las inversiones no tienen crédito, sino que están dependiendo de un crédito que a su vez depende del Plan de Saneamiento.

### III.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA SEGURIDAD EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "SUÁREZ DE FIGUEROA".

Por el portavoz del Grupo Socialista Don Francisco Macías se manifiesta que esta Moción la presenta su Grupo a petición del Director del Centro de Educación Secundaria, que le ha remitido diversos escritos de fecha 15 de abril, 9 de julio, etc. exponiéndole los actos de vandalismo que viene padeciendo el Centro durante los fines de semana.

A continuación por el referido portavoz se da lectura a la Moción presentada, que copiada literalmente dice así:

"El Grupo Socialista como el resto de los grupos del Ayuntamiento hemos recibido un escrito del Director del I.E.S. "Suárez de Figueroa", en el que expone la grave situación de vandalismo que sufre dicho centro y la actitud pasiva de las administraciones responsables del orden público, en este caso Delegado del Gobierno y Alcalde de Zafra como Presidente de la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

Desde la Alcaldía ni desde los órganos de Gobierno del Ayuntamiento se da respuesta a esta grave situación, habiéndose producido roturas de cristales por un valor de 2.404'05 Euros, sin que desde el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno se hayan tomado medidas de prevención o disuasión de estos actos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087956

vandálicos que se vienen cometiendo con total impunidad y reiteración. El Grupo Socialista, haciéndose eco de las quejas y justas peticiones del centro propone para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente:

#### MOCIÓN

1).- Instar al Delegado del Gobierno a intensificar la vigilancia en la zona durante los días de mayor concurrencia nocturna.

2).- Que el Alcalde como máximo responsable de la Policía Local, en coordinación con la Guardia Civil elaboren un plan especial de seguridad, contra el vandalismo, para el I.E.S. "Suárez de Figueroa".

3).- Instalar un servicio de alarma conectado con la Policía Local, en los centros educativos públicos de Zafra.

4).- Contribuir con una subvención para el gasto de reposición de los cristales y desperfectos del Centro "Suárez de Figueroa", provocados por el vandalismo.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que estas son las propuestas que sobre este tema se le han ocurrido a su Grupo, pero que puede haber otras, que cuando se abra el hospital la sensibilidad ciudadana hará que se cambie el botellón de sitio, pero que mientras tanto habrá que adoptar algunas medidas, que él es consciente de que la seguridad ciudadana es competencia de la Delegación del Gobierno, pero el Alcalde está presente en la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

Don Francisco Macías finaliza esta intervención suya manifestando que esta propuesta pretende impulsar la acción de Gobierno Municipal en favor de un centro de enseñanza de la Ciudad con una actuación discreta, coordinada y pensada entre la Guardia Civil y Policía Local para cortar este caso de vandalismo en el Instituto "Suárez de Figueroa", cogiendo "in fraganti" a este grupo de vándalos, estando su grupo dispuesto a suprimir el tercer punto de la moción, manteniendo los otros tres.

Por Don Manuel Peláez, portavoz del Grupo del Colectivo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087957

de Izquierdas se manifiesta que no todos los jóvenes que participan en el botellón son los que cometen estos actos, que el problema se plantea por la noche, que ante un primer escrito del Director del Centro la Comisión de Gobierno le responde con fecha 1 de septiembre de 2000, que se le dan instrucciones a la Policía Local para que trate de solucionar este problema pero que ante un escrito posterior se le contesta que el tema de la denuncia del Director del Centro es competencia de la Guardia Civil.

Para Don Manuel Peláez existirán medidas disuasorias y de control, y él quiere poner su grano de arena para poder dar solución a este problema, por lo que también insta a todos los grupos a que traten de poner solución a este problema.

Por Don Sebastián Arévalo, portavoz de Izquierda Unida los hechos de vandalismo que han propiciado la presentación de esta moción tienen una incidencia negativa en la educación de los jóvenes, siendo para él fácil de asumir el primer punto de la moción, respecto al segundo punto debe hacerse un plan especial de seguridad, pues no están plenamente satisfechos del interés mostrado por el Alcalde en este tema, pensando ellos que debe hacerse un plan concreto para este verano en las concentraciones que se realizan alrededor del referido centro de enseñanza.

Don Sebastián Arévalo prosigue su intervención diciendo que las inversiones en las alarmas debe realizarlas la autoridad educativa y no el Ayuntamiento, instando éste a la autoridad educativa para que lo hiciese, que los gastos por reposición de cristales están en el presupuesto del Centro, y éste puede acometer estos gastos, por lo que él está de acuerdo en apoyar los puntos 1º y 2º de la moción presentada, modificar el tercero y no está de acuerdo con el cuarto, por lo que él propone que se vote la moción punto por punto de la misma.

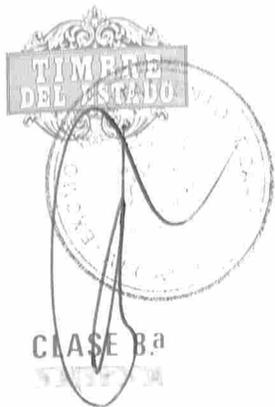
Por Don José Ruiz, portavoz del Grupo Popular se manifiesta que el botellón se va a cambiar de sitio como consecuencia de la apertura del hospital, que el Consejo de la Juventud ya está trabajando en este tema, que al primer punto de la moción ya se la ha dado cumplimiento, que el segundo se está haciendo y no existe inconveniente alguno en seguir haciéndolo, que sobre el tercer punto habría que instar a la Junta de Extremadura a hacerlo, pues ello podría suponer un



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087958

precedente para otros Organismos como Hacienda, etc.

Y sobre el cuarto punto el Ayuntamiento no tiene una economía boyante como para subvencionar la reposición de los cristales y ello igualmente podría suponer un precedente para otros Organismos como Hacienda, etc., no teniendo su Grupo inconveniente en que los centros conecten las alarmas con la Policía Local.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que esta actuación de vandalismo no es de todos los grupos que van al botellón, no estando ni siquiera él seguro de que estos actos se produzcan como consecuencia del botellón, que esta moción la ha traído la Presidencia al Pleno porque su Grupo la ha incluido en el Pleno extraordinario que han solicitado, porque la tenían presentada desde el día 9 de mayo pasado y a pesar de haberse celebrado varios Plenos desde esa fecha el Alcalde no ha tenido a bien incluirlas en las ordenes del día de los mismos.

Don Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que van a quedar reducida la moción a los dos primeros puntos de la misma.

Don Manuel Peláez manifiesta que él no ha dicho que el Grupo Socialista pensara que todos los chicos son responsables de esta actuación de vandalismo porque ello no se deduce de la moción y él sabe que no lo piensan, que el centro educativo referido en esta moción y el propio Centro podría correr con el coste de conectarla, aunque él desconoce el presupuesto que ello conllevaría.

Don Manuel Peláez termina esta intervención suya diciendo que si se va a cambiar el botellón de sitio al abrirse el hospital, se podría haber cambiado antes porque el mismo ha afectado negativamente a otros bienes públicos de la Ciudad, y que si no se mantiene el punto tercero de la moción como él propone y se mantienen los dos primeros puntos él la va a apoyar de la misma manera.

Don Sebastián Arévalo muestra su apoyo a la moción tal como la ha quedado definitivamente el Grupo Socialista.

Por Don José Ruiz se muestra el acuerdo del Grupo Popular a la moción tal como ha quedado, pues el tema de la conexión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087959

de las alarmas es una cuestión fácil.

Por Don Francisco Macías, portavoz del Grupo Socialista se agradece a los grupos políticos que vayan a votar a favor de esta iniciativa, pues a su Grupo le preocupa el daño que se causa a este centro escolar, pensando que resolver este problema puede tener un carácter ejemplarizante en aras de una convivencia pacífica, esperando se dé cumplimiento a esta moción.

Sometida a consideración de la Corporación la moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas para incrementar la seguridad en el Instituto de Educación Secundaria "Suárez de Figueroa" tal como ha quedado redactada definitivamente, la misma es aprobada por unanimidad de los diecisiete Concejales que configuran la Corporación Municipal, acordándose en consecuencia:

1º.- Instar al Delegado del Gobierno a intensificar la vigilancia en la zona durante los días de mayor concurrencia nocturna.

2º.- Que el Alcalde como máximo responsable de la Policía Local en coordinación con la Guardia Civil elaboren un plan especial de seguridad contra el vandalismo para el Instituto de Educación Secundaria "Suárez de Figueroa".

#### **IV.-PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA VENTA DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por Don Gregorio Ramírez se da lectura a la propuesta presentada por su Grupo el día 22 de junio de 2001, que copiada literalmente dice así:

"El día 28 de Febrero de 1.998 se adoptó acuerdo sobre el sistema de adjudicación de nichos en el Cementerio de Zafra, el cual ha venido funcionando satisfactoriamente hasta el día de la fecha. Con fecha 8 de Mayo del presente año la Comisión de Gobierno, con carácter excepcional, debido a las peticiones de los ciudadanos, toma un nuevo acuerdo por el que se pretende sacar a la venta 104 nichos.

#### **PROPUESTAS**

En atención a la exposición anterior y con el fin de dar igualdad y transparencia a dicha adjudicación el Grupo de Concejales Socialistas presenta las siguientes propuestas para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087960

su debate y posterior aprobación:

1º.- En el procedimiento para la concesión de nuevos nichos en el Cementerio Municipal aprobado por la Comisión de Gobierno el 8 de Mayo de 2001, en el punto segundo, en los apartados a, b, c y d, donde se dictan las normas, debería aparecer una primera norma que dijera: <<Se presentarán instancias dirigidas al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General (Secretaría) durante el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de las presentes normas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y así mismo, se publicarán bandos informativos sobre dicho proceso de adjudicación de nichos.>>

2º.- Mantener igual el resto de normas, cambiándoles el orden establecido."

Por parte de Don Gregorio Ramírez se hace un recorrido sobre el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno con fecha 8 de Mayo de 2001, el cual quedó sin efecto por otro acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de junio del mismo año y sobre las preguntas que en este sentido ha realizado el Grupo Socialista en los Plenos celebrados por la Corporación a lo largo de más de un año.

Para Don Gregorio Ramírez la moción presentada lo dice todo.

Para Don Manuel Peláez estamos ante un incumplimiento del Equipo de Gobierno y el abandono de las propuestas de los grupos políticos de la oposición. Y este es un tema complicado que afecta de manera seria a los ciudadanos, por lo que su Grupo va a dar su voto favorable a esta moción.

Para Don Sebastián Arévalo lo manifestado por Don Gregorio Ramírez en su exposición es cierto, pareciéndole a él bueno que se abra de nuevo una lista de solicitudes, pero lo que no le puede pedir a él el Grupo Socialista es que apruebe el mecanismo abierto por el Grupo de Gobierno.

Por Don José Ruiz se manifiesta que había una serie de solicitudes a las que se trataba de darles una solución y que si se retira esta moción ellos llevarían a la Comisión de Régimen Interior una Ordenanza y Reglamento de Régimen Interior que les ha sido proporcionado en otros Ayuntamientos para



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087961

consensuar una para Zafra.

Por Don Gregorio Ramírez se manifiesta que su Grupo no va a retirar la moción, sino que lo que se debe hacer es incorporar la misma en el Reglamento u Ordenanza que se pretende aprobar.

Por Don Manuel Peláez aboga porque esta propuesta del Grupo Socialista se incorpore a la Comisión que estudie la Ordenanza y el Reglamento.

Don Sebastián Arévalo estima positivo que esta propuesta se incorpore a la Comisión.

Se acuerda someter a consideración del Pleno de la Corporación el que la Comisión de Régimen Interior elabore en un plazo máximo de tres meses una Ordenanza y un Reglamento sobre adjudicación de nichos, recogiendo en la misma la propuesta que a través de su moción presenta el Grupo Socialista.

Para Don Gregorio Ramírez este tema se podría haber resuelto hace más de un año, pero porque la moción llevaba el membrete del grupo Socialista no se ha traído al Pleno.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta realizada, votan a favor de la misma los componentes de los grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, absteniéndose el representante del grupo de Izquierda Unida, quedando la misma aprobada por dieciséis votos a favor y una abstención.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de julio de 2.002 ha quedado extendida en 16 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1087946, OG1087947, OG1087948, OG1087949, OG1087950, OG1087951, OG1087952, OG1087953, OG1087954, OG1087955, OG1087956, OG1087957, OG1087958, OG1087959, OG1087960 y OG1087961.

En Zafra a 20 de septiembre de 2.002.

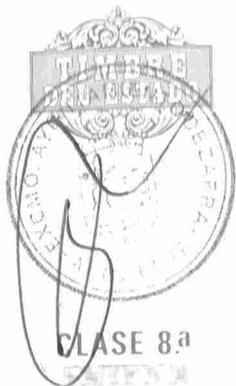




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087962

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de julio de 2.002.

Hora: 13'45.

Acta número: 8/02.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.  
D. Juan Carlos Fernández Calderón.  
D. Francisco Guerrero Ramos.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Angulo Romero.  
D. José Ramón López Minero.  
D. Silvestre Ventura Rodríguez.  
D. Manuel García García.  
D. Francisco Macías Martín.  
D. Francisco Toro Arroyo.  
D<sup>a</sup> Yolanda Benítez Giles.  
D<sup>a</sup> Antonia Toro Fernández.  
D. Manuel García Pizarro.  
D. Gregorio Ramírez Gordillo.  
D. José Antonio Ramírez Garrido.  
D. Manuel Peláez García.  
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario en Funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de julio de dos mil dos, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en Funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión Ordinaria por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 6/02).**

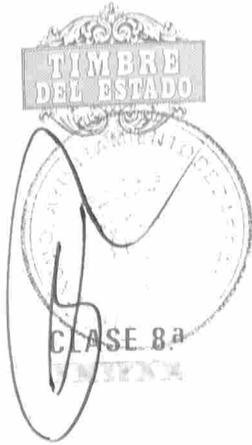
Por unanimidad se acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de Junio de 2002.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087963

## II.- CUENTA GENERAL DE 2.001.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que copiada literalmente dice así:

"Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2001, visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la referida Cuenta General con arreglo al siguiente resumen:

### Ayuntamiento de Zafra

Resultado presupuestario:.....	161.960.487 pesetas. Superávit.
Resultado presupuestario ajustado:...	393.464.602 pesetas. Superávit.
Remanente total de Tesorería:.....	632.110.658 pesetas. Positivo.
El remanente positivo de Tesorería se desglosa en:	
a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	563.496.040 pesetas.
b) Remanente de Tesorería para gastos Generales...	68.614.618 pesetas.

### Entidad Ferial

Resultado presupuestario:.....	1.425.470 pesetas. Superávit.
Resultado presupuestario ajustado:....	1.425.470 pesetas. Superávit.
Remanente total de Tesorería:.....	1.425.470 pesetas. Superávit.
El remanente positivo de Tesorería se desglosa en:	
a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	0 pesetas.
b) Remanente de Tesorería para gastos generales...	1.425.470 pesetas.

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia al dictamen de la Comisión que consta en el expediente.

Por Don Manuel García Pizarro se felicita al personal de la Intervención Municipal, cuya labor no tiene que ver con el incremento de la deuda y con el despilfarro y que su Grupo que no es experto en economía y han recabado informes de unos expertos y no le han expuesto criterios tranquilizadores.

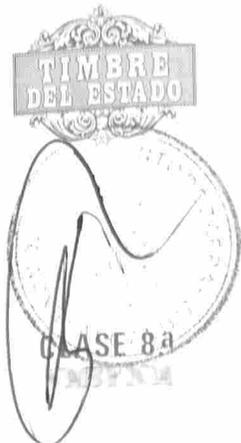
Don Manuel García Pizarro prosigue su intervención diciendo que estas cuentas son el resultado del presupuesto del 2001 con el que ellos no estaban de acuerdo, por lo que van a votar en contra de esta Cuenta General.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087964

Don Manuel Peláez interviene para decir que el Presupuesto General del 2001, junto con el del 2000 y el del 1999 son los responsables de la situación económica actual del Ayuntamiento, no existiendo antecedentes al menos posteriores a 1979 en los que el Ayuntamiento se encuentre en una situación catastrófica como la que se encuentra ahora.

Don Manuel Peláez termina su intervención anunciando el voto negativo de su Grupo a esta Cuenta General del ejercicio de 2001.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que la Cuenta General es un documento técnico y desde ese punto no tiene ninguna objeción que hacer a la misma, pero lo que si tiene que objetar es a los activos financieros por lo que se va a abstener en la votación.

Por Don José Ruiz se manifiesta que su Grupo va votar a favor de la aprobación de esta Cuenta General del ejercicio de 2001, la cual ha generado un superávit.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta Cuenta General de 2.001, votan a favor de la misma los ocho Concejales del Grupo Popular, en contra los ocho Concejales de los Grupos Socialista y del Colectivo de Izquierdas, absteniéndose el Concejal de Izquierda Unida.

Al producirse un empate en la votación se repite la misma, arrojando ésta el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente en favor de la aprobación de esta Cuenta General del ejercicio de 2.001.

### III.- PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, que copiada literalmente dice así:

"Este Ayuntamiento pretende formalizar una operación de préstamo a largo plazo (quince años) por importe de 1.709.877,94 Euros y la Entidad Ferial (F.I.G.) como Organismo Autónomo Administrativo, otra operación de préstamo a largo plazo (diez años) por importe de 36.361,23 Euros. Ambas operaciones tienen como objetivo financiar parte del Plan de Inversiones previsto en el ejercicio de 2002.

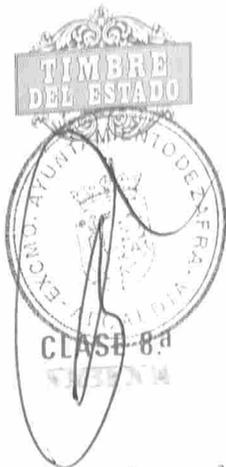
Este Plan Económico Financiero surge como necesidad de dar



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087965

respuesta a la situación de desequilibrio con que se cierra la liquidación del presupuesto general del pasado ejercicio de 2001, y a la necesidad de contar con la autorización del Ministerio de Hacienda para la formalización de los referidos préstamos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación:

**Primero:** Dé su aprobación al Plan Económico-Financiero de Saneamiento que ha sido redactado.

**Segundo:** Remitir este Plan al Ministerio de Hacienda conjuntamente con la documentación de los préstamos a largo plazo que se pretenden formalizar para su autorización y aprobación."

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia al dictamen de la Comisión que consta en el expediente.

Por Don Francisco Macías se da lectura a la posición del Grupo de Concejales Socialistas en relación a este Plan de Saneamiento que se pretende aprobar, que copiado literalmente dice así:

"Partiendo de las conclusiones aportadas por el Sr. Interventor de Fondos en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2001 ya anunciaba que se produciría esta difícil situación ya que se estaban afrontando gastos para los que no existían ingresos, es decir, para los que no existía posibilidad de financiación.

Consecuencia de ese reparo y de los nuevos gastos que se pretenden afrontar se presenta este Plan de Saneamiento que hipotecaría la gestión política y administrativa de esta entidad para los próximos ejercicios, y sometería a la población de nuestra localidad a una presión fiscal muy por encima de la media provincial y que ahora analizaremos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087966

A) En relación con el objetivo marcado:

1º) Una vez analizada la documentación aportada creemos que existe un error en la elaboración del Plan de Saneamiento puesto que el objetivo que este se marca es convertir el ahorro negativo en positivo en un plazo máximo de tres años, circunstancia que origina que se acumule el ahorro negativo en los ejercicios 2001, 2002 y 2003 que a principios del 2004 significaría un déficit estimado de 680.000 euros equivalentes a 113 millones de pesetas, en lugar de ajustar a cero el ahorro neto generado en el ejercicio 2001 de 418.025 euros equivalentes a 69 millones de pesetas. Sin embargo, con las medidas que efectivamente exige la legislación para los Planes de Saneamiento, habría que obtener un ahorro neto positivo durante estos tres años que absorban el déficit generado en el 2001.

Como se señala el fundamento anteriormente expuesto encuentra respaldo en el artículo 23 apartado 2 de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria de 12 de diciembre que establece que el objetivo del Plan de Saneamiento es permitir la desaparición en tres ejercicios de la situación de desequilibrio en términos del SEC 95.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 apartado 7 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales para el otorgamiento de la autorización de las operaciones se tendrá en cuenta con carácter preferente el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de conformidad con lo establecido en el artículo 3 apartado 2 de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria de 12 de diciembre, no observándose que en el presente Plan se haga referencia alguna al citado indicador y que en línea generales definimos como la diferencia entre los capítulos I a VII de los estados de ingresos y gastos.

2º) De otra parte, en la documentación aportada se observa cierta incoherencia entre los valores que presenta el Remanente de Tesorería y el ahorro neto, positivo el primero en 416.616,22 euros y negativo el segundo en 418.025,54 euros de lo que parece deducirse que no se han depurado los saldos de derechos de dudoso cobro de los últimos ejercicios. Por tanto, solicitamos al Sr. Interventor de Fondos que se manifieste en



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087967

este extremo.

Inciendo en esta circunstancia, este ahorro neto negativo de un 30% significaría que no podemos hacer frente a un 1/3 de gastos corrientes con la totalidad de los ingresos corrientes disponibles y paradójicamente tendríamos un ahorro de 406.000 euros derivados del Remanente positivo de tesorería.

B) En relación con las medidas propuestas:

1º) No es de recibo que esta Corporación proponga como medidas de este Plan de Saneamiento realizar durante el ejercicio de 2003 modificaciones de ordenanzas fiscales en el I.B.I, I.V.T.M, I.A.E para su entrada en vigor en el 2004 trasladando el problema generado en el ejercicio 2001 a una futura Corporación y que implica una clara hipoteca de su gestión y no se adopten ahora con carácter urgente este tipo de medidas de recorte, gastos e incremento de los ingresos porque nos encontremos a las puertas de un nuevo proceso electoral.

Igualmente en el Plan se imponen operaciones de préstamo para realizar inversiones en los próximos ejercicios sin conocer la suficiencia presupuestaria para hacer frente a los mismos y volvemos a insistir que de las proyecciones realizadas en el Plan no se deduce esa suficiencia económica de acuerdo con lo establecido en la Ley 18/2001 de 12 de diciembre General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Hemos de destacar redundando en el anterior informe de liquidación presupuestaria que el propio Interventor de Fondos señala en el presente Plan que la Corporación ha adoptado ya algunas medidas durante el ejercicio 2001 que considera insuficientes y reitera la necesidad de reducir o eliminar todos los gastos de carácter superfluo (subvenciones, gastos suntuarios, etc.) sin llegar a ningún acuerdo expreso al respecto.

2º) En cuanto al estado de gastos, del análisis de los datos reflejados en la proyección económica se desprende la adopción de una serie de medidas durante el ejercicio 2002 que no se explican suficientemente en el Plan de Saneamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087968

extremo que creemos necesario, entre las que destacamos:

- Disminución de un 12% del conjunto de gastos de personal con respecto al Presupuesto General, donde nos llama poderosamente la atención el descenso de los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario y laboral en un 20% y un 11% respectivamente.

- Disminución de un 16% del conjunto de gastos en bienes corrientes y servicios con respecto al Presupuesto General, donde nos llama la atención la rebaja en un 20% en todos los conceptos como puede ser la compra de agua, productos alimenticios o los trabajos realizados por empresas de tratamientos residuales.

- Disminución de un 11% del conjunto de transferencias corrientes con respecto al Presupuesto General y, donde nos llama poderosamente la atención de la disminución de un 60% a empresas privadas y en un 9% de las subvenciones concedidas a familias de urgente necesidad, de carácter social, atenciones benéficas y asistenciales.

También hemos de destacar el importante incremento de la presión fiscal que significaría la adopción de las medidas propuestas por esta Corporación que soportaría la población en el periodo analizado (2002-2004) y entre las que destacamos el incremento de un 8% en el I.B.I. en un 10% del I.A.E. en un 6,5% y del I.V.T.M. del 6,5% y un 8% en la tasa por recogida de basuras y que consideramos intolerable.

Creemos que es un Plan de Saneamiento muy poco fiable, puesto que el mismo está basado en infinidad de previsiones de coeficientes de incremento que tienen muy poca credibilidad, sobre todo cuando se realizan a un plazo de tres años. Sirva a modo de ejemplo las importantes desviaciones que sufren la previsiones estatales en datos de carácter macro económico como P.N.B, P.I.B, paro o inflación.

Por lo tanto solicitamos la retirada del presente Plan puesto que creemos que no podría ser autorizado, de acuerdo con las exigencias establecidas por la legislación vigente por el Ministerio de Economía y Hacienda y, además instamos al grupo político gobernante a un recorte inmediato de gastos para este ejercicio que impidan que este Ayuntamiento quede atado de pies y manos para un futuro.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087969

Por Don Francisco Macías se manifiesta que su Grupo ofrece ahora el consenso y el acuerdo que ofrecieron cuando se debatieron los presupuestos, que solicita se haga una auditoria fiscal y contable por la Diputación Provincial o por el Ministerio de Economía, se alcance un acuerdo para no hipotecar el futuro de Zafra en los próximos años, que no se siga adelante con este Plan de Saneamiento y lo hacen porque saben que van a tener responsabilidades de Gobierno en un futuro.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que sería sensato retirar este Plan y abrir un periodo de negociación, y si no se hace van a votar en contra del mismo y lo van a poner en conocimiento de la autoridad competente porque no es lógico que se esté pidiendo el déficit cero y ahora se apruebe este Plan de Saneamiento, que es una huida hacia adelante que no va a resolver el problema económico del Ayuntamiento.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que éste es el asunto más grave que aborda este Ayuntamiento en la época democrática; que este estudio llega tarde; que su Grupo en el debate en Comisión del presupuesto pidió un estudio económico financiero.

En relación al Plan Económico Financiero de Saneamiento que propone el Grupo Popular él quiere hacer las siguientes manifestaciones:

Al abordar desde la posición del C. de I. el Plan Económico-Financiero de Saneamiento queremos partir desde la justificación del mismo en el documento que nos presenta el Equipo de Gobierno del P.P. y que entendemos no es una propuesta técnica de la Intervención, sino los objetivos políticos de saneamiento desde la posición del Gobierno Municipal.

Dice la justificación del Plan: "El Plan Económico-Financiero surge como necesidad de dar respuesta a una situación de desequilibrio con que se cierra la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2001".

Este desequilibrio es por tanto una responsabilidad política achacable a la nefasta gestión económica que ha desarrollado el Equipo de Gobierno que dirige el Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087970

Antonio Pérez, y de la que no es menos responsable IU, que ha permitido el endeudamiento exagerado con su apoyo o contribución a la aprobación de los presupuestos.

Sigue la justificación del Plan diciendo que: "La referida liquidación pone de manifiesto la deficiencia financiera que tiene sus ingresos corrientes para poder afrontar los gastos de la misma naturaleza, lo que se traduce en un Ahorro Neto Negativo de 228.615.543 pts. y un Ahorro Neto Consolidado previsto tras la aprobación de los presupuestos de 2002 de 418.025.541 pts". (-30,58%).

Esta situación era conocida previamente por el Equipo de Gobierno (PP) y por sus acompañantes de IU, dado que el Interventor avisó, de la situación que se generaría, a través de informes oportunos en el 2000 con los cuales prevenía de la situación que se venía encima. A pesar de todo tanto PP como IU han incurrido en la gravísima responsabilidad política de permitir llegar a esta situación conociendo las consecuencias.

Siguiendo en la metodología seguida por el Plan, éste analiza unas causas a saber:

1º "La causa genérica y principal es que los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento no son suficientes para atender o financiar los gastos corrientes originados por la prestación de servicios más las cargas financieras".

Esta era una situación claramente conocida que sin embargo nunca fue corregida a lo largo de los presupuestos de 2000, 2001 y 2002, a pesar de conocer sus consecuencias y de haberlo expuesto los Grupos de oposición.

En consecuencia había que haber sido mucho más prudentes, sin embargo el PP en el Gobierno, acudió reiteradamente a las operaciones de crédito (endeudamiento) aún conscientes de que la situación era insostenible.

En tres años de "desgobierno" han solicitado, incluyendo los que se pretenden aprobar hoy, 5.666.158,4 Euros (942.768.030 pts), quedando por autorizar, a 30-06-2002, la cantidad de 5.686.926 Euros (946.220.500 pts).

Si a ello sumamos la deuda a corto plazo de 1.622.734,52 Euros nos vamos a una deuda total al 30-06-2002 de 7.359.641,81 Euros (1.224.534.400 pts).



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087971

Una deuda acumulada en tres años de Gobierno del PP que supone una auténtica barbaridad si tenemos en cuenta el presupuesto general de 2002 del que supone un 43%.

Una segunda causa explica: "No hay lugar a duda, que de las causas que llevan a esta situación es la propia fórmula actual del cálculo del Ahorro Neto que puede llevar a crear una ilusión óptica".

Entendemos en el C de I que no es posible atribuir el desequilibrio del Ayuntamiento a la fórmula legal para el cálculo del Ahorro Neto ya que la Ley obliga y es conocida con antelación, lo que hay que hacer es preveer sus consecuencias y ponerle solución, cosa que no se ha hecho.

Otra tercera causa alude a: "La cantidad de servicios deficitarios que presta este Ayuntamiento y que no son de su competencia, Residencia de Ancianos, A.R.I., Servicios Sociales de Base, Ayuda a Domicilio, Escuela Taller, etc."

A juicio del Colectivo de Izquierdas no puede aceptarse que la gigantesca deuda acumulada por el Ayuntamiento del P.P. sea consecuencia de estos servicios antes apuntados, ya que ellos se venían prestando con anterioridad al Gobierno Popular sin que hubiesen generado semejante deuda.

En conclusión la verdadera causa válida del desequilibrio financiero y de la deuda del Ayuntamiento de Zafra es la irresponsable política económica, despilfarradora de los dineros públicos que lo único que produce es gravosidad para los ciudadanos, sin reportar beneficios tangibles a la colectividad.

Todo ello ha generado un crisis sin precedentes a las arcas Municipales que empeñará al Ayuntamiento no sólo para los 2 años siguientes sino también para un futuro más lejano que se prevé con negras perspectivas.

En el campo de las actuaciones el Plan establece dos tipos: a) medidas por parte de ingresos corrientes y b) medidas por parte de gastos.

Además insiste en que los gastos más representativos de carácter corriente en que incurre la Corporación y pueden ser objeto de medidas de reestructuración eficaces y sustanciosas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087972

son las de Personal, Suministro de Fluido Eléctrico, Carburantes, Teléfono y Subvenciones. Significa esto reconocer que no se han controlado adecuadamente el gasto en los 3 años de Gobierno de Antonio Pérez y ahora y que reducirlo drásticamente con lo que ello supone para el eficaz funcionamiento de los servicios.

Se pretende llevar a cabo las siguientes acciones en cuanto a ingresos o derechos:

IMP. DIRECTOS

Impuesto de Naturaleza Rústica

1.- A la sustanciosa subida efectuada en 2001, ya en vigor en 2002 se prevé una subida de 2% en 2004 por actualización del valor catastral.

2.- Impuesto sobre Urbana: Al incremento realizado en 2001, ya en vigor para 2002, se establece un incremento del 12% entre 2003/2004 de los cuales un 8% será de subida impositiva.

3.- Impuesto sobre vehículos, está previsto un incremento del 17% del 2002 a 2004, una parte (10'5%) por incremento del Padrón y (6'5%) otra por subida impositiva. Se trata de previsiones exageradas y subidas improcedentes.

4.- I.A.E., previsión de incremento de 2% (2003) 6'5% (2004) por incremento de actividades.

IMPUESTOS INDIRECTOS

5.- Sobre construcciones un 4% en 2003/2004 por actualización y crecimiento previsto.

TASAS

6.- Recogida de Basuras, subidas de 2% en 2003 (hay que sumarle la subida en 2002), más un 8% en 2004 (6%) por modificación de tarifas.

7.- Licencias Urbanísticas, 4% en 2003/2004.

8.- Depuración de aguas, 4% en 2003 y 8% en 2004, (6%) por subida impositiva.

9.- STANDS de Ferias. Se establece un 2% + 6% por subida impositiva (8%) para el 2004.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

10.- Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal un crecimiento del 9% para 2003/2004, como consecuencia del esfuerzo fiscal de la población. Este incremento es poco creíble en la medida que a escala nacional se pregona una reducción del esfuerzo fiscal.

11.- Fondo Regional de Cooperación Municipal un incremento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087973

del 3% en 2003/2004.

En el capítulo de DERECHOS se nos describe en consecuencia una Arcadia feliz aprovechando que el papel lo aguanta todo. Se trata por una parte de unas previsiones irreales, en la que se exige nuevamente un esfuerzo a los ciudadanos por encima de sus posibilidades.

Otra cosa es que los ciudadanos aguanten pacientemente la tomadura de pelo de subirles los impuestos para pagar la incompetencia de un Gobierno Municipal irresponsable.

En el apartado de OBLIGACIONES:

I.- Gastos de personal se elevan un 2% para 2003/2004, a pesar de que presumiblemente la inflación se elevará por encima de esa cifra, lo que significará la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores Municipales.

II.- Gastos de bienes corrientes y servicios, un 2% en los años del Plan.

III.- Transferencias corrientes, congelación de todas las subvenciones, lo que supondrá una paralización de las iniciativas de la sociedad civil en cualquiera de sus actividades (deportivas, culturales, festivas, sociales, educativas, etc).

Finalmente el Plan prevé el siguiente panorama con respecto a PRÉSTAMOS a LARGO PLAZO:

Para el año 2002 con el P.P. en el Gobierno se pedirán 1.709.877,94 Euros, existiendo una previsiones de 601.000 Euros para 2003 y de 1.202.000 Euros para 2004. Es decir la misma cantidad para los dos años siguientes que para el 2002.

Supone una auténtica tomadura de pelo para las Corporaciones venideras que verán sus manos totalmente atadas por el despilfarro realizado por el equipo de Gobierno del P.P. actual y ayudados por IU.

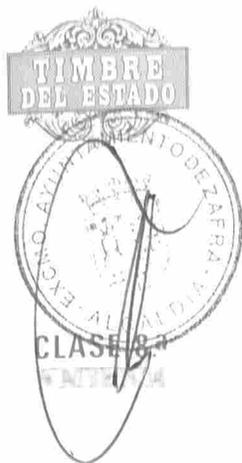
En definitiva un Plan abominable, rechazable, como el origen de toda la deuda, que es una mala broma para los ciudadanos de Zafra, que tendrán que pagar la ineptitud de sus gobernantes (PP) y que verán quebrantadas sus expectativas de mejoras de servicios por su mala gestión. En definitiva más impuestos y menos servicios = a gestión "Popular", del Partido Popular.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087974

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que ya era hora de que viniera este Plan Económico Financiero, que viene impuesto por Ley y reclamado por la oposición, pero que tenía que haber venido con los presupuestos, que este Plan no lo consideran catastrófico sino bueno y felicitan a la Intervención por haberlo realizado, que es un documento válido para llevar a cabo el presupuesto, que hay que matizar las cosas en los impuestos directos e indirectos, que en cuanto a los gastos de personal le preocupa el montante la gestión, que la congelación de subvenciones es un capítulo preocupante que puede generar tensiones, que le ha sorprendido la ligazón de este Ayuntamiento a los préstamos, que el reajuste en los préstamos lleva a un reajuste en el Plan de Inversiones, reajuste que ha realizado el Concejal de Hacienda.

Don Sebastián Arévalo termina esta intervención suya anunciando que va a apoyar este Plan de Saneamiento que se somete a aprobación.

Por Don José Ruiz se felicita al Interventor por el Plan realizado, que es el primero que se realiza en este Ayuntamiento, pensando él que ojalá se hubiese hecho antes aunque no fuese obligatorio.

Don José Ruiz Prosigue su intervención diciendo que había muchos servicios que eran deficitarios y que no se equilibraban, que se atienden servicios que no son del Ayuntamiento, sino de la Junta de Extremadura y que son deficitarios, que la población flotante de Zafra reclama más servicios, que el agua, la basura, la limpieza son deficitarios, que las Ordenanzas Fiscales no se habían modificado desde 1996, que Zafra estaba abandonada y había que mejorar los servicios, que éste no es un Plan estático, sino un Plan dinámico que tiene una Comisión de seguimiento e indicadores, que el objetivo es conseguir ahorro en primer lugar actualizando las tasas de los servicios deficitarios y restringiendo los gastos, que hay un pacto local por el que los Ayuntamientos van a recibir más ingresos porque han asumido más servicios.

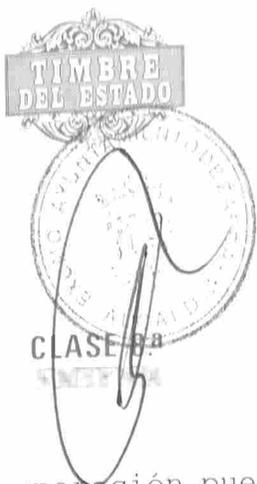
Por Don José Ruiz se continua diciendo que en Zafra se paga menos I.B.I. que en la Puebla y en los Santos y que en otras poblaciones como Mérida, Olivenza etc, que se van a regularizar las viviendas rurales, que las inversiones no se hacen cuando uno quiere, sino cuando se puede, que la nueva



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087975

Corporación puede adaptar este Plan, pues el mismo no hipoteca nada, que el Sr. Peláez en su intervención no ha tenido en cuenta la amortización de los préstamos que se ha ido haciendo, que él no está de acuerdo con que el Sr. Macías mueva los hilos para impedir la aprobación de este Plan, y que a él no le importaría aceptar alternativas a este Plan si se tuvieran.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que si se comprometieran a reducir el Ahorro Neto negativo en el 2003 ellos no harían nada, pero lo que no van a consentir es un ahorro cero positivo en el 2004, que este Plan de Saneamiento se trae como consecuencia de la deuda contraída, que la Comisión de Seguimiento no va a poder llevar esto a cabo y que si éste Plan de Saneamiento lo ha hecho el Interventor y lo asume es malo.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que ellos han pretendido mantener la presión fiscal porque ello crea competitividad, que con este Plan de Saneamiento se empieza a perder competitividad respecto a otras Ciudades, que las medidas que se han tomado para incrementar los ingresos en este año son insuficientes y no se reducen los gastos corrientes, que se está derivando el problema a otra Corporación, que se han agotado los créditos, que el Equipo de Gobierno lleva a la ruina económica al Ayuntamiento, y que el cree que este Plan no se va a aprobar y tendrán que traer otro y ello pasa por un acuerdo con el Grupo Socialista.

Para Don Manuel Peláez se puede decir que éste es un Plan del Partido Popular e Izquierda Unida y no del Sr. Interventor, que Izquierda Unida dice que el Plan no es cómodo, pero es bueno y felicita al Interventor y que el Plan es novedoso.

Don Manuel Peláez prosigue su intervención diciendo que no se le puede echar la culpa a convenios que se firman, pues cuando se han firmado se conocía su coste, que cuando se subieron los impuestos él solicitó que se desglosara impuesto por impuesto y el Equipo de Gobierno como tenía el apoyo de Izquierda Unida no lo hizo, que el Plan de regularización de las viviendas rurales le parece paradójico porque es algo que no existe, con independencia de que esto no se contemple en el Plan de Saneamiento y que si tienen alternativa, pues en su día pidieron que se devolvieran a la Comisión de Hacienda los presupuestos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087976

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que una cosa son los servicios deficitarios y otra los servicios deficientes, que la política de subvenciones va a echar relámpagos, que él no ha apoyado nunca un paquete de modificaciones fiscales, sino que ha votado una por una, que se debe tener prudencia en este Plan Económico Financiero y que él quiere facilitar las inversiones.

Por Don José Ruiz se manifiesta que el Sr. Peláez no tiene en cuenta los préstamos que se han amortizado últimamente y si los que se van a solicitar, que el ahorro negativo y el equilibrio presupuestario no se calculan igual, que este Ayuntamiento va a tener el récord de inversiones en Zafra en cuatro años y que éste es un Plan dinámico que se actualiza cada año.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia votan a favor de la misma los componentes de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y en contra los componentes del Grupo Socialista y del Colectivo de Izquierda, quedando aprobado por nueve votos a favor y ocho en contra el Plan Económico Financiero de Saneamiento que ha sido redactado, remitiéndose este Plan al Ministerio de Hacienda conjuntamente con la documentación de los préstamos a largo plazo que se pretenden formalizar para su autorización y aprobación.

#### IV.- CONTRATOS DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2.002.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

Vistos los expedientes tramitados para la concertación de dos operaciones de préstamo a largo plazo por importe de un millón setecientos nueve mil ochocientos setenta y siete Euros con noventa y cuatro céntimos (1.709.877,94 Euros) del Ayuntamiento de Zafra, y de treinta y seis mil trescientos sesenta y un Euros con veintitrés céntimos (36.361,23 Euros) de la Entidad Ferial para para financiar proyectos del Plan de Inversiones del ejercicio de 2002.

Vistas las ofertas presentada por las Entidades Bancarias,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087977

el informe emitido por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y los dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y del Comité de Gobierno de la Entidad Ferial y considerando lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.2M de la ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases del Régimen Local con la redacción dada por la ley 11/1999 de 21 de Abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 854.934 Euros por plazo de quince años, para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor trimestral más un margen del 0,125 por 100 sin redondeo al cuarto.

**Segundo:** Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Santander Central Hispano S.A., por importe de 854.939 Euros por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor más un margen del 0,10 por 100 sin redondeo al cuarto.

**Tercero:** Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Santander Central Hispano S.A., por importe de 36.361,23 Euros por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones de la Entidad Ferial a interés variable con Euribor trimestral más un margen del 0,07 por 100 sin redondeo al cuarto.

**Cuarto:** Quedar condicionada la aprobación de estos préstamos a la autorización del Ministerio de Hacienda.

Por el Sr. Secretario se advierte de que por razón de la cuantía del importe de la operación de crédito a largo plazo a suscribir por el Ayuntamiento, para la validez del acuerdo a adoptar se requiere el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por así exigirlo el artículo 47.3.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia al dictamen de la Comisión que consta en el expediente.

Por Don Francisco Macías se manifiesta que estamos ante



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087978

un récord histórico de endeudamiento en el Ayuntamiento, que la inversión que se hizo durante el Gobierno Socialista no la va a superar nunca este Equipo de Gobierno, que estamos ante una deuda de 1.224 millones de pesetas contabilizados los créditos que se van a pedir ahora, que las inversiones que se hacen no son prioritarias y vitales para el desarrollo de la Ciudad, que habrá que preguntar es si las inversiones van a tener la rentabilidad que tiene que tener, que lo que si se ha incrementado ha sido el número de vehículos.

Don Manuel Peláez interviene para decir que él asume las explicaciones del portavoz del Grupo Socialista y que el préstamo es consecuencia de los presupuestos que se van a aprobaron y del Plan de Saneamiento que se va a aprobar, por lo que él va a votar en contra de concertar estos préstamos.

Por Don Sebastián Arévalo se anuncia que él va a dar su aprobación a concertar estos préstamos y manifiesta que él se alegra de haberse opuesto a la liberación de una persona del Grupo Socialista.

Don José Ruiz interviene para decir que estos son unos préstamos para invertir 382 millones de pesetas y enumera las inversiones que se van a hacer, que ahora se van a pagar de amortización 80 millones por año y ahora se pagan 75, que su Grupo va votar a favor de concertar estos préstamos y que las entidades financieras confían en el Ayuntamiento de Zafra.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que el gasto de liberación de un miembro del Grupo Socialista es el mismo que ahora se tiene, que su Grupo no se opone al endeudamiento sino a las prioridades que se marcan, que en el albergue juvenil se perdieron 18 millones de pesetas al cambiarlo de sitio, que él propone ahorrar en gastos corrientes e invertir, y que al vender el matadero tenían que haber amortizado el crédito a largo plazo que existía de la época Socialista.

Por Don Manuel Peláez se lamenta el tono de la intervención del Sr. Ruiz Miranda, pues a dicho medias verdades, y no es verdad que la oposición lo que quiera es que no se haga nada, pero si no pueden querer algunas cosas y tener



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087979

otro orden de prioridades.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que él no ha querido referirse al coste Municipal de la liberación del miembro del Grupo Socialista y quiere que conste en acta que el Sr. Macías le ha insultado en el transcurso de esta Sesión Plenaria.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia en lo concerniente a aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 854.939 Euros, por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor Trimestral más un margen del 0,125 por 100 sin redondeo al cuarto, votan a favor de la misma los Grupos Popular e Izquierda Unida (el Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz y los Concejales Don José Ruiz Miranda, Don Juan Carlos Fernández Calderón, Don Francisco Guerrero Ramos, Doña Teresa Angulo Romero, Don Silvestre Ventura Rodríguez, Don Manuel García García, Don José Ramón López Minero y Don Sebastián Arévalo Crespo) y en contra los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierda (los Concejales Don Francisco Macías Martín, Doña Yolanda Benítez Giles, Don José Antonio Ramírez Garrido, Don Francisco Manuel Toro Arroyo, Doña Antonia Toro Fernández, Don Manuel García Pizarro, Don Gregorio Ramírez Gordillo y Don Manuel Peláez García), quedando aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra y por lo tanto con el quórum legalmente exigido la propuesta de la Presidencia de aprobar un contrato de préstamo con el Banco Local de España por importe de 854.939 Euros, por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor Trimestral más un margen del 0,125 por 100 sin redondeo al cuarto.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia en lo concerniente a aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Santander Central Hispano por importe de 854.939 Euros, por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor más un margen del 0,10 por 100 sin redondeo al cuarto, votan a favor de la misma los Grupos Popular e Izquierda Unida (el Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz y los Concejales Don José Ruiz Miranda, Don Juan Carlos Fernández Calderón, Don Francisco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087980

Guerrero Ramos, Doña Teresa Angulo Romero, Don Silvestre Ventura Rodríguez, Don Manuel García García, Don José Ramón López Minero y Don Sebastián Arévalo Crespo) y en contra los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierda (los Concejales Don Francisco Macías Martín, Doña Yolanda Benítez Giles, Don José Antonio Ramírez Garrido, Don Francisco Manuel Toro Arroyo, Doña Antonia Toro Fernández, Don Manuel García Pizarro, Don Gregorio Ramírez Gordillo y Don Manuel Peláez García), quedando aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra y por lo tanto con el quórum legalmente exigido la propuesta de la Presidencia de aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Santander Central Hispano S.A., por importe de 854.939 Euros por plazo de quince años para la financiación del Plan de Inversiones del Ayuntamiento a interés variable con Euribor, más un margen del 0,10 por 100 sin redondeo al cuarto.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia en lo concerniente a aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Santander Central Hispano S.A. por importe de 36.361,23 Euros por plazo de diez años, para la financiación del Plan de Inversiones de la Entidad Ferial a interés variable con Euribor Trimestral más un margen del 0,07 por 100 sin redondeo al cuarto, votan a favor de la misma los Grupos Popular e Izquierda Unida (el Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz y los Concejales Don José Ruiz Miranda, Don Juan Carlos Fernández Calderón, Don Francisco Guerrero Ramos, Doña Teresa Angulo Romero, Don Silvestre Ventura Rodríguez, Don Manuel García García, Don José Ramón López Minero y Don Sebastián Arévalo Crespo) y en contra los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierda (los Concejales Don Francisco Macías Martín, Doña Yolanda Benítez Giles, Don José Antonio Ramírez Garrido, Don Francisco Manuel Toro Arroyo, Doña Antonia Toro Fernández, Don Manuel García Pizarro, Don Gregorio Ramírez Gordillo y Don Manuel Peláez García), quedando aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra la propuesta de la Presidencia de aprobar un contrato de préstamo con el Banco Santander Central Hispano S.A. por importe de 36.361,23 Euros, por plazo de diez años para la financiación del Plan de Inversiones de la Entidad Ferial a interés variable con Euribor Trimestral, más un margen del 0,07 por 100 sin redondeo al cuarto.

Estas tres operaciones de préstamo quedan condicionadas a la autorización del Ministerio de Hacienda.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087981

V.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "LOS MOLINOS" RELATIVO AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

Examinado el convenio a firmar entre la Mancomunidad de aguas "Los Molinos" y los Ayuntamientos de esta Ciudad, los de Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres sobre el suministro de agua potable.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, contratación, Patrimonio y Cuentas.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar dicho convenio y facultar al Sr. Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

**Segundo:** Que se expida la certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos" y a los Ayuntamientos de Puebla de Sancho Pérez y Medina de las Torres a los efectos oportunos.

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia al dictamen de la Comisión de fecha 28 de junio pasado que consta en el expediente y aclara que en esta Comisión no estuvo presente el Concejal Don Sebastián Arévalo, porque él al convocarla olvidó que este Concejal se encontraba ausente de la Ciudad por formar parte de un Tribunal.

Por este Concejal se propone que este tema se lleve de nuevo a la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, pues él está muy interesado en participar en el debate sobre el mismo.

Por Don José Ruiz Miranda se manifiesta que él no tiene inconveniente alguno si los demás miembros de la Corporación están de acuerdo.

Por Don Francisco Macías se manifiesta que con esto se sentaría un precedente, y de aquí en adelante si un Grupo no asiste a una Comisión estaría en su derecho solicitar en las Sesiones Plenarias que un tema quedase pendiente hasta que se



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087982

viere de nuevo en la Comisión.

Sometida a petición del portavoz de Izquierda Unida, a votación, la propuesta de quedar este tema pendiente hasta que sea tratado de nuevo en Comisión, votan a favor de la misma los Grupos Popular e Izquierda Unida y en contra los Grupos Socialista y del Colectivo de Izquierdas, quedando por tanto aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra la propuesta de quedar pendiente hasta que sea tratado de nuevo en Comisión el convenio Interadministrativo a suscribir con la Mancomunidad de Aguas "Los Molinos", relativo al servicio de suministro de agua potable.

#### VI.- CONVENIO URBANÍSTICO CON SERVICIOS ESPECIALES S.A. (SERVISA).

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

Teniendo la Empresa SERVISA la intención de edificar un tanatorio en esta Ciudad, para lo cual ha adquirido una opción de compra sobre los terrenos adyacentes al Cementerio Municipal.

Siendo éste un servicio necesario para la Ciudad y necesitando el Ayuntamiento hacerse con la propiedad de terrenos colindantes con el Cementerio que garanticen la realización de la ampliación del mismo cuando fuese necesario.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

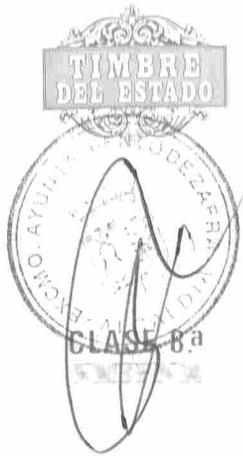
Por la presente propongo al Pleno de la Corporación:

**Primero:** Aprobar el Convenio Urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento y la Empresa SERVISA, que ha sido redactado y que tiene por finalidad la construcción por la referida empresa de un tanatorio en terrenos cercanos al Cementerio Municipal y la adquisición por el Ayuntamiento por razones de interés público del terreno colindante con el Cementerio Municipal.

**Segundo:** Facultar al Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia





OG1087983

al dictamen de la Comisión que consta en el expediente.

Por Don Manuel García Pizarro se manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor de la aprobación de este convenio porque está de acuerdo con el Tanatorio y con la adquisición de suelo por el Ayuntamiento, pero piensan que estos terrenos colindantes con el Cementerio tenían que haberse adquirido estos terrenos por el Ayuntamiento y máxime cuando se habían previsto por Izquierda Unida 100 millones para la adquisición de patrimonio.

Don Manuel García Pizarro solicita se prevea la adquisición de otros terrenos en esa zona para que no pase lo mismo.

Don Manuel Peláez interviene para decir que le parece un poco extraño que un servicio privado vaya a estar anexo al Cementerio y futuras ampliaciones del Cementerio van a envolver el Tanatorio.

Por Don Manuel Peláez se propone que se contemple en el Convenio que el uso del terreno sobre el que se va a construir el Tanatorio debe volver a su uso primitivo si deja de tener la función que se le va a dar y que la sala de autopsias la pone a disposición del Ayuntamiento sin condiciones.

Por Don José Ruiz manifiesta que esta propuesta implicaría cambiar el Convenio.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que él suscribe lo dicho por Don Manuel Peláez, aunque solamente se ponga en el Convenio que la cesión al Ayuntamiento del uso de la sala de autopsias sería de una manera gratuita.

Por Don Manuel García Pizarro se apoya lo propuesto por Don Manuel Peláez de que la cesión del uso de la sala de autopsias al Ayuntamiento sea gratuita.

Don Manuel Peláez interviene para decir que lo que se trata es de garantizar que el Ayuntamiento pueda utilizar permanentemente el uso de la sala de autopsias, y que el Convenio no le obligue a reparar la actual sala de autopsias.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087984

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Presidencia, votan a favor de la misma los Grupos Popular, Socialista y del Colectivo de Izquierdas, absteniéndose el representante de Izquierda Unida, quedando por tanto aprobada la propuesta de la Presidencia por dieciséis votos a favor y una abstención, con la modificación en el párrafo tercero de la estipulación segunda del Convenio, que queda redactada de la siguiente manera:

Servisa, asimismo se compromete a permitir que se utilice gratuitamente la sala de autopsias para la realización de las que hubiere para realizar en el Cementerio, hasta tanto se adecue y adapte la dependencia destinada para ello en el Cementerio Municipal.

#### VII.- OBRA N° 171 (ALUMBRADO PÚBLICO) DEL PLAN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2002.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por el que se da cuenta de que en el Plan de Alumbrado Público de esa Diputación para el ejercicio de 2002, ha sido incluida para este Ayuntamiento la Obra N° 171 denominada Alumbrado Público con la siguiente financiación y presupuesto.

Aportación Diputación: 14.400,00 Euros.

Aportación Municipal: 3.600,00 Euros.

Total presupuesto: 18.000,00 Euros.

Solicitándose nos el certificado de aceptación de la financiación y la forma de gestión de la obra.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación:

**Primero:** Aprobar la referida Inversión.

**Segundo:** Solicitar a Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para la realizarla por contrata.





OG1087985

**Tercero:** Que se expida certificación del acuerdo que se adopte y se remita a la Diputación Provincial.

Por Don José Ruiz Miranda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia al dictamen de la Comisión que consta en el expediente.

Por Don Gregorio Ramírez se manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la propuesta de la Presidencia, pero que quiere que con esta obra se reforme el alumbrado de determinadas calles y que relaciona.

Por Don José Ramón López se manifiesta que con fecha 13 del pasado mes de Mayo cuando el Ayuntamiento solicitó participar en este Plan Especial de Alumbrado 2002 pedían una relación de calles afectadas y se la dieron.

Por el Secretario se manifiesta que ahora lo que se solicita es un acuerdo de aceptación de la financiación de la obra y de gestión de la misma y que teniendo en cuenta que la Diputación ha titulado a esta obra "Alumbrado Público" sin hacer alusión a ninguna obra, piensa que probablemente al redactar el proyecto se podrán incluir las calles que se consideren oportunas.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta propuesta.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad.

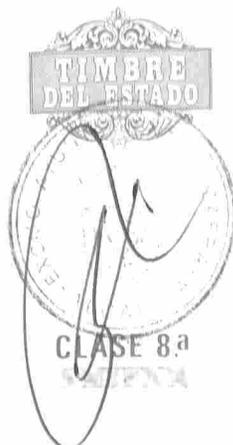
#### VIII.- CESIÓN DE TERRENO A LA FUNDACIÓN ARCÁNGEL SAN MIGUEL PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

Habiéndose solicitado a este Ayuntamiento por Don Joaquín Macarro Fernández como Presidente de la Fundación Arcángel San Miguel, la cesión de 2.500 m<sup>2</sup> de terreno al objeto de construir sobre el mismo un Centro de Día para enfermos de Alzheimer.

Conocidos los dictámenes emitidos por las Comisiones





OG1087986

Informativas de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación de su aprobación a la cesión a la Fundación Arcángel San Miguel de un solar de unos 2.000 m<sup>2</sup>, al objeto de construir sobre el mismo un centro de día para enfermos de Alzheimer, concretándose esta cesión en el convenio a someter a consideración de la Corporación en una próxima sesión plenaria, realizándose la misma en una de los Planes Parciales del Plan General de Ordenación Urbana que se encuentran actualmente en desarrollo.

Por Don José Ruiz Miranda Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se hace referencia a los dictámenes que constan en el expediente.

Don Francisco Macías interviene para decir que el Grupo de Concejales Socialista va a apoyar esta cesión, prefiriendo que sea en el Plan Parcial RC-5, pensando que la construcción debe realizarse en un plazo de dos años y participando el Ayuntamiento de alguna manera en los Órganos de Dirección del Centro.

Don Francisco Macías termina su intervención diciendo que las administraciones públicas no tienen capacidad de atender todas estas demandas por lo que es bueno que la sociedad civil se implique en la solución de estos problemas.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que se ha reproducido aquí el debate que en su día se tuvo en la Comisión y anuncia que se Grupo va a votar a favor de esta propuesta.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que él ya se manifestó favorablemente en la Comisión, que esta cesión tiene repercusiones económicas y asistenciales para el futuro, pero que le da pena que las Administraciones Públicas no puedan resolverse estos problemas, que en el Convenio debería recogerse una atención a personas con bajos ingresos y el apoyo Municipal a la Política de subvenciones que solicite esta Fundación aunque no sea directamente.

Don Francisco Macías aboga porque en el Convenio que se





OG1087987

firme se contemplen los metros cuadrados que se ceden.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad, concretándose en un convenio que se deberá aprobar en un próximo Pleno a celebrar por la Corporación los metros cuadrados que se ceden y de qué Plan Parcial se realiza esta segregación.

#### IX.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

**MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE URGENCIA LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS PSOE, IU, Y C DE I PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción que antes de iniciarse esta Sesión Plenaria han presentado al Pleno del Ayuntamiento mediante el procedimiento de urgencia los Concejales de los Grupos PSOE, IU Y C de I y que copiada literalmente dice así:

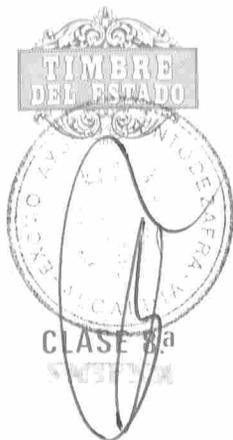
De conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del R.D. 2.568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, los Grupos Municipales reseñados presentan al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede:

Como algunos de los Concejales y Concejales conocen, el Grupo de Gobierno ha decidido contratar por una importante suma una página en un medio de comunicación en la que expresa el Sr. Alcalde su exclusiva opinión sobre los avatares políticos de nuestra localidad y dado que las elementales normas democráticas exigen que la opinión de todos los Grupos Políticos, a los cuales el pueblo de Zafra ha otorgado representación, sean conocidas por los ciudadanos.

Presentamos al Pleno para su aprobación y cumplimiento, si procede, la siguiente moción:

1. A partir del día de la fecha, los Grupos Municipales de la oposición tendrán acceso a expresar su opinión con cargo a los fondos Municipales en cualquier medio de comunicación en el que el Sr. Alcalde lo haga con cargo a los fondos Municipales.





OG1087988

2. Al día siguiente al de la aprobación de la presente, se dará cuenta a cualquier medio de comunicación en el que el Sr. Alcalde haya expresado o pueda expresar sus opiniones políticas con cargo a los fondos Municipales, que debe comunicar a los Grupos Municipales de la oposición la posibilidad de éstos de expresar sus propias opiniones en igualdad de condiciones y según la proporcionalidad de espacio que este Pleno determine en el momento de aprobar la presente moción.

3. De igual forma y al mismo tiempo, se informará a aquellos medios de comunicación en los que ya hayan aparecido exclusivamente las manifestaciones políticas del Sr. Alcalde con cargo a los fondos Municipales, de que han de poner a disposición de los Grupos Políticos de la oposición los espacios que compensen los ya utilizados por el Sr. Alcalde con cargo a los fondos Municipales en las condiciones y proporcionalidad establecidas en el punto anterior.

Sometida a consideración de la Corporación la urgencia de esta moción, la misma es aprobada por unanimidad, por los que pasa a ser tratada la misma.

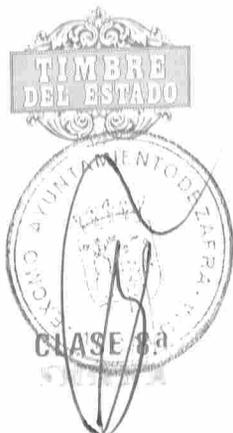
Por Don Manuel Peláez se manifiesta que con esta moción se denuncia el uso por la Alcaldía de medios de comunicación financiados con fondos públicos.

Don Francisco Macías interviene para decir que su Grupo está de acuerdo con esta moción y la van a apoyar en la votación, con independencia de que jurídicamente sea competencia del Pleno, pues una cosa es que el Alcalde emita una oposición de interés general y otra que emita opiniones, críticas y ataques a la oposición con fondos públicos.

Don Francisco Macías prosigue esta intervención suya diciendo que en el periódico "La Plaza" que durante el mandato de la anterior Corporación realizaban profesionales no se hacían ataques a la oposición, y si eso no es así, que se traiga un sólo ejemplar donde aparezca algún ataque, que no se pueden malversar fondos públicos para atacar a la oposición.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que en la publicación sobre el aparcamiento subterráneo se ha hecho una burla a la oposición, y ruega al Alcalde que sus intervenciones





OG1087989

en estas publicaciones se atengan a un carácter Institucional y que lleven a la Comisión de Control los gastos realizados en gastos Institucionales y las publicaciones que se han realizado.

Por Doña Teresa Angulo se manifiesta que el Alcalde no descalifica a la oposición sino que se defiende de verdades a media o de mentiras.

Por la Presidencia se manifiesta que él se limita a informar y lo va a seguir haciendo con independencia de lo que se acuerde aquí.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que ellos no cuestionan lo que diga el Alcalde y si llevan este tema a los Tribunales es por malversación de fondos públicos, pues el Alcalde no utiliza los fondos públicos para informar sino para opinar, y si lo que emite es opinión, le tiene que dar oportunidad a los demás para emitir opinión.

Por Don Manuel Peláez lo que no es consentible es que después de cerrar aquí el debate, con los fondos públicos se ataque a la oposición.

Don Manuel Peláez termina esta intervención suya diciendo que si se utilizan fondos públicos la presentación de esta Moción es adecuada.

Doña Teresa Angulo vuelve a intervenir para decir que todo es cuestión de matices, que a ella cuando era Concejala de la oposición nunca se le dio la oportunidad de hacer uso de una publicación y que ella no informa en estas publicaciones porque los ataques de la oposición van siempre dirigidos contra el Alcalde e incluso a Antonio Pérez como persona.

Por Don Francisco Macías se manifiesta de nuevo que lo que se está produciendo con las publicaciones del Alcalde es una malversación de fondos.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que si la oposición realizara sus publicaciones con fondos públicos, el Alcalde tendría que defenderse con estos fondos, pero cuando la oposición realiza sus intervenciones en medios públicos o con





OG1087990

fondos propios.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta moción votan a favor de la misma los Concejales de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, y en contra los Concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por tanto esta moción por nueve votos a favor y ocho en contra.

Una vez realizada la votación por la Presidencia se anuncia que él no se va a dar cumplimiento e esta Moción.

#### X.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este momento de la Sesión debidamente autorizado por la Presidencia se ausenta el Concejal Don Juan Carlos Fernández Calderón.

- Don Sebastián Arévalo presenta por escrito el siguiente ruego: que se lleve a la próxima Comisión de Hacienda la Moción de Izquierda Unida relativa a subvenciones de la tasa de agua y basura a familias con ingresos insuficientes.

- Don Sebastián Arévalo presenta por escrito el siguiente ruego: Habiéndose detectado una fuga de agua en una tubería de una obra de la Calle Andrés de Maeda en los Cármenes con vertido de agua potable durante más de cuarenta y ocho horas durante el fin de semana pasado, ruega que se pongan los medios para vigilar estas fugas y se sancionen oportunamente.

Se le contesta por la Alcaldía que nadie ha avisado a la Policía ni al Servicio de Aguas de esta fuga, y que él ha solicitado un informe a este Servicio.

- Don Sebastián Arévalo presenta por escrito las siguientes preguntas y ruegos: En la nómina de Junio se ha suprimido el complemento establecido por la menor paga extraordinaria a los funcionarios de este Ayuntamiento. Dicho complemento figura en el Acuerdo Marco para los funcionarios del Ayuntamiento y fue aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 31 de Julio de 2000, siendo aprobado desde esta fecha en las nóminas correspondientes, por tanto: ¿Cuáles son los motivos de esta minoración de paga a los funcionarios que se ha verificado?.

¿Porqué no se ha llevado esta decisión como propuesta para ser discutida en Comisión, en la Mesa de Negociación y, en su





OG1087991

caso, en la Comisión Paritaria?.

Ruego:

Que se mantenga la remuneración de este complemento y se proceda a abonar de inmediato la minoración efectuada en la nómina de Junio.

Se le contesta por Don José Ruiz que este complemento no se ha pagado nunca en la nómina de Junio, que del Acuerdo Marco se quiere mantener el espíritu, y no se quiere dar una periodicidad al pago de este complemento.

- Por Don Francisco Macías se pregunta a la Presidencia si ha mandado a la Policía Local a que sancione a un Concejal que había aparcado su vehículo en el aparcamiento personal que él se ha colocado en la Plaza del Ayuntamiento.

Se le contesta por la Presidencia que él dijo que sancionasen al titular del vehículo fuese quién fuese.

Estas palabras son replicadas por Don Francisco Macías diciendo que el Alcalde cuando dio la orden si sabía quién era el infractor.

Estas palabras del Sr. Macías son negadas por la Presidencia.

- Don Francisco Macías pregunta a quién quiera responder ante la ausencia del Concejal de Tráfico si se puede ubicar un aparcamiento a menos de 5 metros de una esquina y a tan poca distancia de la puerta de un domicilio como se ha hecho con el aparcamiento referido anteriormente.

Se le contesta por el Sr. Ruiz que a quién se le ha pedido que lo ponga es a la Policía Local, y ante siempre se aparcaba allí, incluso por la Policía.

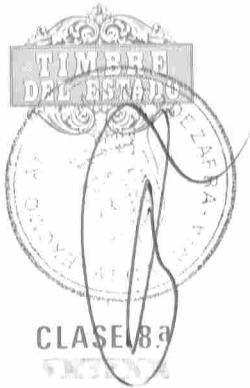
Don Francisco Macías ruega se emita informe sobre si es legal o no la ubicación de este aparcamiento.

- Don Francisco Macías pregunta si en el Festival de Teatro de Humor se ha contratado a una empresa para su organización.

Se le contesta por Doña Teresa Angulo que se ha contratado a una empresa que se ha encargado del contratar las Compañías que han participado en este Festival.

Don Francisco Macías pregunta si se ha convocado un concurso público, pidiéndole más presupuestos a otras empresas.





OG1087992

Se le contesta por Doña Teresa Angulo que las obras representadas las tiene en exclusiva la empresa contratada lo mismo que ocurre con la empresa que realiza la recreación ambiental en la fiesta de la Luna al Fuego.

- Don Francisco Macías pregunta porqué se ha tardado este año tanto en abrir las Piscinas Municipales.

Se le contesta por Don Silvestre Ventura que se han tenido que adaptar los vasos de las Piscinas a la nueva normativa, que se hicieron los proyectos y han intervenido diversos servicios en las obras.

- Don Francisco Macías pregunta si el Ayuntamiento está financiando la ida y venida de autobuses a la Costa Cálida.

Se le contesta por Don Silvestre Ventura que el Consejo Local de la Juventud recibe un dinero del Ayuntamiento para actividades generales y éste se encarga de estos autobuses que funcionan las noches de los viernes y sábados y que se autofinancian prácticamente.

Don Francisco Macías ruega se le remita el acuerdo con el Consejo de la Juventud porque se está financiando a una empresa privada y a ellos le parecería mal que con fondos públicos se llevasen a menores a un local donde se consume alcohol.

Por Don Silvestre Ventura se manifiesta que lo que se trata es de salvaguardar la integridad física de los jóvenes.

- Doña Yolanda Benítez pregunta porqué no se han subvencionado unas actividades de la Asociación Jóvenes para el Desarrollo.

- Don José Antonio Ramírez pregunta porqué ha sido la Casa de la Juventud quien ha coordinado la Semana de Teatro y no la Concejalía de Cultura.

Se le contesta por Doña Teresa Angulo que no ha sido la Casa de la Juventud, sino Gonzalo Lavado, que es un colaborador de estos temas antes de llegar ella al Ayuntamiento.

- Doña Antonia Toro pregunta qué pasa con la compra del Hospital de San Miguel.

Se le contesta por Doña Teresa Angulo que cuando estaba todo preparado para poder llevar a cabo esta compra falleció en accidente de circulación Don Miguel Salazar y ahora tiene





OG1087993

que reunirse los miembros de la Fundación, elegir un nuevo Patrono y preparar toda la documentación para que él pueda representar a la misma en la venta.

- Don Francisco Manuel Toro pregunta porqué no se han pagado todavía algunas cantidades que se adeudan a los monitores de las Escuelas Deportivas.

Se le contesta por Don Silvestre Ventura que se le adeudan algunas cantidades a los monitores de Fútbol y Ciclismo y que se le van a pagar en breve plazo.

- Don Francisco Manuel Toro ruega que se reúnan las Comisiones de Juventud y de Industria y que se señalicen las obras que se ejecutan en la Vía Pública.

- Don Gregorio Ramírez pregunta a qué ha sido debido el que se hayan arrancado algunos árboles en el Recinto Ferial durante la noche.

Se le contesta por la Presidencia que ello ha sido debido a la construcción del Stand de Caja Duero y seguramente tengan que arrancarse algunos más y se verán si se pueden trasplantar a otro sitio.

- Don Gregorio Ramírez manifiesta que él ha intervenido en la reciente concesión por Caja Badajoz de diez millones de pesetas a la Entidad Ferial de esta Ciudad.

Por la Presidencia se manifiesta que le agradece el que haya votado a favor de esta concesión, pero la gestiones para que se conceda esta subvención las ha realizado él.

- Por Don Manuel Peláez se manifiesta que una Compañía de Teatro de las que ha venido al Festival de Teatro se ha ofrecido directamente a los Ayuntamientos.

Por Doña Teresa Angulo se manifiesta que lo que se trataba era que viniesen todas las obras en esas fechas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha



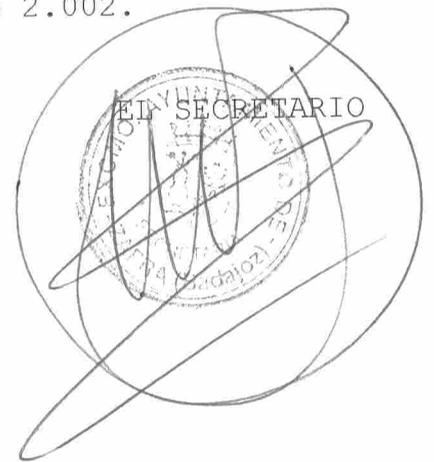
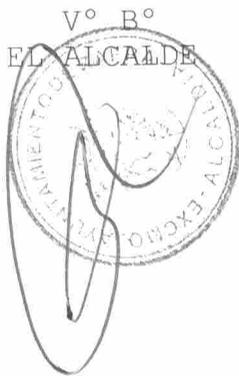


OG1087994

CLASE 8ª  
SABONZA

26 de julio de 2.002 ha quedado extendida en 33 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1087962, OG1087963, OG1087964, OG1087965, OG1087966, OG1087967, OG1087968, OG1087969, OG1087970, OG1087971, OG1087972, OG1087973, OG1087974, OG1087975, OG1087976, OG1087977, OG1087978, OG1087979, OG1087980, OG1087981, OG1087982, OG1087983, OG1087984, OG1087985, OG1087986, OG1087987, OG1087988, OG1087989, OG1087990, OG1087991, OG1087992, OG1087993 y OG1087994.

En Zafra a 20 de septiembre de 2.002.







CLASE 8ª  
ESPAÑA

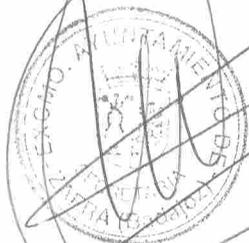


OG1087995

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en los siguientes folios el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 19 de septiembre de 2.002, procede la inutilización de los mismos.

En Zafra a 20 de septiembre de 2.002

EL SECRETARIO



Fdo. Pedro José García Flores.





OG1087996

Intitulizado

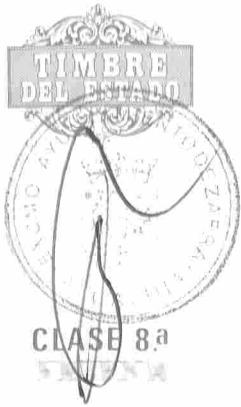




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087997

Indicibilizado





OG1087998

Intervenido





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1087999

Intervenido





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1088000

inutilizado





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







